



Luego de la colonización española y las consecuencias que ello trajo para los Pueblos Originarios, en argentina el Pueblo Mapuce fue víctima de un nuevo despojo sanginario. En el siglo XIX el Estado Argentino al mando del presidente General Julio Argentino Roca llevó adelante una invasión y despojo del territorio ancestral mapuce. A partir de ese momento el Pueblo Mapuce se vio obligado a vivir como extranjero en su territorio. La "conquista" constituyó un genocidio por parte del Estado pues fue llevada a cabo con la intención explícita de destruir al Pueblo Mapuce como grupo nacional mediante la muerte y vejaciones físicas y

Propuesta par aun KVME FELEN MAPUCE

Propuesta para un KVME FELEN MAPUCE



*Propuesta para un
KVME FELEN MAPUCE*

Autores:

Equipo Interdisciplinar e Intercultural del Proyecto

Propuesta para un KVME FELEN MAPUCE

Editor Responsable
Confederación Mapuce de Neuquén

Autores
Equipo Interdisciplinar e Intercultural del Proyecto:

María Piciñam (CEMN)
Pety Piciñam (CEMN)
Maiten Caiñikul (CZW)
Fernando Maripil (CZP)
Damián Hernández (CZP)
Cecilia Figueroa (CZP)
Silvia Kvlalew (CZP)
Relmu Ñamku (CZR)
Raúl Díaz (antropólogo)
Tania Vacanarvaja (socióloga)
Luis Tiscomia (desarrollo rural)
Jorgelina Villareal (antropóloga)
Alejandra Rodríguez de Anca (ver)
Verónica Huilipan (CMN)

Diseño Gráfico
María Cecilia Medina

Impreso en Gráfica Althabe
1ª edición - 1000 ejemplares
100 pag. 20x28

Abril 2010
Neuquén, Argentina
Newken, Puel Mapu.



Nuestro PIWKE, nuestro LOGKO y nuestro PVJV, junto con cada ALIWEN, MAWIZA, LIL, LEWFV, PIJAÑ, VNVM y conectados con el MAPUZUGUN como lo hicieron nuestros antepasados, luchamos por persistir, por hilar los saberes y conocimientos comunitarios y elaboramos día a día el tejido de una vida mejor KVME FELEN.

(María Piciñam – KIMELTUCEFE)

Pentukuwvn

El Documento KVME FELEN mapuce que damos a conocer constituye un impulso y un desafío más para nuestra proyección como pueblo originario. Esta proyección será posible en la medida en que se afiance nuestro resguardo sobre los territorios que ocupamos ancestralmente y nuestra autonomía para ejercer la gobernanza sobre los mismos.

Hacia esta proyección nos afirmamos considerando y planteando un sistema de vida (KVME FELEN) desde nuestra cosmovisión y desde nuestro proyecto político cultural, y si bien el contexto de los desafíos actuales para ejercer nuestros derechos resulta ser un momento altamente represivo y racista de parte del gobierno de la Provincia de Neuquén, estamos diseñando una propuesta y un proyecto en términos de lo que somos y lo que queremos.

Así, hemos intentado superar aquí la denuncia, la protesta, así como muchas otras estrategias de ejercicio de derecho, para pensar con autodeterminación un proyecto de vida alternativo que implica refundar un estado plurinacional e intercultural.

Este documento propositivo es producto de una decisión que como Confederación Mapuce de Neuquén (en adelante: CMN) nos dimos con el objetivo de consolidarnos como pueblo, en la unidad y en la diversidad que cada identidad territorial posee.

El trabajo, que reconoce antecedentes en distintos documentos de la CMN, del Centro de educación Mapuce NORGVBAMTULEAYIÑ y del Observatorio de De-

rechos Humanos de Pueblos Indígenas (ODHPI), se ha concentrado durante el año 2009. A partir de reuniones, talleres, intercambios virtuales y con la elaboración de numerosos Documentos de Trabajo y de Informes y Diagnósticos zonales, fuimos consolidando, en un proceso participativo y deliberativo, la propuesta que hoy damos a conocer.

El equipo de trabajo se conformó con las autoridades de la Confederación designadas y con referentes de cada una de las cinco zonales. Además, se convocó a un equipo interdisciplinario con profesionales consustanciados con nuestras luchas. Así, consolidamos un equipo intercultural, perspectiva ésta que resulta decisiva para nuestra proyección.

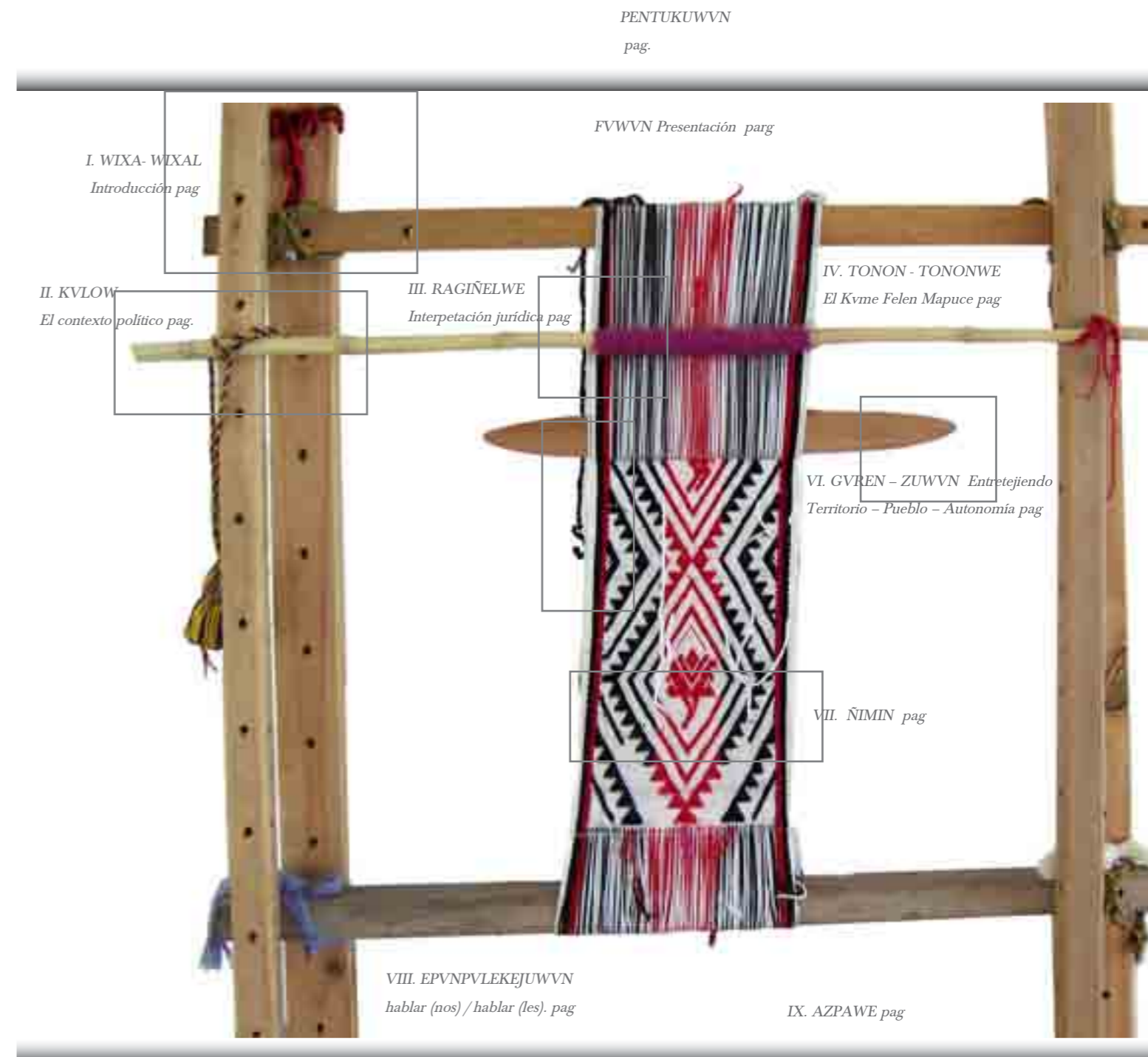
Como se verá, fueron muchos los debates, las decisiones y los desafíos que nos llevaron hacia esta propuesta. El obstáculo mayor, pero que pudimos convertir en estímulo y desafío, ha sido la dificultad de aplicar nuestra cosmovisión a la elaboración de un marco referencial para concreciones posteriores en las zonales, y hacerlo en nuestros propios términos, ya que en la traducción al idioma dominante nos enfrentamos a una lógica diferente y en muchos aspectos contradictoria con nuestros principios. No obstante, esto se pudo ir resolviendo en la medida en que compartimos estos dilemas con las autoridades filosóficas de nuestro pueblo y pudimos vislumbrar la tarea de decirnos a nosotros mismos por fuera de la lógica de la vida y el pensamiento prevaleciente del estado y la sociedad en la que vivimos.

El proceso de trabajo, de investigación, reflexión y conversación estuvo comprometido en el fortalecimiento de las diversas instancias de la CMN, en particular de las cinco zonales. Para los diagnósticos y la prospectiva de vida de cada zonal, se realizaron talleres con numerosa y activa participación de las comunidades. Por lo tanto, esta propuesta es producto de un afianzamiento organizacional e institucional en la perspectiva de consolidar nuestro carácter de pueblo originario, ejerciendo la libre-determinación con respecto a lo que significa para nosotros “vivir bien” en correspondencia con la identidad y las normas del KVME FELEN.

Para la inscripción de nuestro idioma nos basamos en el grafemario Ragileo, al cual hemos adoptado como propio en ejercicio de la autodeterminación lingüística, dado que respeta la fonética mapuce y rompe con la castellanización de la escritura.

Invitamos entonces a que se conozca nuestra propuesta y a que ésta sea comentada y debatida. Para los conceptos en nuestro idioma, puede verse el glosario al final del documento.

XI. WIXALWE



WIXALWE: telar amazon estructura general donde se hace el tejido



I. FVWVN



FVWVN: hilado.

I- Introducción

Desde hace tres décadas, la dinámica organizativa de nuestro pueblo en la provincia de Neuquén ha dado como producto un proceso de movilización constante. Los últimos veinte años se han caracterizado por el pleno ejercicio de nuestros derechos fundamentales, recupero y fortalecimiento de nuestra identidad como base para nuestras demandas de reconocimiento de nuestros derechos por parte del Estado Nacional y provincial. Con el reconocimiento constitucional de 1994, generamos un nuevo marco jurídico a nivel nacional, como amparo legal para nuestras acciones políticas y territoriales; a pesar de las limitantes que se plantearon para su plena ejecución, fue una etapa muy rica para la elaboración de propuestas de nueva relación con el Estado.

A nivel provincial, hemos logrado un triunfo político histórico en la reciente Reforma de la Constitución provincial (febrero 2006). Con este nuevo marco jurídico que hemos generado nos queda por delante un gran desafío como Pueblo Mapuce. Hacia lo interno, fortalecer nuestro proceso organizativo, revitalizar el ejercicio de nuestras propias instituciones y cooperar con los demás Pueblos Originarios. Hacia lo externo, con la sociedad neuquina, generar un proceso social de construcción intercultural. Hacia lo público, elaborar propuestas de nuevas políticas públicas que apunten al ejercicio de un estado plurinacional.

El Estado, por su lado, profundiza la deuda histórica con el Pueblo Mapuce, cuando no implementa o pone en ejercicio en sus políticas públicas, todo este marco normativo y constitucional actual, convierte en letra muerta todo el avance jurídico mencionado.

En el marco del proyecto “Generando Estrategias de autodesarrollo y de ejercicio de los derechos para las comunidades de la Confederación Mapuce de Neuquén”, se planteó como objetivo la elaboración de un Plan de Vida para las comunidades que hoy existen en la provincia¹.

Una de las primeras cuestiones que se presentó fue la de reflexionar sobre el significado, los alcances y el contexto del concepto de “Plan de vida”. Esto originó una preocupación y un debate, el que lejos de agotarse generó la apertura de procesos de reflexión y discusión con las comunidades y en particular en el seno de las cinco zonales que las agrupan.

A partir de ello, es que presentamos en este documento nuestro “sistema de vida”, que parte de concebir al mismo como una proyección vital desde la cosmovisión mapuce centrada en tres pilares: territorio – autonomía – pueblo. Esta tríada es la base para cualquier proyecto, por lo que asumir nuestro porvenir está comprometido desde el inicio con las luchas por continuar construyéndonos como pueblo originario que somos, con autodeterminación, y ejerciendo la autonomía en los territorios que ocupamos tradicionalmente.

Como mapuce, partimos de revisar las concepciones acerca del desarrollo que contextualizan a los planes ideados para los pueblos indígenas, los que siguen criterios de sustentabilidad que no afirman ni respetan nuestros derechos territoriales, el carácter de pueblo, el ejercicio de la autonomía ni la propia gobernanza. Muchas veces estos planes se reducen a aspectos parciales de mejoramiento de ingresos, de respeto cultural, de afianzamiento de los idiomas indígenas o de conservación de los patrimonios culturales de estos pueblos. Entendidos de este modo, los planes de vida se constituyen como modalidades de reconocimiento formal y sustentabilidad subordinada, acotadas además a las comunidades. El desarrollo así implicado puede resultar en nuevas estrategias de confinación, limitándose -muchas veces y en el mejor de los casos- a reforzar políticas asistenciales. Esto, a su vez, se apoya en políticas multiculturales que plantean una concepción de interculturalidad que no pone en cuestión las estructuras económicas y sociales de los estados.

Por ello, nos propusimos establecer un marco referencial como pueblo y concebir al plan de vida como una propuesta integral desde nuestra propia cosmovisión, con el fundamento de no acoplar aspectos parciales a los planes estratégicos de desarrollo que se implementan desde la provincia o desde los municipios, sino de profundizar el resguardo territorial y la autonomía.

Desde nuestra cosmovisión, nos comprometemos a una integralidad que articula lo que en lenguaje de las políticas sociales para el desarrollo se divide en rubros tales como los de economía, salud, educación, patrimonio, turismo, etc.

Por el contrario, en nuestra cosmovisión circular, y en la que no hay división entre “naturaleza” y “sociedad”, un plan de vida debe ser contextualizado en el marco de una forma de vida que para nosotros es el KVME FELEN.

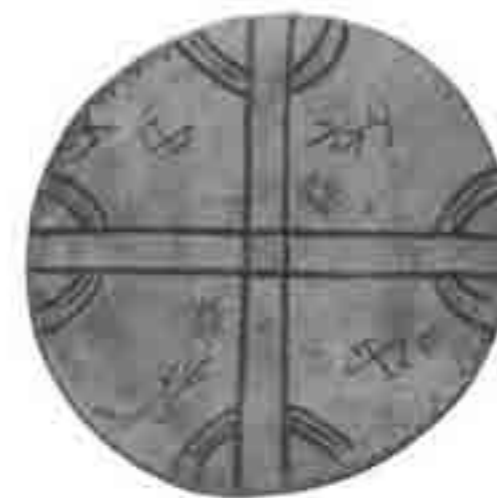
Al pararnos desde una forma de vida diferente y en muchos aspectos –si no en todos– opuesto al que se rige por la explotación irracional de la biodiversidad, nuestro punto de parti-

¹ En el proyecto IPES – CMN se definía este objetivo como “Promover el fortalecimiento cultural y ambiental de la Confederación Mapuce de Neuquén para la definición de los planes de vida que permitan a las comunidades generar sus propios procesos de desarrollo a partir del manejo sustentable de sus recursos naturales y territorios.” Y como resultado esperado proponía: “Se desarrollen planes de vida que permitan a las comunidades mapuce de Neuquén iniciar sus propios procesos de autodesarrollo económico, social y cultural.”

da implica la existencia de un estado plurinacional. Nuestro sistema de vida, considerado en su proceso y proyección se articula, entonces, a la lucha por refundar el estado en una perspectiva que nos habilite y reconozca como pueblos originarios autónomos.

KVME FELEN es el sistema de vida del Pueblo Mapuce, que significa estar en equilibrio con uno mismo y con los demás NEWEN, por ser parte del WAJ MAPU. El KVME FELEN es vivir en armonía desde el IXOFIJ MOGEN, retomando el AZ MAPU, los principios ancestrales mapuce de ordenamiento circular, holístico y natural; retomando la consciencia de que la persona es un NEWEN más en el IXOFIJ MOGEN, nunca superior a ninguno, sólo con un rol diferente. De ahí la importancia y centralidad del territorio para nuestra identidad y cosmovisión; en él radica nuestro origen, nuestro ser y desde él es que ejercemos nuestro gobierno a través del AZ MAPU, como un todo ordenado. Queremos Vivir Bien, desde lo que fuimos ancestralmente y desde lo que hoy consideramos necesario para nuestro pueblo. Esto significa que el KVME FELEN implica tanto recuperar como fortalecer nuestros KIMVN, RAKIZUAM, PIAM, WEWPIN, VLKANTUN, MAPUZUGUN e IXOFIJ MOGEN.

Nuestra cosmovisión no se puede concebir -y por lo tanto tampoco redactarse- en forma fragmentada, ya que la integralidad de la misma se traduce y trasluce en nuestro pensamiento y en nuestras prácticas. Es por ello que, si bien a los fines analíticos y para facilitar la lectura presentamos la propuesta de KVME FELEN en varios apartados o capítulos, se advertirá que cada uno se articula y se fundamenta con los otros.





Los últimos desalojos violentos contra las comunidades Puel, Maliqueo, Currumil y Wenxu Xawel Leufú en Neuquén, sacan a la luz un conflicto de fondo que permanece sin resolver y que se remonta a décadas de despojo sistemático contra el Pueblo Mapuce.

II. WIXA- WIXAL / KVLOW



Wixa-wixal: largueros verticales que dan soporte a la estructura.

Kvlow: estructuras horizontales que completan el cuadro.

II. EL CONTEXTO POLÍTICO

El Pueblo Mapuce constituye una unidad política, lingüística y cultural histórica. Dicha conjunción de elementos está dada por una unidad geográfica territorial que se sitúa a ambos lados de la cordillera de los Andes y del Centro al Sur de las actuales repúblicas de Argentina y Chile.

La distribución poblacional y organización del Pueblo Mapuce en Argentina es heterogénea. El Pueblo Mapuce sigue habitando su territorio ancestral, el que en la actualidad es conocido a través de la denominación oficial de provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, La Pampa y Buenos Aires.

Se estima que la mayor concentración demográfica se encuentra en la Provincia de Neuquén, en las ciudades y en las escasas áreas aptas para la agricultura o la cría de ganado menor. Estimamos que el total de población mapuce rural y urbana de esta provincia es aproximadamente de 100.000 personas, organizadas en LOF (comunidades); hasta el momento actual suman 57 LOF, existiendo otros en proceso de reconstitución.

La situación territorial es de permanente conflicto. La mayoría de las comunidades no cuenta con el título de propiedad comunitario. Hay comunidades que tienen reconocida la propiedad pero no la propiedad comunitaria, o se les reconoce sólo parte del territorio, o tienen

títulos distintos que fraccionan el territorio, con sólo un permiso de ocupación de una parte de su territorio comunitario.

La provincia ha dejado en total inseguridad jurídica a las comunidades respecto de sus territorios y ha priorizado, en cambio, la seguridad jurídica de sus aliados estratégicos, generando así un permanente conflicto con las comunidades por las concesiones que hace de nuestros territorios y recursos a manos de terceros (petroleras, mineras, forestales, estancieros y amigos varios) sin nuestro consentimiento.

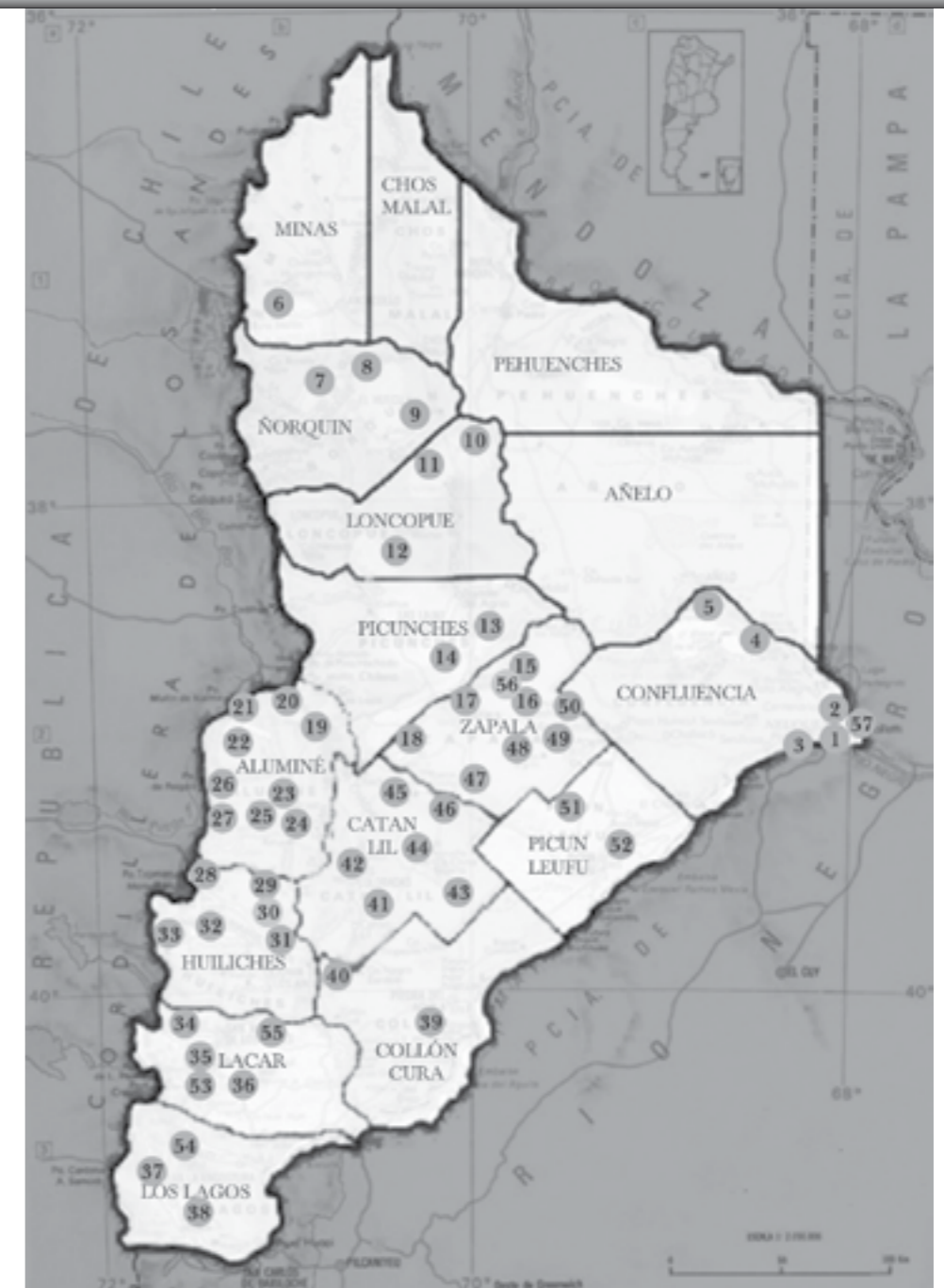
Podríamos decir que la experiencia histórica más importante de las comunidades radica en su proceso de organización y re-organización espacial y política. No debemos olvidar que al igual que otros pueblos originarios, nuestra situación como pueblo fue marcada por los procesos de genocidio y etnocidio, cuyo objetivo principal era no sólo el exterminio físico y por ende la reducción numérica de nuestro pueblo, sino también y a través de ello, restar fuerza de masa a nuestra lucha. Sin embargo, lejos de que esto se haya logrado, tras un largo y difícil proceso de lucha y resistencia, nos hemos re-organizado como pueblo a los fines de recuperar, afianzar y proyectar el conocimiento, el idioma, la cultura para el KVME FELEN.

En este marco y bajo este proceso de organización, surgió la Confederación Indígena Neuquina, la que alberga en su seno a todos los LOF y posibilita la participación y representación política del Pueblo Mapuce en distintas instancias estatales y no estatales.

La Confederación Indígena debe su nombre a la decisión del TOKI más emblemático de PUEL MAPU (al este del territorio mapuce), KAJFVKURA, quien hace poco más de un siglo, mandató a su Pueblo a organizarse para “no entregar KARVWE al WIGKA”. Hoy, los mapuce de la región de Neuquén dan continuidad a ese legado fundamentado desde el mapuce KIMVN y resignifican el nombre de la organización como Confederación Mapuce de Neuquén.

La Confederación Mapuce de Neuquén es la institución que representa a las comunidades mapuce de la provincia de Neuquén. Es el gobierno del Pueblo Mapuce en dicha provincia.

Teniendo en cuenta la extensa superficie de la provincia de Neuquén y la cantidad de comunidades dispersas en la misma, la Confederación se organiza geográficamente mediante el funcionamiento de cinco Consejos Zonales: PIKUNCE, XAWVNKO, RAGIÑCE, PEWENCE, WIJJICE, cada uno con una localidad cabecera donde se centraliza el trabajo. Cada consejo zonal está integrado por las autoridades políticas y filosóficas de PU LOF. Cada Consejo cuenta con un equipo de trabajo político, administrativo y cultural.



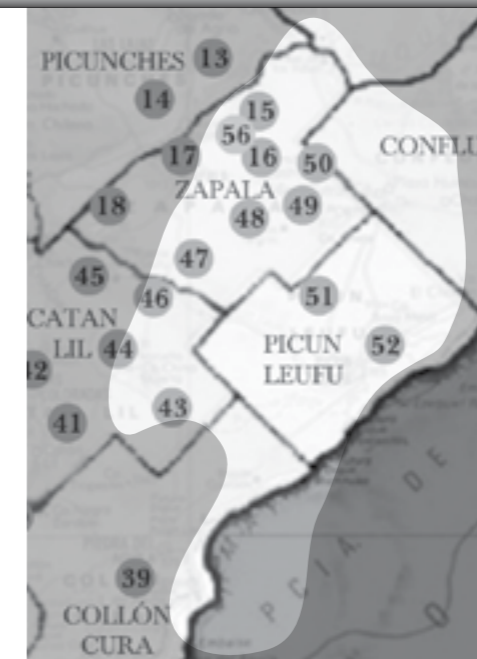
CONSEJO ZONAL PIKUNCE		
Comunidad	Paraje	Dpto
12- Mellao Morales	Huarenchenque	Loncopue
11- Millain Curical	Huncal	Loncopue
9- Huayquillan	Colipilli	Ñorquin
10- Kilapi	Chorriaca	Loncopue
7- Manki	Cajon de el Huecu	Ñorkin
8- Maripil	Cajon de el Huecu	Ñorkin
6- Antñiir Pilquiñan	Los Miches	Minas



CONSEJO ZONAL PEWENCE		
Comunidad	Paraje	Dpto
26- Aigo	Ruca Choroy	Aluminé
23- Niengethual	Epu Pewen	Aluminé
25- Wiñoy Tayiñ Rakizuum	Poi Pucon	Aluminé
27- Lefiman	Malal ko	Aluminé
24- Currumil	Quillen	Aluminé
22- Ñorkinko	Lonko Mula	Aluminé
21- Puel	Pehuenia	Aluminé
20- Placido Puel	Lago Aluminé	Aluminé
19- Catalan	Lonko Luan	Aluminé



CONSEJO ZONAL WIJICE		
Comunidad	Paraje	Dpto
34- Cayun	Trompul	Lacar
35- Curruhuınca	Pil Pil	Lacar
37- Paichil Antriao	Velvedere	Los Lagos
38- Quintriqueo	Villa la Angostura	Los Lagos
36- Vera	Trahunco	Lacar
33- Lafkence	Piedra Mala	Huiliche
32- Raquithue	Huechulafken	Huiliche
28- Chiuquilihuin	Chiuquilihuin	Huiliche
30- Atreuco	Atreico	Huiliche
29- Linares	Aucapan	Huiliche
31- Paineofilu	Malleo	Huiliche
41- Cayulef	El Salitral	Catan Lil
40- Namuncura	San Ignacio	Catan Lil
53- Payla Menuko	Puente Blanco	Huiliche
55- Viko Newen	Chapelco chico	Huiliche
54- Kintupuray	Lago espejo	Lacar



CONSEJO ZONAL RAGINCE KIMVN		
Comunidad	Paraje	Dpto
39- Ancatrutz	Piedra Pintada	Collon Cura
43- Zuñiga	El Sauce	Catan Lil
42- Rams	Media Luna	Catan Lil
44- Paineo	El Overo	Catan Lil
46- Cayupan	Las Cortaderas	Catan Lil
13- Cheuquel	Mallin de las Yeguas	Picunches
45- Filipin	Chacaico	Catan Lil
17- Quinchao	Laguna Miranda	Zapala
14- Millaqueo	Los Alasanes	Picunches
15- Wiñoy Folil Abajo	Sto. Domingo	Zapala
16- Gelay Ko	Santo Domingo	Zapala
49- Antipan	La Amarga	Zapala
48- Kajfvkura	Barda Negra Sur	Zapala
47- Gramajo	Barda Negra Oeste	Zapala
18- Zapata	Laguna Blanca	Zapala
50- Lonko Puran	Loma Negra	Zapala
51- Marifil	Limay Centro	Picun Leufu
56- Tuwun Kipalmeo Maliqueo	Ramon Castro	Zapala



CONSEJO ZONAL XAWVN KO		
Comunidad	Paraje	Dpto
5- Paynemil	Cerros Colorado	Confluencia
4- Kaxipayiñ	Planicie Banderita	Confluencia
2- Lof Newen Mapu	Neuquén Capital	Confluencia
1- Lof Puel Pvi	Puel Pvi	Confluencia
3- Raginko	China Muerta	Confluencia
52- Wenxu Xawvn Leufu	Pikun Leufu	Picun Leufu
57- We Kvyen	Neuquén Capital	Confluencia

El Pueblo Mapuce ha avanzado cualitativamente en las últimas dos décadas, en comparación con la situación política, económica, social y filosófica que vivía anteriormente. Las autoridades de cada comunidad y la Confederación Mapuce de Neuquén son las entidades que han llevado adelante el proceso de reconocimiento y defensa de los derechos acallados y negados sistemáticamente por el Estado, particularmente el derecho fundamental del territorio, reivindicación medular del pueblo mapuce, ya que la falta de territorio impide el ejercicio de otros derechos que hacen a la vida y proyección como pueblo.

Para entender la situación actual, es necesario tener en cuenta un enfoque histórico, el que demuestra la imbricación existente entre expansión del estado argentino y apropiación territorial mediante políticas públicas que llevaron adelante la desorganización, despojo y control de los espacios habitados por el Pueblo Mapuce y mediante formas de legitimación de esa ocupación efectiva, basadas en una articulación entre afirmación de la soberanía, extensión de la 'argentinidad' y progreso. Hoy, la herencia de esta ocupación estratégica territorial que implicó la desterritorialización del Pueblo Mapuce, se desenvuelve en constantes conflictos por títulos y tenencia de tierras que involucran a las comunidades, los 'propietarios de los campos', pobladores asentados desde antiguo y al estado provincial, que decididamente sigue entregando al mejor postor nuestros territorios a los que denominan 'tierras fiscales'.

En la década del '90, se consolidó un periodo de recuperación de nuestras instituciones. Recuperamos el GVBAMTUWVN (Parlamento) como ámbito de debate mapuce para definir políticas en función de las demandas territoriales y sociales de parte de las comunidades, y de designación de autoridades mapuce para la ejecución de la política definida.

Recuperamos el sistema de autoridades tradicionales y sus roles políticos y culturales. La reconstrucción del XAWVN (encuentro para la toma de decisiones como pueblo) y el GVBAMTUWVN (espacio de análisis y debate para la definición mapuce y su proyección), así como la elaboración de la propuesta del Estatuto Autónomo para las comunidades mapuce de la provincia, constituyeron importantes avances para el fortalecimiento de nuestra identidad.

También se continuó y acentuó el proceso de re-construcción y organización de las comunidades, que fueran dispersadas por la invasión territorial y por la permanente intromisión de las agencias del estado, que procuró nuestra inclusión sin identidad.

Del mismo modo, encaramos la reconstrucción, fundamentación y ejercicio de nuestras prácticas y de nuestros derechos: WAJ MAPU (territorio), TUWVN (identidad territorial), KVPAN (identidad familiar), KIZU GVNEWVN (autonomía). No fue fácil (no lo es ahora) resguardar y ejercer todo esto. Requirió de diálogos permanentes con el gobierno provincial (siempre sordo, de todos modos) para avanzar en acuerdos que condujeran a la resolución de los múltiples conflictos territoriales, de reconocimiento de la Confederación y de muchas de las comunidades. Tuvimos que forzar, principalmente, el resguardo de nuestros territorios.

También recuperamos y extendimos las ceremonias comunitarias, tales como GEJIPUN-ZUGUN, WIXA XIPAN, PVTE FENTUN, con el objetivo de hacer circular el RAKIZUAM (pensamiento) y así reconstruir y proyectar nuestro KIMVN (conocimiento).

Fue también una etapa de construcción de acuerdos, alianzas estratégicas con el movimiento social; bajo nuestra iniciativa, se generaron múltiples escenarios interculturales con diversas organizaciones sociales y de derechos humanos, tales como las universidades, los gremios, la APDH, e incluso otras instituciones políticas y culturales nacionales y extranjeras.

En este mismo periodo, fuimos reconstruyendo nuestro AZ KA NOR MOGEN (institucionalidad y normas como pueblo originario) que desde entonces han sido las bases fundamentales para las diversas propuestas de transformación institucional que le venimos planteando al Estado, como forma de establecer una nueva relación basada en el respeto, pero más allá de ello, en el reconocimiento jurídico de nuestro carácter de pueblo originario.

Desde lo institucional, elaboramos -en pleno proceso de represión y persecución- la propuesta de reconocimiento del MELI WIXAN MAPU como órgano generador de normas mapuce para que interactúe con la legislatura provincial. Así como también, el reconocimiento del NOR FELEAL como instancia de administración de justicia mapuce para que interactúe con el poder judicial estatal.

Se inició el proceso de fortalecimiento y desarrollo de la educación autónoma con la finalidad de fortalecer nuestra identidad, y desde ella poder construir una relación intercultural en igualdad de condiciones. Por su parte, el Centro de Educación Mapuce de la Confederación, NORGVBAMTULEAYIÑ, comenzó un proceso sustancial para el fortalecimiento y el desarrollo de nuestra identidad. Se recuperaron actividades fundamentales para nuestra vida cultural: WIÑOY XIPANTV, PALIN, BAKUTUWVN (KATAN KAWIÑ, BAKUTUN). Además de fortalecer nuestra educación autónoma, se levantó una propuesta de educación intercultural, tanto a nivel local como nacional, que buscó además aportar al debate crítico sobre las políticas de educación bilingüe. Un paso importante fue la decisión de brindar espacios de formación superior mapuce e intercultural para lo cual hemos diseñado el proyecto de la Universidad Mapuce Intercultural (UMI) al calor de las luchas y propuestas de varias comunidades.

También aportamos nuestra experiencia al proceso de debate a nivel nacional con el resto de los pueblos originarios para definir nuevas formas de participación en la definición de políticas sobre áreas protegidas que afecten los territorios indígenas, y el co-manejo y co-gestión como transición hacia la Gobernanza (autogobierno) en los territorios de uso tradicional.

En lo público, asumimos en el último tiempo la responsabilidad de hacernos parte del proceso del Consejo de Participación Indígena (CPI) del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas como forma de participación en la definición, elaboración, ejecución y monitoreo de las políticas de este instituto.

Consideramos necesario destacar que nuestra propuesta no está ceñida a necesidades puramente económicas sino, por el contrario y de acuerdo a nuestra cultura y visión, tiene que ver con poder salvaguardar nuestra cultura e identidad como Pueblo Mapuce. Entendemos esta tarea dentro de un proceso político colectivo construido de manera participativa, para avanzar en el KVME FELEN de todas las comunidades.

En este marco, para abordar el Plan de Vida para el Pueblo Mapuce de Neuquén, presentamos este documento, producto de un trabajo participativo, de reflexión y consenso que nos ha consolidado, con la intención de que nos trace el camino para avanzar en mejorar las condiciones de vida de las comunidades desde nuestra cosmovisión y que permita fundamentar aún más nuestra organización y movilización, para continuar y profundizar el ejercicio y la reivindicación del resguardo territorial, la autonomía y el reconocimiento basado en nuestro carácter de pueblo nación, y para impulsar la plurinacionalidad del estado argentino.



Movilizaciones. Proceso de Reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén (2006-2007)

III. RAGIÑELWE



III. Marco jurídico

RAGIÑELWE: listones (cañas) horizontales que ayudan a armar el urdido del telar.

El ejercicio de nuestros derechos está enmarcado dentro del marco legal internacional, nacional, provincial y municipal. A nivel internacional la Declaración de Naciones Unidas sobre Derecho de los Pueblos Indígenas, la República Argentina, ha ratificado los tratados internacionales de Derechos Humanos, entre ellos el Convenio 169² sobre pueblos indígenas y tribales, de la Organización Internacional del Trabajo y el Convenio sobre Biodiversidad. A nivel nacional, es la misma Constitución Nacional la que reconoce “la preexistencia étnica y cultural” de los pueblos indígenas argentinos, garantiza el respeto a su identidad y a una educación bilingüe e intercultural; reconoce, además, la personería jurídica de sus comunidades, la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan y el derecho a recibir otras

² La aplicación de este Convenio se ha convertido en un elemento interesante que ha contribuido a producir cambios legislativos y jurídicos reseñables en muchos Estados, algunos de los cuales ni siquiera lo han ratificado todavía. Pensando en el ámbito nacional encontramos que el Convenio se ha mostrado como un instrumento interesante para influir en la ley positiva de los Estados y para mejorar las relaciones de poder en los diálogos entre pueblos indígenas y los Gobiernos de los Estados donde viven. Para ver un análisis comentado del Convenio n° 169 ver, Salgado, Juan Manuel: (2006) Convenio 169 De La OIT Sobre Pueblos Indígenas (Comentado y Anotado) Universidad Nacional del Comahue Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, General Roca, 2006. En la Argentina dicho Convenio ha sido ratificado y aprobado por Ley Nacional 24.071/1992.

tierras aptas y suficientes para el desarrollo humano, estableciendo que “ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos”. En el mismo texto se asegura el derecho de los pueblos indígenas a la participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. (Artículo, 75 inciso 17 de la Constitución). El Congreso Nacional (órgano legislativo del Estado federal) está encomendado para legislar sobre tales derechos. Sin perjuicio de ello, los Estados provinciales “pueden ejercer concurrentemente” estas mismas atribuciones.

Muchas constituciones provinciales tienen también normas referidas a los derechos de los pueblos indígenas. No podemos dejar de mencionar la importancia política que tuvo para nuestro pueblo el proceso de Reforma de la Constitución de la Provincia de Neuquén, realizado en febrero del año 2006. Producto de este proceso, logramos incorporar el reconocimiento de nuestros derechos en el Artículo 53³. Este artículo, de similar redacción al de la Constitución Nacional e inserto en el capítulo de los Derechos Sociales de la Constitución Provincial, supera el reconocimiento establecido a nivel federal de varias maneras. En primer término, el texto fue incorporado en la parte de Declaraciones, Derechos y Garantías de la Carta Magna. En segundo lugar, el Estado asume una obligación reforzada comprometiéndose a realizar acciones a su favor. No sólo reconoce los derechos sino que se ordena a hacer todo lo necesario para que esos derechos se respeten y garanticen. El texto avanza al afirmar que los pueblos indígenas (Pueblo Mapuce como único pueblo indígena en Neuquén) son parte inescindible de la identidad y la idiosincrasia provincial.

Asimismo y de acuerdo a la Constitución provincial, las ciudades de más de 5.000 habitantes pueden organizar de modo autónomo su administración local mediante el dictado de su Carta Orgánica Municipal. Todos los municipios que lo han hecho, incluyeron allí una lista de derechos y garantías de los habitantes, y algunos mencionaron expresamente el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en el ámbito municipal⁴. De esta manera, generamos un nuevo marco jurídico, político, cultural, de reconocimiento de nuestros Derechos.

Existe una serie de conceptos contenidos en estas normativas que nos ayudan a comprender los alcances prácticos que el cumplimiento de las mismas implica:

³ Artículo 53: “La Provincia reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas neuquinos como parte inescindible de la identidad e idiosincrasia provincial. Garantiza el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural. La Provincia reconocerá la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan, y regulará la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, ni transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurará su participación en la gestión de sus recursos naturales y demás intereses que los afecten, y promoverá acciones positivas a su favor.” Con el artículo 53 de la Constitución Provincial se abren nuevos caminos para generar espacios de autonomía. Las palabras y los conceptos incorporados en él, no tienen un significado único o pre asignado, sino que ese significado tiene que ser construido por nosotros mismos, es decir, por el Pueblo Mapuce. Para dar un ejemplo de ello, en el artículo se habla de identidad; sin embargo, no existe una sola definición de lo que es la identidad, sino que esa definición está relacionada con la cultura y la postura política que se va estableciendo. Una de las tareas que tenemos por delante es establecer nosotros mismos los significados, los alcances de estos términos y determinar los instrumentos para que este reconocimiento no quede sólo en la letra fría de la Constitución, y que ésta sea nuestra nueva herramienta para el ejercicio cotidiano de nuestros derechos territoriales – políticos – culturales y económicos.

⁴ La Carta Orgánica de la Ciudad de Zapala, ubicada en el centro de la Provincia así lo ha hecho. El texto de su Carta establece a Zapala como Municipio Intercultural y se hace referencia específica a garantizar las prácticas culturales y sociales, a garantizar la igualdad de oportunidades y propiciar la educación intercultural y democrática. Sin embargo y a pesar de la vigencia de esta normativa, recientemente se ha modificado la Carta Orgánica de la ciudad de Villa la Angostura, en el sur de la provincia, y no se ha garantizado la participación indígena en su discusión política, ni en su redacción. Finalmente fue aprobada por la Convención y no se introdujeron los derechos del Pueblo Mapuce pese a que dos comunidades indígenas viven en la zona de la Villa. Actualmente, y luego de algunas misivas enviadas al presidente de la Convención, la Confederación Mapuce presentó una denuncia por discriminación racial del Pueblo Mapuce ante el Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

Territorio: El ‘territorio’, implica jurisdicción, que en el caso del subsuelo puede ser compartida con el estado (artículo 15.2, Convenio 169). Este carácter dual privado/público refleja la superior protección jurídica de la ocupación territorial indígena y la vinculación con el derecho a la libre determinación interna⁵.

Este concepto es asumido por el artículo 13 del Convenio N° 169 de la OIT que dispone que: “1º). . . los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los Pueblos (indígenas) reviste su relación con las tierras y territorio, o con ambos según los casos... 2º) “La utilización del término “tierras” en los arts. 15º y 16º deberá incluir el concepto “territorio”, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan.”

“El territorio es el «espacio social, cultural y ecológico», y no depende de líneas trazadas en el mapa, es por ello que incluye a todas las cosas propias de las tierras, inclusive las aguas, el subsuelo, el espacio aéreo, sus ocupantes y plantas, la vida animal y todos los recursos que en ella existan. Por lo tanto, no se limita a las tierras ocupadas permanentemente sino que incluye todas aquéllas a las que se tiene acceso para las actividades que utilizan de alguna otra manera. Como «hábitat» incluye los aspectos sociales y culturales, lo que subraya la dimensión pública (en el sentido de política) de la propiedad indígena”⁶.

Reconocimiento de la propiedad comunitaria: En la actualidad, y través de distintas modificaciones legales, la misma es reconocida y goza de igual protección constitucional y convencional que la propiedad privada. Así, con la reforma constitucional de 1994, se la incorpora y reconoce como otra forma de propiedad (Art.75 inc 17). Asimismo, la misma norma, remitiéndose a Tratados Internacionales, hace referencia al derecho de acceso a la propiedad colectiva (Art. 75 inc. 22 y Art. 17. 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos). A nivel Internacional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H), haciendo uso de los criterios interpretativos incluidos en el art. 29 de la Convención Americana de los Derechos Humanos y el art. 31 inc. 1 y 3 de la Convención de Viena, e incorporando el Convenio n 169 de la OIT, ha dicho en el Caso “Comunidad Indígena Yakye Axa vs. Paraguay”, sentencia del 17 de junio de 2005- C.I.D.H, que: “...la estrecha relación que los indígenas mantienen con la tierra debe ser reconocida y comprendida como la base fundamental de su cultura, vida espiritual, integridad, supervivencia económica y su preservación y transmisión a las generaciones futuras” (Párr. 74). Afirmando y reconociendo además que “la cultura de los miembros de las comunidades indígenas corresponde a una forma de vida particular de ser, ver y actuar en el mundo, constituido a partir de su estrecha relación con sus territorios tradicionales y los

⁵ Véase Salgado, Juan Manuel (2006) Op. Cit.: “La «libre determinación interna» es un concepto desarrollado internacionalmente con posterioridad a la formulación en los foros internacionales del derecho a la libre determinación de los pueblos. Este derecho, enunciado como uno de los derechos humanos fundamentales, nació vinculado al proceso de descolonización y al reclamo de independencia completa de las colonias ubicadas en Asia, África y Oceanía. En tal carácter fue expuesto en la Resolución 1514 de la Asamblea General (1960). Sin embargo el texto establecido como artículo 1, común de los Pactos de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos Sociales y Culturales, permitió un alcance más amplio. En 1984 el Comité de Derechos Humanos consideró que todos los estados partes del pacto debían presentar informes acerca del artículo 1 describiendo «los procesos constitucionales y políticos que permiten en la práctica el ejercicio de este derecho» al que entendía como «condición esencial para la eficaz garantía y observancia de los derechos humanos individuales y para la promoción y fortalecimiento de esos derechos» (Observación general N° 12, pp 149); con lo que se resaltaba el aspecto «interno» del derecho a la libre determinación. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial señaló que el aspecto externo «significa que todos los pueblos tienen derecho a determinar libremente su condición política y el lugar que deben ocupar en la comunidad internacional» en tanto que el aspecto interno tiene un vínculo con el derecho de todo ciudadano a participar en la dirección de los asuntos públicos en todos los niveles» (Recomendación general XXI.). Este aspecto «interno» del derecho a la libre determinación de los pueblos, así ligado originariamente al ejercicio de los derechos políticos, se amplió al reconocerse la identidad de pueblos con demandas de autonomía diferentes a la constitución de estado separados.” (pp 104).

recursos que allí se encuentran, no sólo por ser éstos su principal medio de subsistencia, sino además porque constituyen un elemento integrante de su cosmovisión, religiosidad y, por ende, de su identidad cultural” (Párr. 78). “En consecuencia, la estrecha vinculación de los pueblos indígenas sobre sus territorios tradicionales y los recursos naturales legados a su cultura que ahí se encuentran, así como los elementos incorporales que se desprenden de ellos, deben ser salvaguardados por el Art. 21 de la Convención Americana.” (Párr. 80). Por medio de estas intervenciones, la CIDH ha definido los criterios distintivos de la Propiedad Comunitaria, afirmando que la misma se vincula con la cultura de los pueblos originarios, como así también con la estrecha relación que tenemos con nuestros territorios⁷.

Autonomía jurídica: La autonomía jurídica implica el derecho de los pueblos indígenas a mantener sus instituciones y costumbres, lo que significa que sus relaciones internas se rigen por sus propias normas, incluso en aquellos ámbitos -como el derecho de familia- que la legislación civil regula con carácter de orden público. La única condición para la aplicación del derecho, costumbre e instituciones indígenas se encuentra en que éstos “no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos”. La incompatibilidad es sólo respecto de los 'derechos fundamentales' y no del resto del ordenamiento jurídico, que debe ceder en beneficio de las instituciones indígenas⁸.

Asimismo, en el Preámbulo de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, los Estados han reconocido “...que la Carta de las Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como la Declaración y el Programa de Acción de Viena, afirman la importancia fundamental del derecho de todos los pueblos a la libre determinación, en virtud del cual éstos determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural”. En ese contexto, los estados se comprometieron a garantizar que “los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho de libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de los medios para financiar sus funciones autónomas.” (Artículo 4 Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada en Septiembre de 2007)⁹.

Derecho a la participación y la autogestión: El Convenio 169 reconoce el valor del mantenimiento de las culturas indígenas, generando la obligación por parte del Estado, de fortalecer y fomentar las actividades económicas que resultan elementos indispensables para el mantenimiento de la cultura. Dicho “fortalecimiento y fomento deben ser llevados a cabo con

la participación de los pueblos indígenas, quienes tienen el derecho a establecer sus prioridades (artículo 7.1) e incluso a decidir modificaciones en su economía y rechazar, total o parcialmente, la protección estatal (artículo 4.2)”¹⁰. Al punto tal que el comité de expertos de la OIT ha señalado “como una violación al convenio, el impacto negativo de los proyectos extractivos, mineros y de deforestación, llevados a cabo por compañías multinacionales sobre territorios en los que los pueblos indígenas realizan sus actividades tradicionales”¹¹.

Siguiendo a Salgado, “la relación entre tierras y cultura implica que el asentamiento territorial es mucho más que propiedad privada pues constituye el ámbito de resguardo para la existencia grupal como cultura con identidad diferenciada. Ésta es la base teórica del reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas a sus tierras en el derecho internacional”¹². La tierra y sus recursos naturales son la fuente principal del sostenimiento económico, cohesión social y cultural y del bienestar social de los pueblos indígenas. “El reconocimiento de derechos especiales para los pueblos indígenas y tribales sobre las tierras tiene por objeto asegurarles una base estable para sus iniciativas económicas, sociales y culturales, y sobrevivencia futura. No se trata de crear un Estado dentro de un Estado; el Convenio, en efecto, está explícitamente orientado a acciones en el marco del Estado en el que ellos (los pueblos indígenas y tribales) viven”¹³. Todo esto implica, necesariamente, el ejercicio del derecho a la participación y la autogestión reconocidos en el art 7.1 del Convenio 169, que dispone expresamente que: “Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente”.

En concordancia con esto, el propio Convenio 169 reconoce explícitamente en su art. 29 el derecho de los pueblos indígenas a organizar y administrar sus servicios de salud. Además, obliga al Estado a “poner a disposición” y “proporcionar los medios” necesarios para el efectivo ejercicio de esos derechos. Asimismo, se establece en el apartado cuarto del citado artículo, que los servicios de salud deben coordinarse con las demás medidas sociales, económicas y culturales que se tomen en el país, ya que ello resulta de los artículos 6, 7 y 33, del Convenio 169”¹⁴.

Del mismo modo, pero esta vez en relación al derecho a la educación y a la preservación del idioma, el Convenio 169, en el último apartado del art. 28:1¹⁵, plantea la obligación por parte

⁷ De acuerdo a Grijalva, “El Estado plurinacional no es o no debe reducirse a una Constitución que incluye un reconocimiento puramente culturalista, a veces solo formal, por parte de un Estado en realidad instrumentalizado para el dominio de pueblos con culturas distintas, sino un sistema de foros de deliberación intercultural auténticamente democrática.” Es importante diferenciar el Estado multicultural del Estado plurinacional. El primero, se caracteriza por la integración formal de dimensiones étnicas y culturales en los textos constitucionales. Se trata de un reconocimiento culturalista que abstrae a los pueblos y nacionalidades indígenas de sus concretas condiciones políticas y económicas. Esta abstracción lleva al Estado multicultural a un contrasentido puesto que niega o al menos no resguarda las condiciones mismas de existencia de los pueblos cuyas culturas busca defender y promover. Frente a estas limitaciones del multiculturalismo las propuestas de interculturalidad y plurinacionalidad surgen como una crítica y una renovación”. Grijalva, Agustín: (2009) “El Estado plurinacional e intercultural en la Constitución ecuatoriana de 2008” en Derechos Ancestrales Justicia en Contextos Plurinacionales. Carlos Espinosa Gallegos-Anda y Danilo Caicedo Tapia Editores pp 391

⁸ Véase, Salgado, Juan Manuel: (2006) Op. Cit.

⁹ Véase el “Informe de situación de los Derechos Humanos del pueblo Mapuce” del Observatorio de Derechos Indígenas de la Provincia de Neuquén. Elaborado por Salgado, Juan Manuel, Gomiz, María Micaela y Huili pan, Verónica.

¹⁰ Véase, Salgado, Juan Manuel : (2006) Op Cit.

¹² Este reconocimiento “aparece plasmado en los derechos internos de Panamá, Nicaragua, Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, Argentina, Bolivia, Ecuador y Venezuela, a través de cláusulas constitucionales.” Aylwin, José O. El derecho de los pueblos indígenas a la tierra y al territorio en América Latina: Antecedentes históricos y tendencias actuales, Universidad de la Frontera, Temuco, 2002, pág. 7 Citado en Salgado, Juan Manuel: (2006) Op. Cit.

¹³ Véase: Tomei y Swepston, citado por Salgado, Juan Manuel: (2006) Op. Cit.

¹⁴ Para un desarrollo más completo y detallado, véase Salgado, Juan Manuel: (2006) Op. Cit. Pp 231 y sgtes.

¹⁵ Artículo 28:1. “Siempre que sea viable, deberá enseñarse a los niños de los pueblos interesados a leer y a escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo al que pertenezcan. Cuando ello no sea viable, las autoridades competentes deberán celebrar consultas con esos pueblos con miras a la adopción de medidas que permitan alcanzar este objetivo. 2. Deberán tomarse medidas adecuadas para asegurar que esos pueblos tengan la oportunidad de llegar a dominar la lengua nacional o una de las lenguas oficiales del país. 3. Deberán adoptarse disposiciones para preservar las lenguas indígenas de los pueblos interesados y promover el desarrollo y la práctica de las mismas.” De acuerdo a Salgado, el artículo precisa en detalle cómo hacer efectivo el derecho de los pueblos indígenas a «una educación bilingüe e intercultural» garantizado por la constitución (artículo 75 inciso 17), a «preservar sus pautas culturales y al aprendizaje y enseñanza de su lengua» establecido en el artículo 5 inciso q) de la ley 24.195. Este derecho constituye una herramienta esencial para la preservación de la propia cultura. «La cultura de un grupo depende de la realidad y apropiación de su lenguaje. Sofocar el lenguaje ha sido siempre parte de las políticas de dominación y la lucha por su mantenimiento, cuando

de los estados a adoptar medidas adecuadas para que los pueblos originarios podamos preservar y promover el desarrollo y la práctica de nuestros idiomas. Por intermedio del Convenio, se está reconociendo el valor que tienen las distintas lenguas y además, se está promoviendo la diversidad lingüística. En algunos Estados, este reconocimiento se ha hecho efectivo a través de la incorporación de las distintas lenguas dentro de los idiomas oficiales y/o del reconocimiento del derecho de los pueblos originarios a que las comunicaciones con el Estado se realicen en nuestras propias lenguas¹⁶.

En relación a la educación, el convenio establece que debe pensarse, implementarse y evaluarse con la participación de los pueblos originarios, ya que de esta manera se garantiza el respeto a nuestros pueblos y la preservación y reconstrucción de nuestra identidad¹⁷. Asimismo, esto debe verse reflejado en la organización de las aulas y de los cursos, en el rol de los docentes y de la familia, los tiempos de enseñanzas y la integración a las prácticas comunitarias¹⁸.

El reconocimiento de derechos logrados a partir de la movilización, organización y lucha de nuestro pueblo, se plasma en la normativa descripta en este marco jurídico y es la que nos posibilita el espacio legal para que como pueblo nos proyectemos, pensemos y llevemos adelante nuestro Kvme Felen.

Con el objeto de resguardar los derechos que como pueblo originario nos corresponden hemos conformado el Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas que es un



Presentación del ODPHI (Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas)

ello era posible, fue siempre una pre-condición de todo movimiento de liberación» (Lador-Lederer; International Group Protection, Aims and Methods in Human Rights (Leiden: Sijthoff, 1968), citado en Thornberry, International Law: 163). Véase Salgado, Juan Manuel: (2006) Op. Cit. Pp 72 y sigtes y pp 248.

¹⁶ Ver Convenio 169: Artículo 4: "1. Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados. Artículo 5: "Al aplicar las disposiciones del presente Convenio: a) deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente". Para un

proyecto intercultural, fruto del trabajo conjunto entre instituciones del Pueblo Mapuce, profesionales y organizaciones nacionales e internacionales de Derechos Humanos. El Observatorio encara la labor de realizar un soporte, en los ámbitos jurídicos y de las ciencias sociales, para el cumplimiento efectivo de los derechos de los Pueblos Indígenas en la región. Su tarea consiste en actividades de difusión y formación, así como la participación real en la defensa de los derechos indígenas, tanto en el ámbito nacional como en los organismos internacionales, a quienes nos dirigimos para informar e incluso denunciar los incumplimientos en que incurre el Estado.

En este sentido, es necesario dar a conocer el desconocimiento sistemático de las normas de derechos humanos protectoras de los pueblos indígenas, por parte de los jueces, lo que habilita desalojos compulsivos de las tierras y territorios, y la criminalización del ejercicio de los derechos. Pese a las obligaciones internacionales que Argentina ha contraído, y no obstante una ley nacional que lo prohíbe, en Neuquén los jueces continúan expidiendo órdenes de desalojo, incluso sin previo anoticiamiento, contra comunidades asentadas en territorios poseídos tradicionalmente. En todos los casos en que las comunidades resisten las órdenes judiciales y continúan en la posesión de sus territorios, la respuesta estatal consiste en la persecución criminal y el procesamiento personal de los miembros de las comunidades. Con mínimas excepciones, en la Provincia la gran mayoría de los tribunales no reconoce el derecho a la propiedad y posesión de las tierras y territorios tradicionalmente ocupados. Tampoco se aplican las normas que imponen el conocimiento de la especificidad cultural: en los procesos judiciales los pedidos de prueba tendiente a acreditar las características culturales propias son rechazados en forma sistemática y los órganos judiciales superiores no consideran que los jueces que lo hacen carezcan de imparcialidad. Cabe señalarse, por último, que a diferencia de la celeridad con que son resueltas las peticiones de las empresas petroleras, los hacendados o el Estado, los juicios iniciados por la Confederación Mapuce o por las comunidades con la finalidad de que el Estado cumpla con sus obligaciones, llevan varios años de tramitación, habiéndose vencido los plazos legales para que sean resueltos.



desarrollo más profundo y completo, véase Salgado, Juan Manuel: (2006) Op. Cit. Pp 72 y sigtes y pp 247

¹⁷ "De allí que el comité de expertos de la OIT considere que los programas educacionales aplicados uniformemente en todo el país y que no se dirigen a las especiales características de las comunidades indígenas o no consideren su especial cultura sean violatorios del Convenio 169" Análisis comparativo de la Comisión de Expertos de la OIT sobre el cumplimiento del Convenio 169 por Colombia, informe de 1994, pág. 38, citado en, Salgado, Juan Manuel: (2006) Op. Cit.

¹⁸ Véase, Salgado, Juan Manuel: (2006) Op. Cit.



IV. TONON - TONONWE



IV. El Kvme Felen Mapuce

TONON-TONONWE: caña que sostiene hilos, da movimiento de adelante hacia atrás o al revés con el fin de separar los hilos para lograr el tejido WIRIN (urdido urdimbre, hilos estructurales).

La importancia de explicar y entender lo que significa KVME FELEN para el Pueblo Mapuce radica en que es desde este concepto que se establecen los principios rectores y fundamentos para que las identidades territoriales cuenten con un marco de referencia para el diseño de sus propios planes. Como ya lo hemos planteado, nuestra proyección como pueblo requiere el resguardo de los territorios que ocupamos ancestralmente y el ejercicio de la autonomía como nación originaria. Pueblo, Territorio, Autonomía son los principios sobre los cuales será posible nuestro KVME FELEN.

Nuestra propuesta debe entenderse como aquella que representa y refleja nuestra unidad como pueblo, y que posibilita el desarrollo de la identidad y la cultura mapuce. Partimos de nuestra cosmovisión dando continuidad y redefinición de lo que entendemos por vida. Nuestra memoria no está atrás en una línea del tiempo. Nuestro proyecto no está en un mundo porvenir. Nuestro presente conjuga memoria y proyecto, una identidad enraizada en el territorio y en la continuidad ancestral de nuestra cultura; desde nuestra forma de vivir el tiempo y el espacio, la circularidad con la memoria, el presente y su proyección. Por todo ello, se propone ir más allá de una planificación para el mejoramiento de la 'calidad de vida', propia de los planes de 'desarrollo' que se promueven desde la lógica del sistema capitalista.

Por el contrario, el AZ MAPU, NOR KA AZ MOGEN y el GEJUPUN son los principios rectores que conducen y ordenan la vida mapuce. Su comprensión permite visualizar nuestra cosmovisión y entender que su implementación es parte constitutiva del KVME FELEN. Esto es que para ser buen mapuce es necesario entender esos conceptos y practicarlos, en la perspectiva de asegurar y resguardar nuestra identidad.

Somos concientes que esto conlleva un largo proceso, y este documento procura generar aportes conceptuales para nuestro proyecto pero también para la descolonización de nuestro ser y de nuestro vivir. Esto es más que necesario para nosotros y antecede a posibles concreciones y planificaciones.

Nuestro sistema de vida, nuestro KVME FELEN, implica un estado plurinacional que nos reconozca como pueblo originario. No obstante, ejercemos nuestro propio proceso de autodeterminación y resguardo territorial que hoy pasa, entre otras luchas, por la de asegurar también nuestro KVME FELEN.

La manera mapuce de entender el mundo se sustenta en el KIMVN y en el RAKIZUAM, los que desde el AZ MAPU, y junto al respeto del IXOFIJ MOGEN ÑI KISU GVNEWVN (dinámicas propias de la biodiversidad), permiten reflejar que el nuestro es un conocimiento arraigado y transmitido desde las diversas vidas.

A partir del AZ MAPU se desprenden las normas naturales para el resguardo del IXOFIJ MOGEN (biodiversidad) en un espacio territorial específico; en esta base se estructura la dinámica social ecológica y el ser MAPUNCE (persona que no sólo es de origen mapuce sino que practica la vida mapuce y la resguarda).

El AZ MAPU se conoce como el 'centro de las cosas', 'la ley universal'. Dentro del RAKIZUAM MAPUCE se trata de las voces de la naturaleza como fuente de conocimiento, sintetizado en la idea de 'reflejo del WAJ MAPU'.

El AZ MAPU representa normas que nos permiten conocer las reglas de comportamiento frente a otro NEWEN del espacio territorial en el que nos toca vivir; normas que son transmitidas de los abuelos a los nietos, de los padres a los hijos y entre hermanos en la vida familiar y comunitaria^{VV}. Los ejemplos en la práctica son la mejor manera que tenemos como pueblo para transmitir estos conocimientos que están depositados en nuestro KVGGA (origen familiar y territorial más ancestral) y son heredados y preservados por nuestra descendencia, KVPAN (origen de la persona). Estas leyes naturales están orientadas a formar KVME CE, o sea, persona con valores y principios que respetan el ordenamiento natural; entendiendo que el KIMVN no lo poseen las personas sino que es transmitido por IXOFIJ MOGEN. Por eso nuestros mayores nos enseñan a observar el WAJ (entorno) para sacar ejemplos de KVME MOGEN (buen vivir o vivir en armonía).

Como Pueblo Originario Mapuce y desde el conocimiento propio, entendemos al WAJ MAPU como un todo compuesto por diversos NEWEN (fuerza) que interrelacionadas y cumpliendo cada una su rol mantienen el equilibrio en el 'cosmos' o 'universo'.

Esta concepción está expresada en el concepto KULXUG, donde están representadas las diversas dimensiones: WENU MAPU (tierra de arriba), RAGIÑ WENU MAPU (tierra del medio), WENTE MAPU (tierra de todo lo que se ve), PVJV MAPU (suelo o lugar en donde la persona vuelve a convertirse tierra), MINCE MAPU (subsuelo, donde se encuentran también los minerales, los hidrocarburos, etc.).

El CE (persona) es un NEWEN más del WAJ MAPU, pero con el rol fundamental de ser guardián o cuidador del IXOFIJ MOGEN, de todas las diversas vidas que habitan en estos espacios, para lo cual el CE debe mantener una comunicación permanente a través del MAPUZUGUN, idioma de todos los NEWEN existentes en el WAJ MAPU.

Éste es el orden que fue violentado y debilitado con la llegada del WIGKA. Nuestros LOGKO, PIJAÑ KUSE, WERKEN, KOHA, son los depositarios de este KIMVN (conocimiento), MAPUCE RAKIZUAM (pensamiento mapuce) y lo deben defender porque en esa capacidad de reafirmar nuestra vigencia cultural se define nuestra vida.

Es través del AZ NOR MOGEN que se hace posible y efectivo el ejercicio pleno del KISU GVNEWVN (autonomía).

Se exponen a continuación los principios que rigen el KVME FELEN. Si bien advertimos que el no hacerlo en nuestro propio idioma reduce los sentidos que para nosotros posee en la oralidad, en la comunicación, en las ceremonias, en los espacios cotidianos, hemos tratado, no obstante, de presentar los conceptos medulares. También advertimos que, aún en la forma escrita y en castellano, podríamos asumir otros estilos de escritura que reflejen mejor nuestro pensamiento y nuestro ser. Por ejemplo, estilos que hoy no se consideran propios de Informes Técnicos o Documentos Políticos, tales como los poemas, el lenguaje de los tejidos mapuce, el renovado arte que crea nuestra juventud...

¹⁹ PU FVTAKECE, los antepasados, llegaron a determinar y explicar la estructuración de su propio mundo, logrando comprender cómo se vincula el CE con el MAPU, la tierra y el medio que les rodea, en base al AZ MAPU (reflejo del MAPU), PU NEWEN, las diversas fuerzas que permiten al IXOFIJ MOGEN, biodiversidad en la naturaleza. El CE es el encargado y responsable de resguardar, mantener el equilibrio y orden del IXOFIJ MOGEN



V. ZUWEWE



ZUWEWE: hilo para ir armando la trama.

V. Componentes del Kvme Felen

KVME FELEN es el concepto que mejor expresa lo que entendemos como el sistema de vida de nuestro pueblo. Esto implica, estar en equilibrio en lo social, en lo espiritual y en lo económico, asumiendo nuestro rol como parte integrante del WAJ MAPU. Queremos volver a Vivir Bien, lo que significa que empezamos a valorar nuevamente nuestros KIMVN, RAKIZUAM, PIAM, WEWPIN,

VLKANTUN, MAPUZUGUN, IXOFIJ MOGEN, para recuperar de ese modo nuestro KVME FELEN, un sistema de vida que contextualizamos y entendemos desde las condiciones del presente y no como un ejercicio de archivo.

Ello supone concebir nuestro KVME FELEN desde AZ CE, la identidad; entender al WAJ MAPU; al YAFVTUN, fortalecerse a través de los alimentos, del buen comer y buen beber. Es también KISUGVNEWVN, ejercer la soberanía. Significa comprenderlo a través del AYE-KAN- KAWIÑ, que indica saber bailar, divertirse y celebrar. Implica no ser KOYLA ni WEÑEFE ni COFV: no ser mentiroso, no ser ladrón, no ser flojo. Es KVME KVZAWVN, saber trabajar. Es EPVNPVLEKEJUWVN, trabajar en reciprocidad. Es hacer GVXAMKAN, saber comunicarse. Saber ser VBMEN, ya que el Vivir Bien no es acumular bienes. Es respetar la dualidad de género y generación. Es XVKAWVN, respetar para ser respetado. Es hacer FEYENTUN, respetar la palabra de los mayores como una sabiduría. Incluye tener NOR KIMVN, tener educación propia, autónoma.

KVME FELEN desde AZ CE - la identidad

Vivir Bien es valorar y recuperar la identidad. El AZ CE no solamente es el aspecto físico de las personas, sino su forma de ser y actuar, de vivir y de comportarse como parte de la naturaleza. Existen dos factores esenciales que determinan un AZ CE: el KVPAN, que se refiere a la ascendencia familiar o linaje de PU CE (personas), y el TUWVN, que se refiere al lugar de origen, es decir a la procedencia geográfica y territorial. Ambos elementos vinculados de relación o pertenencia, aluden a valores y principios del KIMVN (conocimiento) que el WAJ MAPU le entrega a PU CE para el cumplimiento de su rol de relacionarse con la naturaleza con la finalidad de mantener el equilibrio, pero jamás de controlarla o dominarla.

AZKVLEY TAYIÑ MOGEN decimos, porque mantenemos una vida ordenada desde nuestra conciencia, identidad, salud, educación, economía, espiritualidad, medicina, política, arte, imagen, ciencia, etc. -todas categorías que aparecen separadas en la sociedad moderna occidental y que nosotros concebimos como unidad en la diversidad.

KVME FELEN es entender al WAJ MAPU

El WAJ MAPU es NEWEN (energía), compuesto además por infinita cantidad de vidas. Está estructurado en dimensiones y regido por las propias normativas del AZ MAPU. De aquí surge la organización circular que nos orienta a tener una vida con una identidad particular y distinta a otros pueblos.

El AZ MAPU regula la coexistencia entre las diversas vidas, IXOFIJ MOGEN, y nos entrega valores y principios para ejercer el NOR MOGEN o la integridad y dignidad en nuestra existencia como sociedad.

PU CE, significa que las personas no son el centro, sino un componente más de la red del IXOFIJ MOGEN, o seres vivos que conforman el WAJ MAPU.

YAFVTUN- fortalecerse a través de los alimentos, del buen comer y buen beber.

Vivir Bien no es sólo comer sino alimentarse física y espiritualmente, aprovechando todo lo que la naturaleza nos da en cada espacio territorial y respetando cada estación del año.

PU FVTAKECE, los antepasados, nos transmitieron el saber tomar lo

justo y lo necesario para vivir, siempre pidiendo permiso a PU GEN, espíritus protectores de cada lugar. Y en diálogo y acuerdo con la naturaleza no tomamos las decisiones de modo unilateral.

Hacer YAFVTUN es hacer ejercicio del KVME FELEN, es hacer práctica el XAFKINTU, asumiendo la responsabilidad y unidad a favor del bien común, sin que a nadie le falte.

Recuperar el YAFVTUN es hablar de soberanía alimentaria, es tener control de nuestros territorios, es ejercer el KISU GVNEWVN.

KVME FELEN es KISUGVNEWVN- ejercer la soberanía.

Hacer ejercicio del KISUGVNEWVN es reconstruir el KVME FELEN, respetando el AZ MAPU, las regulaciones del entorno natural.

La organización social mapuce en base al AZ MAPU implica el cumplimiento del MAPU NI KISUGVNEWVN. Este concepto grafica la profunda sabiduría reflejada en la forma ancestral de organización, la que reconoce la dinámica de la naturaleza como sistema mayor y preexistente al sistema social humano, lo que reafirma que el derecho de la naturaleza es anterior al derecho de las personas.

KVME FELEN a través del AYEKAN- KAWIÑ:

es saber danzar, divertirse y celebrar.

Vivir Bien es saber danzar, no simplemente saber bailar, es tomar la diversión y la celebración como una forma de estar en armonía. La danza para momentos importantes como la cosecha o la siembra, el comienzo de un nuevo ciclo y el nacimiento de un nuevo miembro en la familia y comunidad.

La danza (como fibras que el cuerpo entreteje para dar sentido) es parte de la educación porque se imita a otros seres, sus formas de vivir en comunidad y en armonía con la naturaleza: COYKE PURUN, MARAMARATUN, XEQVL PURUN. Se canta a PU NEWEN imitando la voz de pájaros, animales y otros seres para recordar nuestro origen: ÑAMKU TAYVL, PAGI TAYVL, KURA TAYVL, GVRV TAYVL. El COYKE (avestruz de patagonia) nos enseña a vivir en comunidad y a ser responsables como madres, padres y hermanos mayores.

KVME FELEN es no ser KOYLA ni WEÑEFE ni COFV- no ser mentiroso, no ser ladrón, no ser flojo.

Vivir bien es reconocer que estos conceptos (KOYLA, WEÑEFE, COFV) caracterizan a un WEZA CE, personas que no practican los valores mapuce.

El rol de PU GVRV, es enseñarnos a través de sus actitudes que las mentiras y los engaños siempre traen consecuencias negativas y algún día lo que hicimos de daño a los demás nos volverá a nosotros mismos; no como castigo -ya que este término no existe en el MAPUZUGUN y por lógica tampoco en nuestra filosofía de vida-, sino porque los NEWEN sólo entienden de reciprocidad, de equilibrio. Es decir que todo lo que cada uno hace por los demás vuelve a nosotros en el momento justo. Esto entendiendo que somos parte de una vida circular, en donde nada se termina sino sólo se renueva para seguir cumpliendo su rol.

KVME FELEN es KVME KVZAWVN - saber trabajar

Vivir Bien es considerar el trabajo como felicidad. Es festejar que el territorio, la naturaleza es nuestra madre que nos entrega todo para vivir bien. Por eso para iniciar cualquier tarea nos comunicamos con PU NEWEN, para pedir permiso y buena jornada.

Es una forma de crecimiento, por eso en la cultura mapuce se habla de KIMKANTUN, aprender jugando; entonces el trabajo para los niños no es una carga ni explotación, sino un momento agradable donde comparte con su familia o en el ámbito comunitario valores y principios como el KEJUWVN, mediante el arte del trabajo: WVZVN KVZAW, GVREKAN, TUKUKAN, RVXAN KVZAW. KEJUWVN se refiere a una norma de ayuda mutua que se traduce en una actitud de servicio hacia la comunidad o a la sociedad mapuce en general. Nuestra labor y la de los niños, no es compatible con la apropiación de las fuerzas para trabajar que como CE poseemos. Es un modo de contactar con las otras fuerzas y retroalimentarnos.

KVME FELEN es EPVNPVLEKEJUWVN - trabajar en reciprocidad.

Vivir Bien es retomar la reciprocidad del trabajo, que no es más que devolver en trabajo la ayuda prestada por una familia en una actividad agrícola, como el MINGAKO (trabajo comunitario de trilla), RUKATUN (construcción de la casa colectivamente), KUJIÑ KVZAW (arrear animales comunitariamente), MAPU KVZAW (siembra colectiva).

KVME FELEN es hacer GVBAMKAN - saber comunicarse.

El GVBAMKAN encierra el sentido de diálogo, conversación que tiene como finalidad traer al presente lo sucedido en el pasado. Con el GVBAM se da a conocer a las personas las normas y sabiduría, los sucesos históricos y actuales del pueblo mapuce.

Para los niños y niñas es afianzar su identidad, por el traspaso de conocimiento, para aprender a escuchar, a observar, a tomar consciencia de su propio desarrollo y crecimiento como CE.

Aquí juegan un papel fundamental PU FVTAKECE y PU GVBAMTUFE, que a través de la transmisión oral de la cultura, van entregando valores y principios que se encuentran en el AZ MAPU.

KVME FELEN es saber ser VBMEN - el Vivir Bien no es acumular bienes

Ser VBMEN implica hacer ejercicio de la solidaridad, de la ayuda mutua, de la reciprocidad, del respeto, el cariño. El VBMEN es considerado KIMCE, una persona sabia, porque si posee muchos bienes es porque pone en práctica el MAPUCE KIMVN, sabe que PU CE actúan beneficiándose o perjudicándose frente a otro NEWEN y a los GEN MAPU, responsables de la regulación de la naturaleza donde todo está normado y establecido para que nadie se crea superior o acumule riquezas sin compartirlas. Estos saberes son transmitidos en la sociedad mapuce pero también por otros NEWEN del WAJ MAPU. Como por ejemplo: PU PAGI, PU NAWEL nos enseñan a no ser ambiciosos acumulando bienes sin compartir con los demás (por eso a los mezquinos, que se jactan de tener muchos animales pero se enfurecen y persiguen hasta matar a un león por comerle uno, luego éste viene y les mata un montón sin comerse ni uno).

KVME FELEN, desde esta concepción, es lo contrario a las prácticas capitalistas, donde se priorizan el egoísmo, el individualismo y el lucro en desmedro de los demás y de la naturaleza.

KVME FELEN es respetar la dualidad de género y generación.

PU FVTAKECE (personas sabias) expresan en MAPUZUGUN que en la cosmovisión mapuce cada elemento del WAJ MAPU (cosmos), cada NEWEN, tiene una forma de organización basada en los cuatro elementos que lo conforman y le dan origen. Estas fuerzas o elementos son: KUSE, FVCA, VJCA ZOMO, WECE WENXU.

Por ello, un principio fundamental del Pueblo Mapuce es el respeto por la dualidad y complementariedad, imprescindibles para la proyección de IXOFIJ MOGEN.

Vivir Bien es priorizar la complementariedad, que postula que todos los seres que viven en el planeta se complementan unos con otros. Los niños y niñas, se complementan con ancianas y ancianos, el hombre con la mujer, la oscuridad con la claridad, lo positivo con lo negativo. Nada en el WAJ MAPU existe sin su par. Lo opuesto es complementario, no antagónico.

KVME FELEN es XVKAUVN - es respetar para ser respetado.

Este concepto está referido al aprendizaje de las normas, reglas y leyes que rigen el mundo mapuce.

Es el respeto que el CE debe tener a otro NEWEN para no interrumpir su rol ni transgredir su integridad, y el respeto que debe darse entre las personas en el ámbito social, cultural y territorial mapuce.

KVME FELEN es hacer FEYENTUN - respetar la palabra de los mayores como una sabiduría.

El FEYENTUN está referido a respetar las normas de comportamiento frente a las demás fuerzas de la naturaleza que la sociedad mapuce debe cumplir para estar en equilibrio consigo misma y con el entorno natural.

Corresponde también a principios básicos de comportamiento y respeto que los niños y jóvenes mantienen con sus padres, abuelos u otros familiares. Se refiere a una buena conducta que a nivel de la sociedad mapuce es un bien muy apreciado y reconocido, ya que esto indica una buena educación.

KVME FELEN es tener NOR KIMVN - es tener educación autónoma.

La educación mapuce nos permite aprender, conocer y comprender al IXOFIJ MOGEN, distintos NEWEN que conviven en nuestro WAJ MAPU, donde el mapuce es una de esas fuerzas, pero sin facultades para creer que es superior. Porque el mapuce ve la vida como una totalidad, donde todo está interrelacionado y donde cada una de las fuerzas de la naturaleza cumplen un rol. El CE es el responsable de mantener el equilibrio y la armonía del WAJ MAPU.

Esto significa que los mapuce tenemos nuestro propio sistema educativo. ¿De qué manera sino podríamos explicar que una cultura reprimida durante más de un siglo en sus conocimientos y prácticas, haya logrado mantener y hacer vigente los aspectos esenciales de nuestra identidad?

La educación mapuce está basada en los principios y valores de nuestro pueblo, NOR AZ MOGEN. El CE adquiere KIMVN y desarrolla el RAKIZUAM (pensamiento) en un espacio de intercambio y de consejo que denominamos GVBAMTUWVN.

Es por eso que el proceso educativo mapuce comienza desde la misma concepción de la persona, se continúa en su relación de familia y con la comunidad; el niño toma contacto con este sistema desde que está dentro del vientre de su madre; cuando la pareja se conforma se unen los pensamientos, el TUWVN, el KVPALME, el origen, la descendencia. Este proceso de educación continuará aún después de la desaparición física del CE a través del PEWMA.

El PEWMA es la comunicación que mantenemos más allá de la muerte física con las diversas fuerzas, NEWEN, del CE y la naturaleza, a través de los sueños. También este conocimiento perdura y vive a través de la enseñanza que dejamos en vida.

KVME FELEN es ejercer el PENTUKUN o PENTUKUWVN

Significa hacerse ver, PEN, dar a conocer la situación personal, familiar y comunitaria frente a una autoridad o a otro miembro del LOF. El PENTUKUN se transforma en una suerte de autoevaluación permanente que PU CE poseemos para controlar en forma cotidiana nuestras acciones.

nes en la vida familiar, comunitaria y con el entorno natural; cuando nos encontramos con alguien en el camino, en un XAWVN, en GEJUPUN, se hace PENTUKUN. No es sólo saludarse sino hacer historia, dar a conocer la situación económica, de salud familiar y del territorio, el estado de los animales, etc.

KVME FELEN es ejercer el GEJUPUN

Esta práctica es el centro del KVME FELEN; es lo que sostiene, define, marca la identidad mapuce y la sostiene haciéndola renacer y proyectarse.

Para hacer GEJUPUN es necesario hablar de él. Es algo que se extiende y está presente en todas las decisiones comunitarias. GEJUPUN ZUGU es hablar de GEJUPUN, que es la reunión o XAWVN de mayor concentración, no sólo de personas sino con todos los demás NEWEN del WAJ MAPU, que el Pueblo Mapuce realiza en un espacio determinado para ello, denominado LELFVN o GEJUPUWE.

En un LELFVN se recrea nuestra forma de entender el mundo. Nuestros valores y principios basados en AZ MAPU. Nuestra concepción de tiempo y espacio. El lugar y rol que ocupamos en la gran cadena de vidas o IXOFIJ MOGEN. Hacemos ejercicio de nuestro MAPUZUGUN para comunicarnos con todos los demás NEWEN del universo, PU GEN o protectores existentes en cada dimensión. Recordamos a nuestros KUYFIKECE, antepasados, y les pedimos que nos sigan guiando. Hacemos TAYVL, canto a la vida que nos dio origen como CE, así como también PURUN, danzando los ritmos del COYKE, del XEQVL, que son los animales que nos enseñan a vivir en comunidad.

Como individuos, como familias, nos relacionamos con las montañas, los ríos, los árboles, los PEWEN, los volcanes y todas las fuerzas naturales que se manifiestan y expresan en el espacio del REWE para renovar nuestro compromiso de seguir cumpliendo nuestro rol como guardianes del WAJ MAPU.

La acción 'ceremonial' donde se manifiesta este compromiso recíproco del 'dar y recibir y del recibir y dar' se puede expresar con el término abarcador de GIJANMAWVN.

En cada uno de los espacios territoriales donde se desarrollan GEJUPUN se brindan al IXOFIJ MOGEN diversos alimentos en abundancia, como una forma de retribuir a PU GEN por su protección, por entregarnos los alimentos y la medicina, por la lluvia y la nieve, por entregarnos conocimientos.



*“WAJ MAPU, MELI WIXAN MAPU MVLEY TA CE,
ELKUNUGI TA CE. AZKVLEALU, NOR MOGEALU”
“KOM TAPVL, KOM RAYIÑ, KOM WIXUNKO,
FOXA, KOM TA NYEY TA NEWEN”²⁰*

VI. GVREN - ZUWVN



GVREN-ZUWVN madera con puntas redondeadas con la q se teje - acción de tejer.

VI. Entretejiendo Territorio Pueblo Autonomía

²⁰ “Desde la organización circular del Waj Mapu, en los cuatro puntos cardinales, las energías generadoras de vida, dejaron al ser humano, dejaron al hombre, dejaron a la mujer. Pero para que fuera protegedor de la naturaleza, de todo lo que se ve. De todas las plantas, las flores, las cascadas, todas tienen vida y su propia fuerza”.

Fuimos, somos y seremos un pueblo autónomo asentado en territorios que ocupamos ancestralmente y que hoy, el resguardo y la gobernanza en los mismos es lo que puede garantizar nuestra proyección, nuestra identidad y nuestra cultura.

A partir del ejercicio de la libre determinación establecemos desde nuestro RAKIZUAM (pensamiento) nuestra política como pueblo, en todos los aspectos que nos atañen y que tienen que ver con la proyección que nos proponemos, con la facultad que se funda en los FVTA GVBAMTUWVN (Parlamentos).

Cuando el WAJ MAPU, a través de su propia normativa, AZ MAPU, dio origen al Pueblo Mapuce, fuimos facultados, como primeros habitantes de este Territorio, para garantizar el equilibrio y la armonía del IXOFIJ MOGEN, y como parte integrante del mismo asumimos el compromiso de defenderla protegerla, mantenerla y devolverla a las futuras generaciones.

Como Pueblo Mapuce tenemos derecho de exigir reconocimiento como Entidad Territorial Mapuce, conformada por zonales y representada por la Confederación Mapuce, y como una nueva instancia de poder para el ejercicio de la autonomía.

Por lo tanto, para que el KVME FELEN sea efectivo, nuestro proyecto de vida se asienta en tres pilares interdependientes: WAJ MAPU (Territorio), el carácter de PUEBLO ORIGINARIO o preexistente y KIZU GVNEWVN (Autonomía).

Estos pilares nos conducen y remiten a la historia de nuestras luchas y resistencia como pueblo originario. Presentes en nuestras prácticas, cobran fuerza y se alzan en nuestras reivindicaciones, haciendo saber que nuestra identidad aún está viva. Cada uno de ellos simboliza y representa nuestra filosofía y cosmovisión, y se proyecta en los otros componentes ya que éstos son interdependientes. 'Pueblo' significa territorio y autonomía. 'Territorio' significa pueblo y autonomía. 'Autonomía' significa territorio y da sentido y realidad a nuestra vida como pueblo originario.

Es desde esta tríada que emergen referencias para concebir, diseñar e implementar el KVME FELEN. Se trata de una integralidad que recupera un proyecto y una cosmovisión diferente, y que no parcializa nuestra vida ni se reduce a reclamos particulares sino a reivindicaciones esenciales para nuestra existencia, basados en la libre/autodeterminación que como mapuce nos damos y exigimos se respete y reconozca, para lo cual es necesario un estado plurinacional y una interculturalidad en igualdad de condiciones materiales y simbólicas²¹.

²¹ Nuestra propuesta revisa la lógica fragmentaria occidental sobre la cual se estipulan criterios disciplinares correspondientes con las lógicas de las políticas públicas y en especial de las asistenciales. En éstas, aparecen los rubros: salud, economía, cultural, política, dando pie a temas y propuestas especializadas, que implican disgregación. Estas parcializaciones obligan con posterioridad a juntar lo que se separó desde el inicio. Ante la imposición constante de desintegración y fragmentación de la vida, rescatamos la tríada para afianzar nuestra cultura e identidad mapuce, constituyendo la expresión más clara de nuestra cosmovisión.

Es por ello que nos basamos en los principios rectores antes expuestos del sistema de vida mapuce, el KVME FELEN, con el objeto y la necesidad de pensar y proponer estrategias de proyección desde una cosmovisión circular, holística e integral acorde a la lógica de vida que como pueblo originario nos es esencial, como seguramente lo es también para los otros pueblos originarios.

La autonomía está vinculada con la interculturalidad; son dos dimensiones cualitativamente diferentes pero articuladas y complementarias. Con relación a la autonomía se plantea qué tipo de relación se establecerá entre el Estado Argentino y el Pueblo Originario Mapuce, así como con los otros pueblos originarios de Argentina. Esa relación deberá estar construida en base a los principios de auto-gobernanza y auto-gestión y se rigen por la vigencia, la reconstrucción y la proyección de un modo de vida en base a la relación entre territorialidad y cosmovisión.

Lo intercultural, en nuestra perspectiva, se entiende como la emergencia de espacios de relación crítica y constructiva. Lo intercultural no puede proyectarse sin la autonomía, ya que es necesario que nuestra propia cosmovisión cumpla el rol de revisar las bases actuales de la racionalidad capitalista, el monoculturalismo, el patriarcado y el racismo.

La interculturalidad debe siempre tener una dimensión formativa - pedagógica. Es decir, la sociedad civil y el estado deben ser re-formados y re-educados para poder visualizar y aceptar la interculturalidad; y esto en todas las esferas, ya que nos referimos a una interculturalidad real y no formal.

Siendo la interculturalidad una demanda y una acción de los pueblos originarios asumimos la responsabilidad de mostrar otros caminos posibles para el 'vivir bien'.

La autonomía implica un vínculo indisoluble entre la diversidad cultural y la diversidad biológica, así como entre la cosmovisión originaria y el resguardo de los recursos naturales. Supone el autogobierno como ejercicio de la libre determinación para proyectarnos como Pueblo. Implica el reconocimiento como Pueblo diferente, con derechos propios, específicos y diferenciados dentro de un estado unitario plurinacional e intercultural. Supone el resguardo del derecho que como Pueblo Originario poseemos para mantener nuestras propias instituciones, regímenes por ellas y adoptar las decisiones relativas a nuestro proyecto y sistema de vida.

Esto implica cumplir con nuestra cosmovisión acerca del cómo vivir. Existe plena conciencia de que para llegar a restituir nuestro WAJ MAPU, debemos superar esta nueva etapa en el proceso de colonización que padecemos desde hace siglos. Las tierras áridas a las que fuimos expulsados, hoy adquieren una nueva dimensión. Nuestras riquezas subterráneas están siendo explotadas por quienes se arrojan la facultad que nadie más que la codicia les dio para controlar la existencia de la humanidad.

Desde este marco, es importante señalar que el concepto de "territorio" debe ser entendido como el área geográfica o el espacio de la naturaleza que se encuentra bajo influencia cultural y control político de un pueblo. Debe ser diferenciado del concepto "tierra". "Tierra" es una porción dentro de este espacio que es pasible de ser apropiada por un individuo o por una persona jurídica (el estado, una corporación, una cooperativa, etc.), bajo el régimen jurídico de propiedad. Los derechos que se ejercen sobre uno y otro son claramente distintos. Sobre el territorio ejerce sus derechos un pueblo. Sobre la tierra ejerce sus derechos una persona física o jurídica. El primero -territorio- crea la posibilidad de ejercer control y autoridad tanto sobre el conjunto de sus recursos como sobre los procesos sociales, políticos, económicos y afines que allí se dan. El segundo -tierra- crea condiciones para aprovechar productivamente el suelo de modo privado.

La política estatal nacional y provincial reduce la demanda territorial de los pueblos originarios al concepto de "tierra". Ello implica reducirla al concepto de "propiedad" individual o en diversas formas jurídicas tales como las sociedades anónimas. Obcecadamente no acepta que

un pueblo originario tenga autoridad sobre un espacio geográfico determinado. Espacio territorial que está ocupado productiva, cultural y simbólicamente por nuestras comunidades.

Lo que ocurre es que el Estado advierte que tener autoridad sobre un espacio implica control, regulación e influencia, y esto pone en cuestión la estructura misma de la propiedad privada, de los intereses que el poder tiene y sostiene para garantizar su dominio.

El concepto de competencia (idoneidad, capacidad) reemplaza, en este caso, al de propiedad. 'Competencia' expresa el derecho de actuar plenamente en el territorio y en un conjunto definido de asuntos. 'Competencia' equivale también a la participación en la preparación, aplicación y evaluación de las acciones de desarrollo que se lleven adelante en el territorio propio. 'Competencia' no implica capacidad de disponer arbitrariamente de los recursos, sino por el contrario, de controlar y regular su utilización por parte de los nuestro pueblo. Asimismo, 'competencia' implica la posibilidad de intervenir en la solución de los problemas que pudieran presentarse en el seno de la propia sociedad.

Entendemos que el territorio está ligado al CE y éste al LOF, la comunidad y al Pueblo Mapuce en su conjunto.

Uno de los aspectos ligados a nuestra concepción se refiere a la propiedad "comunitaria" que se diferencia del concepto liberal-burgués-europeo de propiedad privada. La propiedad comunitaria está anclada en nuestra cosmovisión e identidad como Pueblo Mapuce, apartada de la visión del sistema occidental-capitalista.

La autonomía del Pueblo Mapuce (como la del resto de los pueblos originarios) debe tener como base material los territorios ancestrales consolidados. Esta concepción está ligada a la reivindicación territorial como ejercicio de un derecho de los indígenas en su condición de originarios a un territorio. Para ello es fundamental que el estado garantice esa consolidación territorial.

El grado de colonización interna del Pueblo Mapuce en la actualidad es un obstáculo significativo para el ejercicio efectivo de esa autonomía. Las consecuencias de este proceso de colonización y de continuación del genocidio se traducen hoy en una enorme cantidad de afectaciones en la vida del Pueblo Mapuce. Podemos identificar a la inserción de prácticas y significaciones que en nada ayudan al buen vivir, la pérdida de conocimientos ancestrales y de las prácticas tradicionales, el empobrecimiento y el continuo hostigamiento, como principales impactos que repercuten hoy directamente en el ejercicio de la autonomía. Los usos económicos, la priorización de un modelo de desarrollo determinado y una voluntad política servil a esos intereses, han sido causas fundamentales para provocar los impactos antes señalados.

Asimismo, la educación (tanto la estatal como la impartida por escuelas pertenecientes a distintas iglesias) ha sido, y es aún, un agente de colonización cultural, al imponernos una perspectiva monocultural a través de la imposición de una visión de mundo, conocimientos, idioma y formas de relación que niegan nuestra identidad mapuce. Nuestro carácter de Pueblo Originario con vigencia y proyección también es negado cuando en el discurso escolar se nos trata como habitantes del pasado o meras supervivencias folklóricas.

Estos estereotipos tienen continuidad y se afirman en los medios de comunicación, en los que habitualmente se nos presenta como 'sectores' de la sociedad, objeto de políticas asistencialistas, y se nos estigmatiza como 'peligrosos' e incluso como 'terroristas' cuando nos expresamos reclamando o haciendo ejercicio de los derechos que como Pueblo Originario nos corresponden.

No obstante, en la actualidad hay algunos logros importantes y reconocimientos concretos, aunque parciales. El reconocimiento de la institucionalidad indígena propia, aún es un tema con muchas aristas en la provincia de Neuquén. Además de que niega el carácter de Pueblo y por ende de las autoridades máximas de la Confederación, el estado provincial ha tenido una



política sistemática de desconocimiento de las personerías jurídicas de las comunidades. Ha desconocido las personerías jurídicas reconocidas por el estado federal y ha dictado reglamentos violatorios de los derechos, contradiciendo las normas de mayor jerarquía que otorgan el derecho de la institucionalidad propia. Mientras que el estado no garantiza plenamente el ejercicio de la institucionalidad, no fomente políticas públicas que la fortalezcan y no detenga su política de imposición de institucionalidad ajena, el Pueblo Mapuce verá cercenado su derecho.

En este marco, la presentación de nuestro sistema de vida está pensando también como contribución a la construcción de un Estado plurinacional, cuya plurinacionalidad radica en el reconocimiento estatal de los territorios indígenas, del carácter de pueblos diferentes, del pluralismo jurídico, educativo, cultural, etc. Significa un modelo de organización política para la descolonización de nuestra nación-pueblo, reafirmando, recuperando y fortaleciendo nuestra autonomía territorial. Esta transformación del estado implicaría la remoción profunda de las formas organizativas de la administración, de la representación y de la toma de decisiones en lo que hasta ahora es el aparato burocrático e institucional estatal²². Esto no supone desmembración y/o desaparición del Estado, sino su transformación estructural basada en una relación igual y respetuosa de los distintos pueblos y culturas²³.

El Estado actual se sustenta desde la óptica de una sola cultura, que subordina formas políticas no liberales a instituciones y prácticas liberales²⁴. Ha impuesto un sistema jurídico uniforme, modelos de gobierno y administración de justicia ajenos, que favorecen los intereses del mercado y privan a nuestro pueblo de sus medios de subsistencia y por lo tanto, deteriora nuestra calidad de vida. A pesar de esto, hemos resistido y mantenido nuestra identidad.

Es necesario iniciar un proceso de discusión sobre las 'autonomías indígenas' y la 'igualdad política intercultural'. Esto apuntaría y aportaría no sólo al proceso de descolonización estatal y social, sino también al fortalecimiento de las identidades territoriales a partir de los Consejos Zonales como proceso organizativo político territorial.

²² Véase: García Linera, Álvaro; Tapia, Luis y Prada, Raúl (2007) *La transformación pluralista del Estado (La Paz: Muela del Diablo)*.

²³ Para un desarrollo más completo véase, Grijalva, Agustín: (2009) "El Estado plurinacional e intercultural en la Constitución ecuatoriana de 2008" en *Derechos Ancestrales Justicia en Contextos Plurinacionales*. Carlos Espinosa Gallegos-Anda y Danilo Caicedo Tapia Editores pp 393/394

El derecho a la autonomía ya ha sido receptado por las normas internacionales. El mismo término “Pueblo” permite expresar una idea de historia, lengua, territorio y cultura común, así como de un plan de vida colectivo que nos proyecta. Este término implica entonces el ejercicio de una autonomía que es la que efectivamente conduce a la realización plena de los derechos reconocidos como pueblo originario.

El ejercicio de la autonomía implica la creación de jurisdicciones indígenas a partir de los territorios ancestrales, así como la transformación de los actuales municipios construidos sobre territorios ancestrales en municipios de gobernanza mapuce e intercultural. Supone la creación de estatutos propios para el autogobierno referido a diversas competencias, tales como derechos individuales, colectivos y comunitarios, manejo de los recursos naturales, manejo de los recursos culturales y educativos, manejo de los recursos económicos y financieros.

Significa que todo asunto concerniente a la vida mapuce en tanto Pueblo Originario deberá ser regido por acuerdo previo libre e informado del autogobierno mapuce²⁵. Por lo tanto, requiere de la plena participación intercultural en asuntos comunes de la población aún cuando no sea el caso de la delimitación de una jurisdicción mapuce autónoma, sino compartidas con poblaciones no mapuce y asentadas en territorios compartidos. Asimismo, requiere el reconocimiento del carácter público de las instituciones representativas mapuce y no como asuntos privados, como a veces se ha pensado para las escuelas en las comunidades.

Este reconocimiento comprende, además, en las jurisdicciones de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas, el reconocimiento claro de la Gobernanza/Autogobierno Mapuce en los territorios ocupados por el Estado como Áreas Naturales. El reconocimiento de la categoría Territorios Indígena de Conservación (TIC) o Territorio Biocultural, como un modelo legítimo de gobernanza en territorios ocupados por Áreas Protegidas, así como el derecho a la Restitución en los territorios confiscados para fines de conservación.

Implica, además, un camino a la reparación histórica por parte del Estado Argentino del genocidio, persecución, maltrato, discriminación, explotación y, principalmente, de la apropiación indebida y por la fuerza de los territorios ocupados ancestralmente, a partir de una restitución económica permanente en forma de Fondos Financieros Mapuce. Conlleva a que, en un nuevo modelo de Estado, los recursos hidrocarburíferos, mineros, forestales, etc. sean administrados de modo inter-político y que se vaya generando un pacto o la transferencia del control y administración de los recursos al Pueblo Mapuce.

Desde este marco, nuestra propuesta promueve la conservación de los recursos naturales renovables y no renovables, determinando su utilización racional de manera que permita satisfacer las necesidades de la población actual, sin poner en riesgo a las generaciones futuras. En los territorios indígenas, los recursos naturales renovables son de dominio y propiedad de las naciones y pueblos indígenas originarios, siendo la decisión sobre su uso y aprovechamiento, competencia exclusiva de los mismos.

²⁵ Consentimiento significa la manifestación de un acuerdo claro y convincente, de acuerdo con las estructuras para la toma de decisiones de los Pueblos Indígenas Libre significa la ausencia de coacción y de presiones exteriores, entre ellas los incentivos monetarios (a menos que formen parte de un acuerdo mutuo final) y las tácticas de “dividir para conquistar”. Previo significa que se permite tiempo suficiente para la recopilación de información y para el pleno debate, lo que incluye la traducción a los idiomas tradicionales antes de que se inicie el proyecto. Informado significa la disponibilidad de toda la información relevante, en la cual se reflejan todas las opiniones y puntos de vista, incluyendo las aportaciones de los ancianos tradicionales, los guías espirituales, los practicantes de la economía de subsistencia y los poseedores de conocimientos tradicionales, con tiempo y recursos adecuados para poder considerar la información imparcial y equilibrada acerca de los riesgos y beneficios potenciales. Véase Clavero, Bartolomé: Consulta y Consentimiento Previo Libre e Informado a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Foro Permanente de Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas.

Hebras de sustentabilidad y economía



En nuestra cosmovisión, con el sentido que la vida tiene para nuestro entendimiento, no existe el concepto de desarrollo. Mediante este concepto se traza la idea de un proceso lineal, una temporalidad progresiva y acumulativa. Tampoco existen los conceptos de riqueza y pobreza que refieren a la acumulación o carencia de bienes materiales. A pesar de que el sistema económico y social nos empobrece, nosotros no somos pobres, no nos medimos con la vara de la rentabilidad y la ganancia individual.

Para sostener, fortalecer y proyectar nuestro KVME FELEN partimos de que tenemos la capacidad y la competencia para ordenarnos, para producir y trabajar, para tener una buena vida. Tenemos conocimiento generado en la comunicación respetuosa con el entorno, con la integralidad de los territorios que ocupamos ancestralmente.

Este conocimiento es la condición primera para la gestión ecológica y cultural de nuestro sustento. Esto supone el desarrollo de sistemas productivos coherentemente adaptados a las condiciones del entorno. El conocimiento nos da la equidad entre género y generación para desplegar las habilidades y capacidades, para la reciprocidad, para el intercambio, para la preocupación común en el marco de las diferentes instancias de nuestras organizaciones comunitarias y políticas.

Para nuestros modos de relación con el entorno, para el trabajo de intercambio con el espacio vital que nos provee de sustento material y cultural poseemos normas, tales como las ceremonias, la conversación con los NEWEN, las alianzas con todos los componentes en su conjunto, y no de modo aislado. Proveernos de agua, por ejemplo, implica entrar en una relación de intercambio con las fuentes por las que fluye. De no ser así entramos en daño, en provocar al entorno, en una relación que no condice con nuestra cosmovisión. Debemos estar siempre alertas al respecto.

Como lo fuimos exponiendo, nuestro vínculo y pertenencia con el entorno se ejerce en todas las dimensiones del WAJ MAPU, y se basa en el mantenimiento, la renovación y la protección de la biodiversidad agrícola, ganadera, forestal, acuífera, etc. Nosotros también somos parte de ese orden y tenemos la función o el rol de mediar para que todo siga con vida, y para nosotros no hay nada que no la tenga, como los minerales o los hidrocarburos.

Por lo anterior, asumimos la capacidad para decidir qué es lo beneficioso (satisfactorio –necesario – pertinente) para nuestro KVME FELEN, y para incluir prácticas que nos parezcan

congruentes con él y con toda nuestra cosmovisión. Podemos innovar, cambiar, pero siempre desde nuestra raíz, que como pueblo originario marca una diferencia con la lógica del capital, que es la que prima en estos momentos.

Y si bien, entendemos que esta economía de mercado no podría ser excluida del todo en nuestro sistema económico actual, su inclusión parcial debe estar subordinada a la lógica de la economía mapuce (autonomía sustentable) y a la proyección de una economía intercultural no invasiva, que no desequilibre nuestra cosmovisión haciendo que la cultura vaya por un camino mientras las estrategias de sustento económico vayan por otro.

En la cosmovisión del pueblo mapuce, la autonomía es una cuestión política, en tanto es una propuesta de sociedad, pero también es económica y especialmente cultural. Por ello, la entendemos como una lógica necesaria para reforzar los valores que orientan el modo de vida mapuce y fortalece particularmente nuestra identidad.

Entre ellos:

- el XAFKINTU (intercambio) que no es dar para recibir, sino “yo te doy lo que hace falta”; un bien por otro bien equivalente pero no en valor económico sino según su uso y necesidad.
- el EPUNPVLE KEJUWVN (reciprocidad) que refiere al sentido de mutua y recíproca colaboración; por ejemplo, para la construcción comunitaria de las RUKA, RUKATUN, o de la cosecha del trigo, KEXAN KVZAW.

Para nuestro KVME FELEN debemos basarnos en una planificación previa del uso de los recursos, en la cual se determinen las áreas de manejo, de reconversión y de recuperación. En la misma se tendrán como ejes las pautas de ordenamiento para garantizar la permanencia de los recursos, su sustentabilidad, beneficio comunitario y los usos tradicionales de los recursos por parte de los LOF. Esta actividad forma parte del plan de ordenación territorial, que estamos iniciando en algunas de las zonales.

La división política administrativa ha impuesto fronteras que han roto las unidades territoriales tradicionales, resquebrajando la autonomía y el control cultural sobre la tierra y los recursos naturales. Para dar direccionalidad a los emprendimientos comunitarios con clara identidad mapuce en cada zonal es necesaria la reflexión sobre las condiciones particulares del entorno de cada una de ellas.

Algunos principios de ordenamiento de la autonomía mapuce sustentable son:

- el reconocimiento estatal de la soberanía del Pueblo Mapuce sobre todos los recursos naturales disponibles en la profunda y compleja biodiversidad de nuestros territorios;
- el fomento y la subvención, bajo autarquía mapuce, del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables basado en criterios comunitarios solidarios y de reciprocidad;
- la soberanía alimentaria, entendida como proceso integral con el fin de mejorar el bienestar de toda la población sobre la base de su participación en el desarrollo sostenible y la distribución justa de los beneficios (desarrollo integral con identidad);
- la procura de equivalencias entre las zonales con el objeto de impulsar nuestra proyección como pueblo originario;
- la interrelación planificada entre diversas racionalidades económicas no depredadoras en lo económico, en lo social, en lo cultural, y que favorezcan el fortalecimiento del KVME FELEN;
- la articulación bajo gobernanza mapuce de los vínculos con entidades públicas y privadas con influencia en nuestros territorios.



Hoy, los recursos naturales existentes en los territorios mapuce son explotados impunemente por el Estado Provincial, al llevar a cabo proyectos sin nuestra aprobación. Esta práctica sistemática afecta la existencia del Pueblo Mapuce porque al destruir el medio ambiente, nos destruye como cultura, poniendo en riesgo la coexistencia pacífica entre nuestro pueblo y el gobierno; coexistencia intercultural por la que trabajamos denodadamente.

Notamos que la cuestión de compartir el control de los recursos es el aspecto más difícil de la autonomía indígena. Más aún en el actual periodo de hegemonía capitalista con su modelo neoliberal, en el que el estado es un simple administrador del poder real, como lo demuestra el accionar del gobierno actual.

Dentro de la lógica de este poder capitalista, el hombre no es un elemento constitutivo del sistema ambiental sino un elemento de dominación de la naturaleza. El afán de crecimiento y rendimiento ilimitados se basa en la preeminencia de la ganancia y la especulación, sin importar las consecuencias medioambientales y culturales.

La superexplotación de los recursos, los grandes desastres ambientales en que nos sumerge los estados capitalistas que dominan el mundo, condenan a nuestros hijos a un futuro incierto, donde el agua y la energía (hoy el petróleo es la más importante, pero se vienen por el agua), es el botín que provoca guerras e invasiones a otros pueblos y culturas. Los pueblos originarios quedan en el medio de esta disputa. Esta disputa irracional, no llegará nunca a entender las limitaciones y condicionamientos del IXOFIJ MOGEN (biodiversidad).

Consideramos que un proyecto de vida no puede ser durable ni sustentable si no es ordenado y apropiado por los pueblos que la habitan. Esto significa que las decisiones no pueden

ser dictadas por las instancias centrales del estado, por particulares o grupos empresariales, sino que deben ser pensadas e ideadas por quienes estamos convencidos que somos parte del WAJ MAPU y no superiores a ningún ser vivo, simplemente porque nuestro rol es mantener el equilibrio y la armonía. Esta responsabilidad no es una responsabilidad únicamente para el mapuce, sin embargo; como sucede en la mayoría de los pueblos indígenas, esto ha sido así desde siempre porque consideramos a la naturaleza como la máxima expresión del orden y proyección de todas las vidas; pero sólo tendrá su lógica y fundamento en el marco de un estado argentino plurinacional e intercultural en cuanto al reconocimiento, y capaz de atender y redistribuir las relaciones entre sustentabilidad mapuce (bajo nuestro control y gobernanza), sustentabilidad intercultural (bajo control intercultural) y economía de mercado (bajo control comunitario, intercultural y privado).

Aún con la capacidad que hemos tenido para elaborar diversas propuestas de nueva relación con el pueblo argentino y el estado, se nos ha negado la posibilidad de contar con recursos humanos, técnicos y financieros que nos permitan mínimas condiciones de sostenimiento y dedicación para definir las bases de nuestro proyecto de desarrollo autónomo en lo económico y en lo cultural.

Por el contrario, el estado favorece decididamente los intereses privados, y sobre todo los vinculados a su red de poder político, otorgando prebendas en infraestructura, legislación y tecnología, además de reprimir sin dudar toda manifestación de resguardo territorial que nuestras comunidades efectúan. Además, la única política clara es el modelo de la petro-dependencia, modelo de explotación que excede la extracción hidrocarburífera y se extiende al caso de la minería, el turismo, la ganadería, la producción de vinos, e incluso la explotación cultural en la que nos vemos compelidos a ser lo que no queremos ser: objetos de una mirada racial e imperial que nos discrimina e inferioriza.

Por otra parte, como Confederación, como Zonales y como Comunidades, no contamos con condiciones económicas, de infraestructura, de financiamiento, de apoyo técnico para nuestros proyectos. Desde el gobierno de la Provincia, además de avasallarnos junto a las empresas mineras, petroleras, turísticas, en un verdadero pool extractivo y neocolonizador, se lanzan planes asistenciales que nos reproducen como subordinados a sus intereses, nos fragmentan y debilitan como pueblo.

Una de las formas centrales en que el poder político y económico actúa sobre nosotros es negarnos recursos para nuestra gestión política. Siendo que el gobierno se sostiene en una red de corrupción y coerción que favorece los intereses privados nacionales y transnacionales, que negocia contratos a espaldas no sólo de nuestro pueblo mapuce sino del conjunto de la población de la provincia, nuestros LOGKO y WERKEN que emprenden tareas de conducción y organización política en los diferentes niveles de nuestra institucionalidad terminan sus mandatos aún más empobrecidos, ya sea porque se autofinancian muchas veces gran parte de sus actividades o por el descuido de su economía familiar. La falta de recursos financieros impide una gestión política, administrativa y financiera eficaz.

Debemos advertir también que algunas ONGs y otras instituciones no estatales -como las religiosas-, si bien dicen apoyar y sostener en parte las necesidades de las comunidades, esto provoca nuevas dependencias y fragmentaciones. No es que nos negamos a todo ello, pero al no haber planes integrales bajo gobernanza mapuce en el ámbito de toda la provincia, esas instituciones terminan operando a favor del sistema de subordinación del estado y aliadas al mismo. Un vivero acá, una cruz allá y un camping más allá aún, conformados en esa perspectiva y sin responder a un KVME FELEN integral como pueblo mapuce, terminan siendo partes de un sistema de opresión económica, cultural y social, aún a pesar de las 'buenas intenciones' de quienes dicen procurar nuestro bien.

entrega a través de PEWMA (sueños).

A partir de los primeros CE, que dan origen al Pueblo Mapuce /JITUCE. Se origina nuestro TUWVN Y KVPAN. Por lo tanto TUWVN Y KVPAN, determina el AZ, identidad particular de cada CE.

TUWVN es el origen territorial. Tiene que ver con el lugar de procedencia de un CE pero también tiene relación con nuestro KVPALME o REÑMAWEN, los antepasados. Nuestro TUWVN particular tiene que ver con la relación que tuvo nuestro KVPALME con el espacio territorial constituido en LOF que implica nuestra relación espiritual con las diversas vidas de ese espacio del WAJ MAPU a través de nuestro REÑMAWEN.

KVPALME es la descendencia familiar que delega una característica, un AZ CE, una personalidad, conocimientos que vienen de generación en generación a través del PVJV/Espíritu de nuestros antepasados. Ellos son los que nos orientan para llegar a ser KVME CE. Así, si en una familia hubieron MACI, en alguna generación pasada ese PVJV / espíritu hará posible la presencia de un MACI en la familia.

No cumplir con este AZ, produce desequilibrio emocional, psicológico, físico tanto a la persona como a su LOF.

En tiempos de libertad del Pueblo Mapuce, todos teníamos conocimientos de cuál era nuestro TUWVN y KVPAN, ya que esto era transmitido de generación en generación a través del mapuce KIMELUWVN, el sistema de educación autónoma mapuce. Que se ponía en práctica en diferentes espacios socio-culturales y políticos, fundamentalmente en el GEJUPUN, BAKU-TUWVN y el KATAN KAWIÑ.



WAJ MAPU se puede traducir como cosmos, universo. Pero, fundamentalmente, es el sentido circular e infinito como se ordenan todas las vidas que componen esta gran energía.

Según las enseñanzas transmitidas por nuestros KIMCE (sabios), el WAJ MAPU está compuesto por una cantidad de dimensiones, algunas sólo conocidas por PU MACI. Nosotros mencionaremos sólo ocho, como introducción al MAPUCE KIMVN.

PVJV MAPU O NAQ MAPU: es una dimensión dual, puesto que por una parte corresponde a una de las dimensiones espaciales, inmateriales y cósmicas del WAJ MAPU; y por la otra, es donde se desarrolla la dimensión territorial / material, WAJONTU MAPU /XUFKEN MAPU. Dimensión donde también desarrollamos nuestra vida como Pueblo.

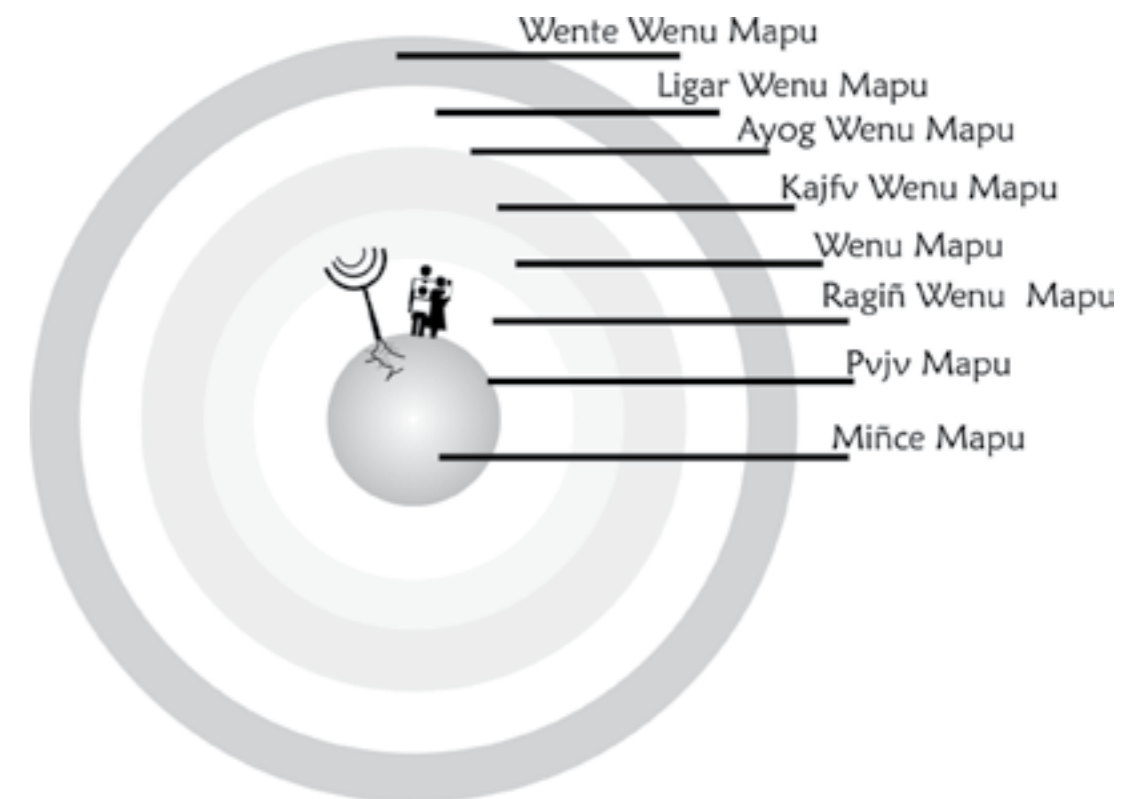
WENU MAPU: dimensión de arriba. Aquí se reproduce espiritualmente todas las formas de vida del NAQ MAPU /PVJV MAPU. Por ello si observamos las estrellas identificaremos figuras de animales, ríos, puntos cardinales, caminos: BUWAH (guanaco), COYKE (avestruz), WENU BEWFV (río de arriba), MELI WIXAN MAPU (cuatro puntos cardinales), WVÑELFE (lucero del alba), YEPUN (guía de la noche).

RAGIÑ WENU MAPU: dimensión del medio, entre NAQ MAPU y PVJV MAPU. En esta dimensión existen otros espacios denominados AYON. “En la dimensión del RAGIÑ WENU MAPU se dan los vientos, KVRVF, en sus distintos tipos: WAYWEN KVRVF (viento bueno del sur), PVRAPA KVRVF (viento del oeste), PENCIL KVRVF (viento arremolinado) y otros”. (MACI Caniullan, V.)

MIÑCE MAPU: dimensión de abajo o subsuelo, donde también como en las otras dimensiones del WENU MAPU, se replican las diversas formas de vidas, organización de NEWEN que cumplen la misma función. Como se dijo anteriormente, en cada dimensión encontramos BEWFV (río), KUJIÑ e incluso CE, a los que denominamos KOFKECE.

KAJFV WENU MAPU: dimensión de la tierra celeste o azul.

AYOG WENU MAPU: dimensión del vacío que media entre la tierra celeste o azul y la tierra blanca.



LIGAR WENU MAPU: dimensión (de arriba) de la tierra blanca.

WENTE WENU MAPU: dimensión sobre todas las dimensiones.

Respetando la dualidad y la interrelación de estas dimensiones, el WENU MAPU Y NAQ MAPU son opuestos - complementarios. Hacia el WENU MAPU encontraremos KVME NEWEN (espíritus positivos) y hacia el NAQ MAPU se encuentran PU WEZA NEWEN (espíritus negativos), que hacen al equilibrio del WAJ MAPU. Si uno de estos NEWEN avanza sobre el otro se produce desequilibrio.

El WAJ MAPU está orientado según los cuatro puntos cardinales, MELI WIXAN MAPU, siendo la salida del sol el referente principal para la orientación espacial a PU CE (las personas). El sol nace por PUEL (este) y se esconde, descansa por GULU (oeste). Este recorrido lo hace de derecha a izquierda y éste es el ordenamiento que debemos respetar.

En el WAJONTU MAPU, en cuanto espacio físico territorial, es donde se desarrolla el Pueblo Mapuce, siendo la unidad base de éste desarrollo el LOF, que también puede recibir otras denominaciones como XOKIÑ MAPU, KIÑEL MAPU o un KIÑE TUWVN MAPU. Históricamente, la organización territorial fue de una dimensión menor, el LOF, a una dimensión mayor como AYJAREWE, WICAN MAPU o FVTA ELVN MAPU, que en la actualidad denominamos identidades territoriales o zonales.

Estas dimensiones están señaladas en el KULXUG, instrumento que sintetiza nuestro conocimiento del WAJ MAPU y del WAJONTU: puntos cardinales, estaciones del año, sentido de orientación.

Toda esta forma de organización circular del WAJ MAPU se denomina AZ MAPU, del cual surgen valores y principios para mantener el equilibrio del IXOFIJ MOGEN: el AZ MOGEN y NOR MOGEN.

El WAJ MAPU posee KIMVN (conocimientos), RAKIZUAM (pensamiento) que se expresa a través del MAPUZUGUN, el idioma de las diversas vidas de la naturaleza. Desde el MAPUZUGUN surge el concepto EL o ELVN que expresa la capacidad de dejar, dar origen, fundar. Desde la concepción mapuce, existen NEWEN (fuerzas espirituales) que dan origen tanto a las dimensiones espaciales como a cada uno de los elementos que la componen. Así, ELMAPUN, son energías o NEWEN fundadores del WAJ MAPU y sus diversas vidas. A la vez, existen NEWEN que dan origen a cada elemento del WAJ MAPU, como ELKUJIÑ, ELBAFKEN, NEWEN que dan origen a los animales, a los lagos. ELCEN, NEWEN que dan origen a PU CE y que nos orientan, nos guían. De aquí la confusión a la que nos llevaron los cristianos cuando tomando este concepto mapuce, imponen la creencia en un ser superior, el Dios cristiano como 'genecen`.

En cada espacio territorial existe la diversidad de vidas y PU GEN, representadas por KUSE, FVCA, WECE WENXU, VJCA ZOMO que cumplen la función de cuidar, resguardar, ordenar un espacio y fundamentalmente tienen la posibilidad de evaluar el comportamiento de PU CE. Si no cumplen con los principios, las normas del WAJ MAPU, o sea con el AZ MAPU, PU GEN los sancionan y este llamado de atención generalmente se transforma en KUXAN (dolor, enfermedad).

El AZ MAPU nos entrega RAKIZUAM (pensamiento, conciencia), ZUGUN (idioma), PIWKE (sentimiento). Por eso dicen los mayores "KISU GVNEWKVLLEYIÑ" (no nos ordenamos solos). Pero no se refieren a que hay un 'ser superior, todopoderoso` sino que desde nuestra forma de explicarnos el mundo, el WAJ MAPU es un todo que funciona en forma armónica y circular. Tiene un orden llamado AZ MAPU del cual surge nuestra forma particular de ordenarnos socialmente. Lo opuesto complementario en género y generación que aseguran la continuidad de vida y conocimientos que se transmitieron por miles de años hasta el día de hoy.

Como decíamos anteriormente, cada CE nace con un conocimiento estipulado, por el AZ MAPU este KIMVN se complementa con el KIMVN que nuestros antepasados o KVPALME han ido desarrollando a través del tiempo y depositando en KVGGA (origen familiar) y que se entrega a través de PEWMA (sueños).

A partir de los primeros CE, que dan origen al Pueblo Mapuce, JITUCE, se origina nuestro TUWVN Y KVPAN. Por lo tanto, TUWVN Y KVPAN, determinan el AZ, identidad particular de cada CE.

TUWVN es el origen territorial. Tiene que ver con el lugar de procedencia de un CE pero también tiene relación con nuestro KVPALME o REÑMAWEN, los antepasados. Nuestro TUWVN particular tiene que ver con la relación que tuvo nuestro KVPALME con el espacio territorial constituido en LOF que implica nuestra relación espiritual con las diversas vidas de ese espacio del WAJ MAPU a través de nuestro REÑMAWEN.

KVPALME es la descendencia familiar que delega una característica, un AZ CE, una personalidad, conocimientos que vienen de generación en generación a través del PVJV (espíritu) de nuestros antepasados. Ellos son los que nos orientan para llegar a ser KVME CE. Así, si en una familia hubo MACI en alguna generación pasada, ese PVJV (espíritu) hará posible la presencia de un MACI en la familia.

No cumplir con este AZ, produce desequilibrio emocional, psicológico, físico tanto a la persona como a su LOF.

En tiempos de libertad del Pueblo Mapuce, todos teníamos conocimientos de cuál era nues-

tro TUWVN y KVPAN, ya que esto era transmitido de generación en generación a través del MAPUCE KIMELUWVN, el sistema de educación autónoma mapuce que se ponía en práctica en diferentes espacios socio-culturales y políticos, fundamentalmente en el GEJUPUN, BAKU-TUWVN y el KATAN KAWIÑ.



Hebras lingüísticas

El MAPUZUGUN, como idioma del Pueblo Originario Mapuce, expresa KIMVN, expresa conocimiento, y ha permitido que este conocimiento pase de generación a generación.

Pero hay que tener en cuenta que el MAPUZUGUN, no es el idioma de las personas, sino de todos los componentes del WAJ MAPU; por ejemplo, en el canto del pájaro, en el sonido del agua, podemos escuchar lo que los NEWEN expresan, y con ello podemos alcanzar la comprensión del habla de la tierra. Por ello, la práctica del MAPUZUGUN está vinculada también a la identidad territorial, TUWVN de las comunidades, ya que se halla en directa vinculación con los diferentes NEWEN presentes en los territorios; de esta forma, existen variedades lingüísticas del MAPUZUGUN que reflejan esta riqueza en la comunicación con el WAJ MAPU.

El Pueblo Mapuce tiene el derecho a ejercer la autodeterminación lingüística y por medio de ella detentar todos los recursos necesarios para desarrollar una política lingüística de forma totalmente autónoma, sin injerencias exteriores, organizando y gestionando los recursos necesarios para el mantenimiento, y transmisión del MAPUZUGUN. En la Provincia de Neuquén, este derecho está siendo totalmente vulnerado desde el momento en que se impone un sistema educativo monocultural y racista, implantado en nuestros territorios como continuidad del proceso de colonización hasta hoy imperante. La idea de civilizarnos traía consigo la negación del uso del idioma en el ámbito educativo, el que hablaba MAPUZUGUN hacía era reprimido, castigado. Tanto así, que toda una generación optó por negarle el aprendizaje del MAPUZUGUN a sus hijos como una forma de protegerlos de tal represión física y del estereotipo de ser considerado un niño o niña “con problemas de aprendizaje” e incluso “retardado” por hablar su lengua materna.

A partir de esta situación y como una forma de fortalecimiento cultural e identitario, el Pueblo Mapuce en Neuquén, en ejercicio de su autodeterminación lingüística, ha retomado su propio sistema educativo en base a su propio Idioma.

Somos el Pueblo Originario Mapuce. Vivimos en una permanente reivindicación de nuestros Derechos Fundamentales, para ser reconocidos como Pueblo con su propio Territorio

donde ejercer la Autonomía, teniendo como base la recuperación y fortalecimiento de nuestra Identidad. Es por esto que tenemos el derecho y la obligación de recuperar y poner en práctica nuestro idioma originario MAPUZUGUN, porque es la forma de acceder al pensamiento propio, garantizando nuestra proyección como un pueblo diferente. La oralidad es la forma por la que todo pueblo aprende su idioma, pero hoy, ante esta realidad, es necesario garantizar el desarrollo de nuestro idioma a través de la escritura.

Escribir en nuestro idioma es unir la historia, pasado, presente y lo que construiremos en el futuro, retomando el KIMVN, conocimiento o saber de nuestros antepasados, con cada palabra que MACI, LOGKO, WERKEN, PIJAÑ KUSE, KOHA, GENPIN, supieron resguardar para hacerlo perdurar. La escritura no implica renunciar a la oralidad. La oralidad es parte de nuestro valor cultural, de nuestra identidad, irá con nosotros y en nuestros escritos. Nuestras palabras llevarán los mensajes orales que nos han hecho sentir nuestros antepasados. Ésa ha de ser nuestra particularidad y distinción con las demás culturas. Comunicar los conocimientos profundos, elaborados a lo largo de las generaciones de las cuales hemos formado parte. Tenemos mucho que decir, comunicar, enseñar y aprender.

Escribiremos nuestro idioma y conocimientos para romper con el silencio cultural en que nos encontramos, para terminar con la auto-represión de nuestros propios pensamientos y conocimientos, para terminar con la auto-represión lingüística. Niños, adultos y personas mayores, PU MAPUCE podrán hablar de sí mismos, de sus propias vivencias, y con ello contribuir a socializar sus saberes y ampliar el uso del MAPUZUGUN, hoy limitado a una parte muy reducida de nuestra sociedad.

Escribir en nuestro idioma demuestra que somos un pueblo vivo, ya que la escritura es parte de las innovaciones que toda cultura va generando, producto de su desarrollo.

Escribir en MAPUZUGUN es la forma de generar desde nuestro conocimiento la recuperación del idioma, enfrentando las políticas de los estados que tienen como objetivo incluirlo como una variante folklórica más, a través de una apropiación política y cultural producidas por el uso de la gramática castellana, que tan buenos frutos diera a la colonización y evangelización de nuestro pueblo.

Escribir en MAPUZUGUN es fortalecer la educación autónoma que será el complemento para construir la interculturalidad. Hoy, esto es posible gracias al importante trabajo llevado adelante por nuestro LAMGEN Anselmo Ragileo Lincopil, quien poniendo en práctica nuestro conocimiento y comprometido con la causa de su Pueblo, supo buscar la manera más apropiada para plasmar en un Grafemario la forma de escribir nuestro idioma. Llamamos “gramática” a nuestro Grafemario para responder a los íntimos deseos que Anselmo Ragileo Lincopil expresara para escribir esta normativa, surgida de su análisis lingüístico y sentimiento de pertenencia al Pueblo Originario Mapuce.

Por todo esto es que podemos afirmar que este trabajo es una forma de revalorizar nuestro idioma, como riqueza que se transmitirá de generación en generación fortaleciendo y proyectando la diversidad cultural, como base de la interculturalidad. Reconocer y vivir la interculturalidad significa no sólo conocernos sino reconocernos.

El idioma MAPUZUGUN no posee hasta ahora un sistema de escritura conocido y aceptado por todos los mapuce. Dicho en otros términos más modernos, el mapuzugun no es aún una lengua estandarizada. Esto ocurre a pesar de todos los trabajos que se han publicado desde el año 1606 hasta ahora. Cada autor de gramática mapuce e investigadores lingüistas han propuesto su respectivo grafemario y, sin embargo, esos enormes esfuerzos no han conseguido despertar el interés ni la curiosidad de los mapuce para su aplicación.

Todo intento de proponer un grafemario que cumpla con todas las exigencias que imponen las características de la lengua no es una tarea fácil en la actualidad, debido a factores extralín-

güísticos que han influido poderosamente en el MAPUZUGUN en sus aspectos fonológico y léxico, principalmente. El Pueblo Originario Mapuce, en la actualidad, no conforma un solo grupo social compacto. Son varias identidades territoriales que están ubicadas en diferentes regiones dentro del territorio. Esto ha motivado un desarrollo diverso del MAPUZUGUN.

A pesar de los aspectos que acabamos de señalar, y tal vez por ellos mismos, es un imperativo del momento idear un grafemario para su escritura, si no queremos su pronta extinción, la cual podría poner en riesgo al propio pensamiento de nuestro pueblo.

La realización del anhelo de un grafemario propio implica la estandarización de la lengua, y esto conlleva el haber aceptado previamente un criterio de escritura para asumir todas las variantes regionales de la pronunciación.

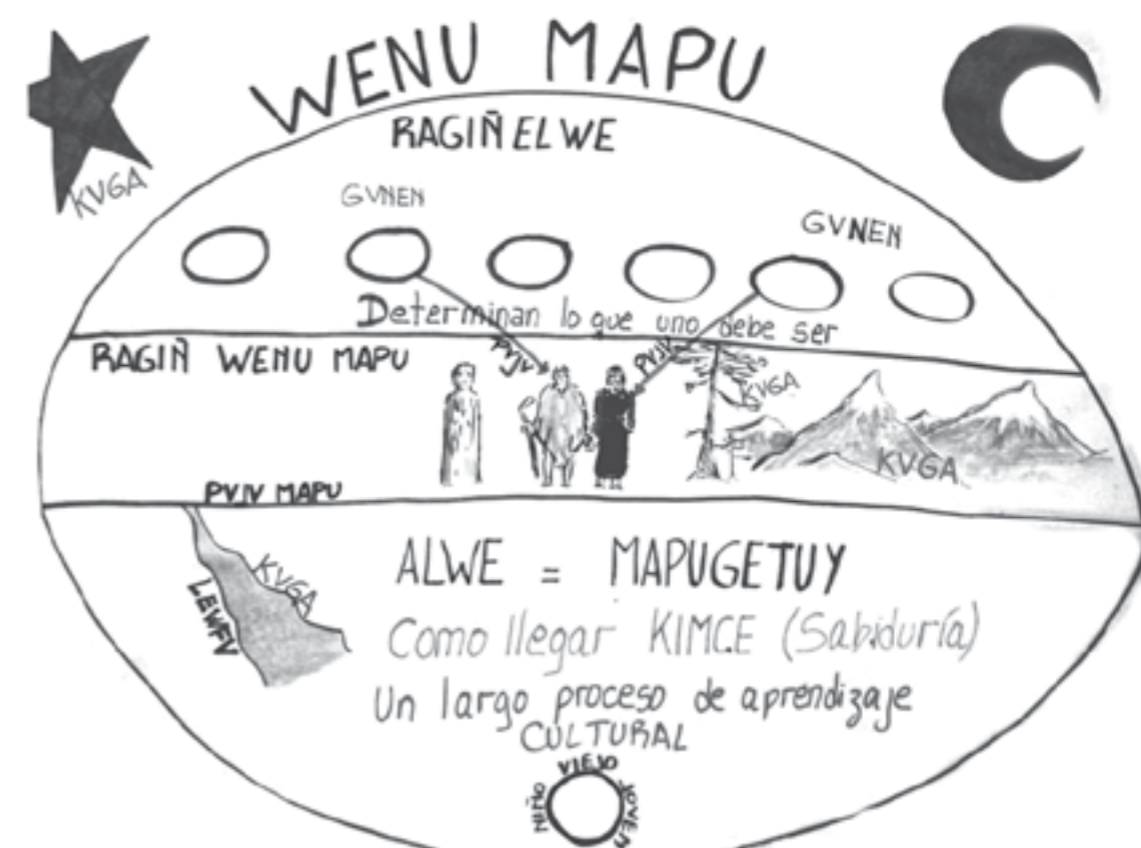
Por otra parte, nos damos cuenta de que no podemos prescindir del alfabeto español, porque los hablantes mapuce constituyen una sociedad que está inserta en otra sociedad mayor de habla castellana. Es dentro de ese marco que tenemos que estructurar forzosamente nuestro sistema alfabético. Siendo así, nosotros hemos procurado que éste nos resulte lo más sencillo posible y además, sea adecuado a las características fonológicas, morfológicas, sintácticas y de significado del MAPUZUGUN -este punto se desarrolla con mayor profundidad en el capítulo HABLAR (NOS) / HABLAR (LES)-

Hebras de educación y cultura

El KIMVN es lo que da persistencia y renovación a la cosmovisión mapuce. Hoy, siendo conscientes del debilitamiento cultural por la imposición de otras culturas ajenas a nuestro KVME FELEN, es imprescindible resguardar el conocimiento ancestral mapuce llevarlo a nuevas dimensiones para comprender y actuar en el contexto de acuerdo con los principios rectores de nuestro sistema de vida. El KIMVN transmite un modelo de vida ancestral, pero que se recrea frente a este mundo globalizado y desarmonizado, por lo que ya no es sólo un ejercicio de recuperación sino también, en doble movimiento, de descolonización.

El KIMVN se basa en una forma de relación equilibrada entre personas y entorno natural, concordante con las normas que define el AZ MAPU, y desde el cual hacemos frente a las lógicas irracionales de la sociedad que producen desigualdad e inferiorización de todo aquello que no se corresponda con la visión capitalista, patriarcal y eurocéntrica.

El Pueblo Mapuce se mantuvo por siglos dignamente, y esto se fundamentó en la comunicación entre el Pueblo Mapuce y el entorno natural. La proyección de las generaciones sólo es posible mediante el cruce, conexión o complemento. Todo cuanto existe es posible gracias



a ese cruce, el cruce entre espacio-tiempo. PU KIMCE, a través del MAPUZUGUN, supieron entender al WAJ MAPU, sabiendo usar lo que nos brinda la naturaleza, sin abusar de ello.

Desde nuestra cosmovisión, la educación debe garantizar la vinculación de la práctica con el trabajo, de la práctica con la naturaleza, en definitiva el MAPUCE KIMVN (conocimiento mapuce).

El KIMVN está en permanente construcción e innovación ya que con cada generación se nutre y fortalece con los aportes culturales nuevos que surgen. Es dinámico, ya que en distintos contextos busca estrategias para mantenerse sin ser distorsionado. Hoy transmitimos este saber desde la palabra escrita, pero nuestra fuente de conocimiento ha sido y seguirá siendo en forma oral y en nuestro idioma el MAPUZUGUN. A él recurrimos para encontrar explicación científica sobre nuestra vida y su fundamento, y por esto comprobamos que es difícil para el 'no mapuce' acceder a la esencia del KIMVN. No obstante, nuestra cosmovisión bien puede resquebrajar las lógicas irracionales de la filosofía moderna; esto lo consideramos básico para una relación intercultural.

El Pueblo Mapuce tiene su propio sistema de Educación Autónoma; denominada NOR KIMVN, es el pilar fundamental para la producción y reproducción e innovación del conocimiento ancestral mapuce.



La Educación Mapuce está basada en los principios y valores mapuce que funcionan como pautas culturales que se deben respetar en todos los ámbitos de la vida social, política y espiritual para vivir bien y en armonía con el IXOFIJ MOGEN. Estos principios y valores que se encuentran en el ordenamiento de la naturaleza, AZ MAPU se denominan NOR MOGEN y AZ MOGEN.

Se transmiten en espacios comunitarios como tales como el GVBAMTUWVN (transmisión de conocimiento a través del consejo). Este es un espacio en donde circulan el conocimiento y pensamiento mapuce, se reafirma la complementariedad de roles entre pares y en el cual no

existen niveles de superioridad sino la igualdad de lo diverso.

Es un espacio tiempo en el que se pone en práctica el sentido comunitario de reflexión, evaluación y auto evaluación de los conocimientos. Tiene como base la práctica de GEJUPUN, PALIN, MAFVN, WIÑOY XIPANTV, KATAN KAWIÑ, BAKUTUWVN, ZATUN y todas las otras expresiones filosóficas que cada LOF practica.

Desde estos espacios colectivos se refuerza el ser KVME CE y se despliegan los intercambios y experiencias.

De acuerdo a lo planteado anteriormente, uno de los aspectos centrales en nuestra educación es la concepción del IXOFIJ MOGEN, visión de mundo que supone la biodiversidad o la relación entre todas las vidas, en donde el CE (la persona) es un elemento más del WAJ MAPU (universo) y en donde el NOR KA AZ MOGEN son los valores y principios que regulan la vida entre las personas y con el entorno.

En primer lugar, debe ponerse en práctica la comunicación a través del MAPUZUGUN con los respectivos GEN para pedir permiso ante la necesidad de obtener alimentos, plantas para uso medicinal, para hacer trabajo en madera, etc. Tomar sólo lo necesario sin dañar o alterar el espacio. No se puede extinguir ninguna de las especies de animales, plantas o minerales.

Partiendo de este principio, los contenidos de la educación mapuce orientan a PU PICIKE-CE (niñas y niños) al conocimiento del lugar, al respeto de PU GEN y las prácticas ancestrales del mantenimiento y respeto por IXOFIJ MOGEN.

El proceso del conocimiento, AZVMKANTUN, es la aplicación de los conocimientos desde el saber teórico y práctico que confluye en la realización del arte mapuce entendido desde nuestro KIMVN como: GVREKAN (telar), WVZVN (alfarería), RVXAN (platería), BAWEH-TUWVN (medicina), KEXAN KVZAW (agricultura), etc.

Partiendo del conocimiento ancestral del Pueblo Mapuce y de la capacidad de representar la cosmovisión de un pueblo y su entorno, este proceso alude críticamente a la idea de artesanía



impuesta por la sociedad de consumo.

TUKULPAZUGUN es traer a la vida presente la memoria del Pueblo Mapuce. Hablamos de memoria vigente y proyectada para el fortalecimiento de la identidad cultural de nuestro pueblo. Nuestro pueblo supo mantener y transmitir de generación en generación principios, normas y valores que llegan al presente desde una resistencia históricamente profunda. Es necesario entender al conocimiento mapuce no sólo como una mera transmisión sino como construcción y reconstrucción de un saber colectivo, en donde todos los sujetos son portadores de esta memoria; así resaltamos las siguientes figuras portadores de nuestra memoria y que tienen un rol protagónico en nuestra educación: MACI, LOGKO, PIJAÑ KUSE, WEWPIN, GENPIN, KOYAQTUFE. Fundamentalmente, las madres son las primeras educadoras; luego los padres, hermanos mayores y demás familiares. En este espacio estarán presentes los modos de comunicación ancestral del conocimiento (PEWMA, PERIMONTUN, GVXAM, etc.) como así también nuevos modos pedagógicos para acceder al conocimiento, como la investigación y recuperación de nuestra memoria oral en todos los aspectos, por ejemplo, cosmovisión, organización socio-territorial y política, modos de vida.

NOR FELEAL (órgano de justicia) es el conjunto de normas que regulan la vida social, política y 'religiosa' de nuestro pueblo. Organiza los derechos, las facultades, las responsabilidades naturales que cada MAPUCE posee y la rectitud con que debe llevar su vida y que son aplicadas por nuestras instituciones; otorga los perfiles y términos de referencia para asignar diversos roles en la vida comunitaria.

En la educación es fundamental el rol que ocupan las autoridades mapuce:

- LOGKO: Representa la autoridad moral e histórica de la comunidad.
- MACI: Es la autoridad filosófica encargada de mantener el equilibrio entre el CE y los demás NEWEN del WAJ MAPU, a través de la práctica de la medicina mapuce.
- PIJAÑ KUSE: Es la autoridad filosófica encargada de dirigir las ceremonias del LOF.
- WERKEN: Es el Mensajero del pensamiento mapuce, dentro y fuera de su LOF.
- GEMPIÑ: Es la autoridad que tiene la capacidad de la oratoria, por eso se lo denomina "Dueño de la palabra".
- WEWPIFE: Es la autoridad que tiene la capacidad de relatar la historia del Pueblo Mapuce.
- KOYAQTUFE: Es la autoridad encargada de transmitir y proyectar la historia familiar de cada Lof.
- KOHA: Son jóvenes que están en proceso de formación política y filosófica asumiendo distintas responsabilidades que el LOF le asigne.

Nuestra educación también remite a la existencia de un órgano generador de normas, MELI WIXAN MAPU, y a PU KOHAS por el IXOFIJMOGEN, que es el órgano que aplica las directrices ambientales.

Las normas mapuce que indican cómo deben comportarse PU CE para cumplir adecuadamente con el rol de guardián de IXOFIJ MOGEN son:

- XVKAWVN: se refiere al respeto incondicional que el CE debe tener frente a otra fuerza. Se utiliza también para expresar que los jóvenes deben respetar y valorar a los FVTAKE CE.
- EKUWVN: está relacionado con mantener una relación de cariño y afecto entre los NEWEN.
- YAMVWVN: tiene que ver con la importancia de la reciprocidad, en cuanto a

respetar para ser respetado; implica un saber situarse frente a otro, ser ubicado, no burlarse, no reírse.

El objetivo fundamental de nuestra educación mapuce, NOR KIMVN, es formar a las nuevas generaciones para que sean:

NORCE: persona recta, equilibrada psicológica y emocionalmente.

KIMCE: persona con sabiduría, lo que hace y lo que dice está en concordancia con su conocimiento y ello lo transforma en:

NEWENCE: persona fortalecida por cumplir con los valores y principios mapuce. Es un ejemplo a imitar por los jóvenes de su LOF y por lo tanto, esto lo transforma en:

KVMECE: persona transparente, tolerante, comprensiva, solidaria y dispuesta a ser colaboradora en función de un objetivo común.

Nos parece necesario agregar algunas consideraciones sobre la política de educación de nuestro pueblo y su contexto, porque reconocer, revalorizar y garantizar la proyección de las culturas y las distintas formas de educación de los pueblos originarios debe ser parte de las políticas del estado.

Nuestro conocimiento debe ocupar el lugar que le corresponde entre y frente a otros conocimientos, lugar que siempre se nos negó e impidió.

Nuestras luchas son múltiples y en ellas vamos reconstruyendo los saberes ancestrales. Uno de los desafíos implicados en estas luchas se relaciona con el reconocimiento, la validación y la legitimación de los saberes que hacemos circular para afianzar y proyectar la autonomía y autogestión indígena/mapuce en el marco de una refundación intercultural del estado y de la sociedad, y en cómo promover su inclusión en todos los niveles educativos sin que sean desvirtuados por la lógica curricular y dogmática que organiza los programas y las actividades educativas en el sistema.

Nuestras pertenencias culturales y nuestra identidad deben profundizarse, para lo cual es necesario, entre muchas dimensiones, la correcta identificación y adecuada protección de los sitios de significación cultural, entendidos éstos no sólo en su existencia material y visible sino en la comunicación y circulación de mensajes entre los diferentes NEWEN

El mismo proceso de resguardo (y recuperación) de los espacios en los que se asientan nuestras identidades territoriales se relaciona estrechamente con el resguardo de elementos esenciales de la cosmovisión mapuce y su territorialidad. Por lo tanto, existe una asociación entre lo que son las formas de construir la territorialidad y nuestra cosmovisión.

Advertimos sobre los usos de la 'diversidad', concepto que pretende acotar nuestra cultura a una variable más de las expresiones artísticas o de costumbres y tradiciones. Esto es soslayar la conflictividad inherente a proyectos de vida diferentes como es el que nosotros propugnamos. Esa política propone atendernos como diversos pero no como pueblo originario y cuando se interesan medianamente por la conservación de nuestro patrimonio cultural, como es el caso de los circuitos turísticos, lo hacen bajo una lógica de ganancia y provecho, la cual por eso mismo nos vuelve a colocar en una situación subordinada y discriminatoria.



“Cuando planteamos que la salud mapuce o la salud de los Pueblos Originarios son integrales es porque están basadas en nuestra cosmovisión. Se tiene en cuenta el entorno natural donde se vive, la relación de los seres humanos con el espacio, con el aire, con el agua, etc. Los que influyen mucho en la salud. Esta es la gran diferencia que tenemos con la medicina occidental.

La medicina occidental cree mucho en la ciencia y la tecnología. Nuestro modelo esta basado en nuestro pensamiento filosófico, religioso que solo se puede entender, interpretar y reconocer desde nuestra cultura.

Entendemos que muchas enfermedades son de carácter espiritual o social que puede llegar a provocar alguna dolencia física. Aquí esta la diferencia de modelos”. (Maci Victor Caniullan)

Hebras de Weza Felen: (Salud – enfermedad desde la cosmovisión mapuce)



Nuestra concepción de la salud/enfermedad se relaciona directamente con las condiciones del entorno territorial en el que vivimos y nuestra conducta como miembros de la gran cadena de vidas.

La salud está concebida como la armonía y el bienestar espiritual, emocional, mental y físico de PU CE (personas). Esta armonía y equilibrio podrá ser completa o integral en la medida que WAJ MAPU, la naturaleza y seres que la componen, IXOFIJ MOGEN, están también en equilibrio y armonía.

La enfermedad, WEZA FELEN, como lo constatan las experiencias, se transforma en dolor porque es un llamado de atención por un desorden que provocamos a nuestro propio cuerpo o al ordenamiento natural; esto se denomina KUXAN.

En términos prácticos, cuando las relaciones dentro de las familias no son buenas, o hay peleas entre vecinos, o cuando no hay alimentos para los animales, o las cosechas han sido malas, cuando un familiar ha tenido que migrar a la ciudad en busca de trabajo para obtener los alimentos -producto de la reducción territorial-, cuando hay sequía y los animales mueren de hambre, o cuando PU GEN, 'espíritus' protectores de las vertientes se esconden para proteger su vida de las agresiones humanas, entonces hemos provocado desequilibrios que tendrán consecuencias directas en nuestra propia salud.

Desde esta concepción, clasificamos las enfermedades según su origen y gravedad en cuatro grandes tipos:

RE KUXAN: Son enfermedades comunes que tienen que ver con el cuidado que cada persona debe tener con su cuerpo, tales como: evitar los excesos de frío – calor, la mala alimentación, el exceso de trabajo o el sedentarismo.

El resfrío, la gripe, un malestar estomacal, un dolor de cabeza, dolor de huesos son considerados enfermedades comunes, RE KUXAN o LEF KUXAN, de síntomas transitorios. Pero que si no se tratan inmediatamente pueden transformarse en crónicas, KUYFI KUXAN.

MAPU KUXAN: Muchos lugares son resguardados y protegidos, y el lugar interactúa con la persona, para protegerla y mantenerla en armonía. Especialmente los MENUKO, XAYENKO, WVFKO, LEMUNTU. Si una persona transgrede o no respeta a los GEN existentes en estos espacios, se puede enfermar, y a este tipo de enfermedad se la denomina MAPU KUXAN.

El territorio es el elemento que engloba la totalidad del ser mapuce y de acuerdo, a ello su calidad de vida. Toda transformación o transgresión del territorio implica modificaciones en la relación entre KVME FELEN (armonía) y WEZA FELEN (desarmonía o desequilibrio).

MACI KUXAN: Son las dolencias físicas que transitan ciertas personas que son elegidas desde el AZ MAPU para cumplir el rol de MACI. En su transformación de RE CE a MACI sus FORO (huesos), su KALVL (cuerpo) sufren dolor. Este KUXAN lo tienen solo las personas con MACI KVPAN.

WIKGA KUXAN: Son las enfermedades que trajeron los invasores españoles tales como la sífilis, la tuberculosis, el sarampión, la malaria y otras, que fueron transmitidas a nuestros antepasados (mediante la violación y el contacto forzado).

Con el correr de los años, con la colonización y el saqueo, se contrajeron otras enfermedades como el alcoholismo y más recientemente el sida, el estrés, las enfermedades mentales y psicológicas, consecuencia directa de la pérdida de la identidad cultural o WIGKAWVN.

La reducción o confinación de espacios para vivir (sobrevivir), el uso intensivo de químicos, la sobreexplotación de los recursos, la tala de los espacios relevantes, la extinción de ciertas especies, la excesiva presencia de plantaciones exóticas, el deterioro de la calidad y cantidad de agua, la migración de la población sin expectativa, la extinción de especies vegetales, son todos factores que influyen también en la salud de las personas.

Todas estas enfermedades consideradas WIGKA KUXAN son difíciles de tratar desde la medicina mapuce ya que su origen está justamente en otra concepción del territorio, en otra forma de relación con el medioambiente, y también porque en PUEL MAPU no contamos con MACI, quienes son los únicos que tienen capacidad no sólo de curarnos de las enfermedades consideradas mapuce KUXAN, sino también las consideradas WIGKA KUXAN.

El ejercicio de nuestra medicina se ve afectado no sólo con la reducción territorial sino con la imposición de las fronteras que limitan el libre tránsito de todo un sistema médico mapuce (personas, medicina natural, instrumentos propios utilizados en una ceremonia de curación).

Respecto de la concepción mapuce del cuidado de la salud y del tratamiento de las enfermedades, es necesario precisar que la prevención de la salud está dada principalmente por tener la posibilidad de dar cumplimiento a los valores y principios mapuce; tiene que ver con el KIMVN y con la práctica del KVME FELEN. Como pueblo, esto implica que nuestra salud va a estar garantizada a partir del ejercicio de la autonomía, la libre determinación y el derecho al territorio.

Hoy, en las ciencias de la salud, se habla de la epidemiología socio-cultural. Este nuevo enfoque proporciona una visión de conjunto para reconocer la integralidad de los procesos que protegen la vida y la salud, en oposición a aquéllos que las destruyen y deterioran. Para ello es necesario identificar los factores agresores y los protectores que inciden en la relación armonía-desarmonía y en las rupturas de los equilibrios socioculturales y psicológicos. La identificación de estos factores es denominada como Prevención Profunda.

Cuando se produce una enfermedad, el objetivo principal para volver al estado de salud es el de buscar el restablecimiento del equilibrio y la armonía de PU CE con su entorno social comunitario, con PU GEN (seres protectores de la naturaleza).

¿Quiénes intervienen en este proceso?

Si bien todas las familias mapuce manejan un conocimiento básico de cómo curar o curarse de enfermedades comunes o RE KUXAN y estos conocimientos son transmitidos de generación en generación, en cada LOF (comunidad) existen también personas con conocimientos particulares como:

BAWENTUCEFE: personas sabias en los poderes curativos de plantas medicinales (mal llamadas yerbateras o curanderas), con las que hace tratamientos a enfermos leves.

PVÑEÑELCEFE: ayudan a las parturientas a dar a luz y a hacer los tratamientos preventivos a los recién nacidos, así como las recomendaciones para evitar enfermedades pos parto a la madre.

GVTAMCEFE: “componedores de huesos”, tratan a personas que han sufrido quebraduras, zafaduras, dislocaciones.

PU MACI: mujer o varón que son elegidos por el AZ MAPU para cumplir el rol de médico/a, y en cuyo origen familiar o antepasados ha existido esta capacidad y se vuelve a manifestar en un nuevo integrante, MACI KVPAN.

Las o los MACI son las únicas personas con capacidad de restablecer un desequilibrio con PU GEN que se ha transformado en enfermedad. Para lograrlo realizan ceremonias conocidas genéricamente como MACITUN, pero cada una tiene su particularidad y su nombre.

Para intervenir sobre la enfermedad, buscan su origen entendiendo que ésta es un ente vivo proveniente de un lugar físico o 'espiritual' del entorno territorial o social, y que da lugar a un desequilibrio físico y 'espiritual' en las personas, porque cuerpo y 'espíritu' en su dualidad componen a todo ser vivo integrante del WAJ MAPU.

Los MACI son también BAWENTUCEFE; es decir, son sabios en el conocimiento de las plantas medicinales y tienen la capacidad de comunicarse en forma directa con los PVJV del WAJ MAPU a través de KVYMI (trance). Por ello conocen específicamente los lugares en



donde se pueden encontrar los BAWEH (plantas medicinales) y saben también cuáles son los procedimientos para hacer un uso equilibrado de los mismos.

Los MACI pueden diagnosticar enfermedades a través de la orina, la ropa del enfermo o bien cuando entran en KVYMI.

Para poder ayudar a restablecer el equilibrio integral de la persona enferma, KVME FELEN, la medicina mapuce tiene en cuenta la situación sociocultural del enfermo y se involucra a la familia como parte del proceso de curación del mismo.

Por el contrario, hoy vemos que predomina una explicación y prácticas médicas que se basan en la dicotomía salud-enfermedad. Estas prácticas desconectadas de una visión holística y comunitaria del cuerpo y la persona, se han convertido en una 'medicalización' de la cultura. Esto es, una extendida red que, sustentada en la 'intervención', penetra nuestra existencia, nuestras conductas y nuestro cuerpo.

De hecho, en esta concepción, el cuerpo es un objeto de la medicina, un objeto intervenido, controlado y secuestrado por prácticas específicas de la medicina. Lo que observamos, en efecto, son una serie de intervenciones económico-políticas de la salud/enfermedad, materializadas en la clientelarización de los sujetos a dichas prácticas, subordinadas a la lógica capitalista y a la cosmovisión biologicista de la personas. Así las formas de materialización de la salud/enfermedad (hospital, tecnología, etc.) corresponden a dinámicas orientadas por los procesos económicos y políticos de las sociedades capitalistas. Eduardo Menéndez generó el concepto de Modelo Médico Hegemónico para caracterizar a esta red de prácticas y discursos biologicistas, individualistas, mercantilistas y pragmáticos, es decir, que busca la utilidad de las cosas. A partir de ello se establece una relación entre el saber y el poder, predominan las fuentes del conocimiento médico disciplinar y quedan fuera los factores socioculturales²⁶.

En las últimas décadas, interculturalidad en salud o salud intercultural, han sido conceptos indistintamente utilizados para designar al conjunto de acciones y políticas que tienden a conocer e incorporar la cultura del paciente en el proceso de atención de salud. El tema de la pertinencia cultural del proceso de atención es un fenómeno que trasciende lo exclusivamente étnico, pues implica valorar la diversidad biológica, cultural y social del ser humano y de su inserción territorial, comunitaria y familiar, como un factor importante en todo proceso de salud y enfermedad.

Lo intercultural se refiere a la relación de, al menos, dos culturas. Una propuesta de salud intercultural se refiere a la base programática de un modelo de atención de salud entre dos culturas que coexisten en un espacio geográfico y clínico.

Podemos pensar la interculturalidad en salud como la capacidad de moverse equilibradamente entre conocimientos, creencias y prácticas culturales diferentes respecto a la salud y la enfermedad, la vida y la muerte, el cuerpo biológico, social y relacional; percepciones que a veces pueden ser incluso hasta opuestas.

Desde esta perspectiva, se intentan realizar acciones con un enfoque integral donde se toma en cuenta el conocimiento de salud que tiene la comunidad y sus especialistas. Para lo anterior se utilizan estrategias cuyo fundamento principal es la cosmovisión mapuce.

Por ello es necesario nuestro control cultural sobre todos los sistemas médicos que se encuentran al alcance de las comunidades, así como también partir del dinamismo que la propia medicina mapuce experimenta día a día haciendo de ésta un modelo integral, moderno y efectivo.

²⁶ MENENDEZ, E. “Modelo Médico Hegemónico”. Cuadernos Médico Sociales N° 33. Rosario, 1985.



El Estado, al destinar políticas inconsultas para los indígenas, acaba por cerrar la entrada de éstos al debate de las políticas pensadas para ellos; y menos aún, se plantea habilitar la participación de los pueblos originarios en el diseño de las políticas de conjunto para toda la sociedad. En estos procesos, los pueblos originarios al ser tratados como diversos, son reproducidos en la desigualdad. El par diferencia igualdad deberá situarse en otras coordenadas. La interculturalidad y la autonomía desde nuestro punto de vista implican cambiar las relaciones de desigualdad a partir del reconocimiento político de nuestra institucionalidad como pueblo originario.

Por ello, la perspectiva intercultural crítica, extendida y activa, no sólo nos parece pertinente para el ámbito educativo, sino para la reformulación del conjunto de las políticas públicas y de la formación ciudadana. Más de una década de insistencia y lucha por el reconocimiento y por la interculturalidad, han servido para promover en algunos sectores el uso de la palabra interculturalidad, pero como lo señalamos anteriormente, éste uso no se desplaza de su articulación como “atención de la diversidad”.

Como lo plantea Catherine Walsh (2002), “dentro del debate sobre la interculturalidad están en juego perspectivas que, por un lado, intentan naturalizar y armonizar las relaciones culturales a partir de la matriz hegemónica y dominante (el centro, la verdad o la esencia universal del Estado nacional globalizado). Por el otro, denuncian el carácter político, social y conflictivo de estas relaciones y conciben la cultura como un campo de batalla ideológico y de lucha por el control de la producción de verdades y por la hegemonía cultural y política...”

Esto significa que la interculturalidad no es una relación entre costumbres y tradiciones entre pueblos o grupos que se relacionan cada uno aportando lo suyo, conformando una suerte de calidoscopio multicultural, sino una activa interrelación política desde la cual se hacen evidentes necesarias redistribuciones de poder en todos los ámbitos, y no meros reconocimientos formales.

Por ejemplo, la interculturalidad implica disputas de saberes (campo de las epistemologías), que en nuestro caso apuntan a revisar las dicotomías constitutivas del discurso científico moderno, tales como objetividad – subjetividad, mente – cuerpo, verdad – falsedad, que obviamente no son sólo concepciones sino proyectos políticos y epistémicos.

Por ello, cuando nos referimos a la recuperación de saberes, éste no es sólo un ejercicio cultural sino un proceso de fortalecimiento político, una toma de la palabra con diferentes instancias y estrategias para legitimar dichos saberes, validarlos y ofrecerlos como contribución a la interculturalidad.

La interculturalidad, tomando la educación por ejemplo, es parte nuestra lucha por la identidad, y por tanto es un proyecto político cultural que debe estar en nuestras manos, a través de una educación propia o autónoma que haga posible la relación intercultural en condiciones de igualdad.

En un modelo público de gestión y gobernanza mapuce, el punto de partida decisivo pasa a ser en manos de quién está la gestión institucional, tanto en lo administrativo como en lo curricular (entendidos estos aspectos en sentido amplio). Es decir, cómo se organiza la totalidad del quehacer educativo según criterios propios, muchas veces diferentes y o contrapuestos a los requeridos por los sistemas nacionales e incluso por los estatutos docentes.

Construir la interculturalidad en estos términos implica, por un lado, poner en cuestión al estado monocultural (a sus modos de organización económica y social, patriarcales y racistas), y por el otro, poner el acento en el fortalecimiento y la proyección de los pueblos indígenas. Así, el fortalecimiento de lo propio se piensa más como respuesta a la dominación integral de los pueblos indígenas que como una colección de contenidos disciplinares. Lo educativo se procura estrechamente vinculado a los reclamos de autodeterminación o al menos a proyectos propios de los pueblos orientados a desatar los nudos sistemáticos de opresión y la colonización.

La interculturalidad siempre fue nuestro reclamo, y el de otros pueblos indígenas de América Latina. Nos han respondido con políticas asistenciales y bilingües. Nos parece que la interculturalidad es algo que el estado debe aplicarse a sí mismo y al conjunto de la sociedad, y no reducirla a políticas focalizadas y compensatorias destinadas a los pueblos originarios.

Un logro importante en la perspectiva intercultural ha sido la política de Comanejo en el ámbito del Parque Nacional Lanin, como forma de establecer una nueva relación con la Administración de Parques Nacionales, para revertir la política de represión y expulsión que estableció Parques desde su instalación en nuestro territorio a partir de la década del '40.

Esta herramienta política contribuyó al reconocimiento del Pueblo Mapuce y sus autoridades, como así también, generó condiciones para fortalecer los procesos organizativos comunitarios de esa región y experimentar un proceso de búsqueda de consenso para definir el uso del espacio. En la actualidad, esto contribuye a generar condiciones para nuevas políticas públicas desde el derecho indígena, y en este sentido advertimos la insuficiencia de esta relación ya que permite la injerencia y el control de nuestros territorios desde una administración estatal de la cual en definitiva dependemos. Esto muestra que el desarrollo de la interculturalidad, en esto como en otros casos, debe resguardarse desde nuestra gobernanza.





VII. ÑIMIN



ÑIMIN : diseño, lo que se va narrando, lo que se quiere decir.

VII. Proyectos y Desafíos

Las plantas y animales, los elementos de la naturaleza, así como los que nos llamamos seres humanos, nos encontramos en peligro como resultado de un sistema civilizatorio sustentado en la explotación depredadora de toda la biodiversidad de antigua data, que basado en la penetración, conquista y saqueo de razas, pueblos y culturas, ha logrado imponerse por el uso de la fuerza y de justificaciones científicas e ideológicas que la legitimaron.

Pero, KOM PU NEWEN, las vidas del WAJMPU, nos hablan a las personas. Nos envían señales, nos advierten, nos ponen sobreaviso de las consecuencias de este sistema demoledor, y nos convocan a quienes tenemos el rol de protectores, a resguardar el conjunto de la biodiversidad, para lo cual es necesario producir cambios estructurales en las dinámicas de los estados y de las sociedades.

Estos mensajes nos hablan para que utilicemos nuestra comprensión y nuestro sentido común, y fundamentalmente nuestra capacidad de actuar responsablemente desde nuestras cosmovisiones con el objeto de refundar los pilares centrales de las administraciones estatales, que actualmente son las garantes de un modelo capitalista brutal e irracional que sólo sirve para producir ganancias a pocos; lo que es decir también, miseria y enfermedad para la mayoría.

Estamos pensando a largo plazo. Amamos y respetamos a nuestros hijos, como respetamos al IXOFIJ MOGEN, por ello nos imaginamos viéndolos convivir, ahora haciendo el presente

que asegure la proyección de todos en otro sistema de vida. Y eso será posible defendiendo nuestra identidad como aporte a una convivencia intercultural. Por ello, también convocamos, esperamos y nos sumamos a toda iniciativa que procure el replanteo del sistema que domina actualmente, siempre y cuando sepa advertir nuestra diferencia como Pueblo Originario.

El primer paso es la protección de nuestras sociedades mismas de manera integral. Porque integral es nuestro mundo, y nada está suelto ni se puede preservar de manera aislada. Debemos ante todo proteger ese espacio que llamamos WAJMAPU (territorio) para poder continuar desarrollando nuestra cultura, potenciando nuestros conocimientos, generando innovaciones.

El KIMVN transmite un modelo de vida ancestral, pero nuevo en este mundo globalizado. Se basa en una forma de relación equilibrada, entre persona y naturaleza, según valores y normas que define el AZ MAPU. Y que, fundamentalmente, puede contribuir a la solución de un mundo azotado por un pensamiento irracional que nada respeta.

El WAJ MAPU está hablando, es nuestro deber escucharlo. El desafío es lograr vivir en un ambiente sano, limpio, saludable y sustentable.

No por casualidad el Pueblo Mapuce se desarrolló en su territorio por siglos dignamente, pero el modelo WIGKA rápidamente contaminó arroyos y ríos, principales fuentes de vida. Destruyó bosques que alimentaron a generaciones y condenó a muerte a la biodiversidad.

Por el contrario, PU KIMCE, a través del MAPUZUGUN, supieron entender al WAJ MAPU. Sabiendo usar lo que nos brinda la naturaleza, sin abusar de ello. Prácticas ancestrales que demuestran que es posible vivir de otra manera. Proyectar un futuro en el cual nuestros nietos respiren aire, beban agua, se alimenten sin temor a intoxicarse, es nuestra tarea inmediata.

En el marco de los Principios Rectores para nuestro KVME FELEN y de las argumentaciones precedentes que nos sustentan como Pueblo Mapuce, partiendo de que nuestras prácticas están fundamentadas en criterios acordes a nuestra realidad cultural, expectativas, necesidades y desafíos, y para continuar revitalizando el ejercicio de nuestros derechos fundamentales, es que proponemos las siguientes líneas de acción. Éstas serán los ejes sobre las cuales se diseñarán y elaborarán las propuestas de los Consejos Zonales y de los LOF.

- Promover, fortalecer y proyectar nuestra autonomía, institucionalidad e identidad, así como el ejercicio de estos derechos.
- Ejercer y promover el derecho a la autodeterminación.
- Resguardar y defender el IXOFIJ MOGEN como un todo organizado en el WAJ MAPU.
- Ejercer y promover el derecho a la interculturalidad desde la cosmovisión mapuce.
- Fortalecer la organización política territorial – Consejos Zonales/Identities territoriales.
- Reafirmar nuestras estructuras de gobierno, elección de autoridades y administración de justicia, con respecto a formas de vida diferenciadas en el uso del espacio y territorio.
- Recuperar, afianzar y proyectar el conocimiento, el idioma, la cultura para el KVME FELEN de nuestro Pueblo.
- TUKULPAZUGUN: Ejercer, promover y proyectar nuestras leyes, historias, cosmovisiones y formas de vida. Ejercer el derecho a innovar.
- PENTUKUWVN (reflexionar): Ejercer nuestro derecho a saber y reconstruir nuestra propia historia, y dar validez jurídica y política a la memoria oral de nuestras autoridades filosóficas.
- PENTUKUWVN (reflexionar) sobre los modos de producción para ampliar experiencias productivas propias apropiadas a la cultura y a los ecosistemas.

Propuestas para nuestro KVME FELEN

Presentamos a continuación un conjunto de propuestas o guías para que la concreción del KVME FELEN a nivel de las zonales y de las comunidades pueda proyectarse en una articulación entre lo mediato y lo inmediato.

- **CONTROL SOBRE LA PRODUCCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA:**

Bajo el principio básico de soberanía alimentaria, que implica el derecho de los pueblos a definir su política agraria y alimentaria, se propone priorizar la producción local - regional, frente a la exportación.

Resulta imprescindible mejorar las infraestructuras familiares para la producción, principalmente de autoconsumo, como soporte básico de la soberanía alimentaria de los LOF. A su vez, es necesario implementar estructuras al respecto a nivel de las zonales o entre varias comunidades, como es el caso en este momento, de centros de producción e intercambio entre comunidades cercanas entre sí. Esto permitirá el rescate de variedades locales de vegetales y animales, como por ejemplo, POÑV KA ACAWAJ-papas y gallinas originarias. Así como también promover el fortalecimiento agrícola de la producción de frutas, de la producción de huertas y granjas familiares.

Es necesario garantizar la participación del Pueblo Mapuce en la definición de la política agraria. Las políticas agrícolas deben apoyar una agricultura sostenible y sustentable. Para poner en marcha la soberanía alimentaria, se debe garantizar el derecho a la alimentación de sus poblaciones, preservar el ambiente, desarrollar una agricultura sostenible.

- **CONTROL DEL USO SUSTENTABLE DEL RECURSO FORESTAL:**

Desde nuestra cosmovisión, el bosque es una parte preponderante en nuestro entorno. El desarrollo de las actividades forestales, no sólo contribuirá en el beneficio de conservación del bosque sino también permitirá diversificar las economías de las comunidades. De esta manera, la revalorización del uso ancestral de los productos forestales no maderables posibilita desarrollar acciones de recuperación, intercambio y revalorización de conocimientos que hoy no son considerados en los estudios y propuestas técnicas.

- CONTROL DEL AGUA Y LOS RECURSOS HÍDRICOS:

Nos vemos en la urgencia de resguardar, proteger y usar el agua de acuerdo a nuestra cosmovisión y cuidado de la biodiversidad. El agua, su calidad, cantidad y equidad en la distribución, están siendo problemas cada vez más recurrentes en Patagonia. Sobre los usos de los recursos hídricos opera la visión privatista, la apropiación inequitativa de los cursos, la desprotección de las cuencas productoras, la contaminación de orígenes diversos, tanto por la explotación minera e hidrocarburífera como por desechos cloacales y de basura; a esto debe agregarse la contaminación provocada por el turismo y otras prácticas de circulación por estos recursos.

- CONTROL DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA (PETRÓLEO Y MINERÍA) EN TERRITORIOS COMUNITARIOS:

La introducción violenta de la industria petrolera y minera al interior de nuestras vidas exige una posición clara frente a dos escenarios bien particulares que se nos presentan: por un lado, los territorios ya explotados o en actual explotación, y por el otro, los territorios bajo amenazas de explotación.

Respecto a la industria extractiva, en los territorios que ya hay explotación y exploración, como Pueblo Mapuce exigimos políticas de restitución, reparación y/o compensación de los daños ambientales sociales y culturales. Requiere que sea reparado para que las condiciones sean las mismas al momento previo de la explotación: flora, fauna, caminos, muertes de animales, contaminación del paisaje y los espacios ceremoniales, etc.

Hay impactos que no pueden ser reparados y se exige una compensación por pérdida del idioma, de las prácticas ancestrales, del BAWEH (medicina), de los sitios sagrados, del sistema de educación propio. Es por ello que la reparación implica restitución: devolver al Pueblo Mapuce los espacios territoriales concesionados y, por lo tanto, apropiados por empresas.

El impacto cultural debe ser reconocido como una nueva categoría de impacto, debiendo ser vinculante a hora de realizar estudios en comunidades afectadas. Es una necesidad urgente la creación de directrices que establezcan mecanismos para determinar el impacto sobre la cultura mapuce, recurriendo a las ya existentes y retomando informes realizados por nosotros.

Nuestras pertenencias culturales y nuestra identidad deben profundizarse, para lo cual es necesario, entre muchas dimensiones, la correcta identificación y adecuada protección los de sitios de significación cultural, entendidos éstos no sólo en su existencia material y visible sino en la comunicación y circulación de mensajes entre los diferentes NEWEN.

- CONTROL Y RESGUARDO DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL:



La protección del patrimonio arquitectónico, arqueológico e histórico exige políticas claras desde la cosmovisión mapuce. Es necesario entonces desarrollar un enfoque y una metodología desde la cosmovisión mapuce que sirva de guía para proyectos en relación al patrimonio cultural, respecto de la forma en que el mismo debe ser resguardado y relevado por nosotros mismos, dentro de la forma en que desde nuestra cosmovisión entendemos el espacio y el tiempo, así como lo tangible e intangible.

Esto conlleva revisar la idea de 'sitios' y considerar que el resguardo deberá ser aplicado a áreas más extensas e incluso por fuera de nuestros territorios. Uno de los temas en relación a esto, es el de la propiedad intelectual de nuestra cosmovisión, incluso cuando ésta se plasma en cualquiera de nuestras expresiones. Todo esto se aplica al resguardo y la protección del patrimonio arquitectónico, arqueológico e histórico.

• UTILIZACIÓN DEL RECURSO TURÍSTICO EN NUESTROS TERRITORIOS:

Más allá de nuestra posición negativa o positiva hacia la actividad del turismo, ésta es una industria que se ha instalado en varias de las comunidades.

En primer lugar, debemos desarrollar una política clara, para garantizar que la actividad turística se convierta en una estrategia de resguardo y garantía de control de nuestros territorios.



El turismo es una industria que genera entrada de divisas extranjeras, crea fuentes laborales, diversifica la economía, desarrolla las economías regionales, etc. Pero a la vez, reduce a las culturas originarias, convirtiéndolas en un producto más en la cadena económica de las secretarías de turismo, de los operadores de turismo y de las corporaciones hoteleras, gastronómicas, culturales y ecológicas. Los pueblos y culturas somos transformadas en 'paquetes y enlatados turísticos' comerciables. Debemos ser activos respecto de cómo todo esto nos afecta, transforma la cultura en un bien comerciable, manipula nuestros valores y espiritualidad, interfiere en las estructuras familiares y comunitarias provocando fragmentación, haciéndonos dependientes del último eslabón de la cadena comercial, apenas para la venta de artesanías o dulces, cuando no de las migajas vergonzantes que nos 'regalan', como por ejemplo ropa usada o la promesa de que nos enviarán una fotografía.

Así nuestra cultura y nuestras prácticas quedan expuestas, y estas manipulaciones se nos convierten en habituales ya que de ellas dependemos en parte para nuestra subsistencia.

Debemos promover otras formas de turismo y descolocarlas de las coordenadas anteriores; algunas propuestas de acción podrían ser:

a) Promover la elaboración de directrices para un turismo donde los Pueblos Indígenas recuperen todos los eslabones de la cadena mercantil de la industria turística.

b) Adoptar medidas para la aplicación del "Consentimiento Libre Fundamentado y Previo" en lo relativo a la utilización de recursos turísticos dentro de Territorio Mapuce.

c) Promover una planificación integrada, incorporando el uso turístico de los territorios desde el control indígena.

d) Propender a la zonificación en el uso de la tierra, la evaluación de los impactos socio-ambientales -en particular el "impacto cultural" como nuevo concepto-, los códigos de buenas prácticas, etc.

Si bien el turismo provee una alternativa económica que debemos desarrollar, es necesario establecer algunas garantías que deben asegurarse en nuestros proyectos de uso del recurso turístico, a saber:

- El turismo debe tener una interrelación directa con la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.
- El turismo es sostenible si es controlado por los LOF.
- El turismo debe aportar a la difusión de la cultura y la revitalización de la cultura.
- El turismo debe estar al servicio de la administración, manejo y control territorial de los Pueblos Originarios.

• CONTROL DE LA EDUCACIÓN MAPUCE:

Por la importancia que este desafío tiene para el fortalecimiento de nuestra identidad y para la apreciación y vivencia del KVME FELEN, es imprescindible que la educación básica, cultural y política de nuestro pueblo esté en nuestras propias manos.

Esto implica la creación de un sistema educativo autónomo no sólo bajo nuestro control en todo el proceso de transmisión y generación de conocimientos, sino también ejercido por personas de nuestras comunidades y que por sus cualidades para ello puedan aconsejar y dar apoyo a las familias y a los LOF en general.

También implica un sistema 'escolar' de educación propia regido por los principios rectores de nuestro KVME FELEN, que podrá tener diferentes instancias de concreción dentro y entre las comunidades y zonales.

Las escuelas del sistema educativo público también deberán estar gestionadas y dirigidas por las autoridades de las comunidades y en correlación



con un equipo de la Confederación que supervise los programas y las actividades. La educación intercultural, subordinada a la formación autónoma y permanente, deberá cumplir los requisitos propios para ello. Por ejemplo, la arquitectura edilicia, el régimen de clases, los formatos pedagógicos, la selección de los y las docentes tanto propios como interculturales. Al respecto, proponemos que la formación docente de la Provincia así como de la Universidad, se sustente en los principios políticos y pedagógicos de la educación intercultural crítica y extendida. Esto es que sean capaces de revisar la educación monocultural nacionalista, el racismo y el patriarcado entre otras coordenadas que hoy siguen sosteniendo las ideas, las prácticas y las normativas escolares con las que se introduce a nuestros niños, niñas y jóvenes en el mundo del saber y de los valores que deben seguirse y adoptarse.

Respecto de las confesiones religiosas que operan en nuestro territorio, debemos propiciar su retiro, detener la internación compulsiva de nuestros niños en albergues y reclamar la devolución al Pueblo Mapuce de las construcciones, así como iniciar un proceso de relevamiento y la consecuente compensación de los despojos culturales y de los abusos perpetuados sobre nuestros niños, niñas y jóvenes.

Por ello, deben propiciarse e instalarse Consejos Zonales de Supervisión Escolar, y promover la gestión mapuce comunitaria de los establecimientos escolares en los que la presencia de nuestro pueblo sea considerable. Esto para todos los niveles de acreditación, la que por otra parte debe ser también revisada desde nuestra concepción como pueblo originario y, por lo tanto, debe ser respetuosa y considerada de nuestra diferencia e identidad cultural.

Además, es necesario que todo el sistema educativo provincial sea intercultural en todos sus aspectos, por lo que referentes de nuestro pueblo deberían incidir tanto en la formación docente como en los currículos en uso. Pensamos que quienes más necesitados de interculturalidad están,

no somos precisamente nosotros, ya que siempre hemos procurado una relación de igualdad, es decir intercultural. En cambio, para el conjunto de la sociedad no existen políticas que revisen sus mandatos fundamentales conformados desde el pensamiento occidental etnocéntrico.

Otro de los grandes desafíos y al mismo tiempo una propuesta a profundizar es el que emprende la Universidad Mapuce Intercultural (UMI) recientemente conformada. La misma se plantea como uno de sus objetivos, contribuir al fortalecimiento y consolidación de los procesos de revitalización cultural, la que tiene como base el control y la gobernanza sobre las áreas y territorios que ocupamos ancestralmente.

La UMI debe potenciar y propiciar la interrelación entre los jóvenes y los mayores a través del conocimiento y la experiencia de vida, esto a su vez contribuye a la revitalización cultural. La UMI resignificará el papel de los diversos actores del proceso educativo, KIMELTUCEFE, GENPIN, MACI, WEWPIFE, PIJAÑ KUSE, PVÑEÑELCEFE, para desde estos roles actuar nuevamente como transmisores naturales en el LOFCE (comunidad). La UMI procurará fortalecerse en la articulación con las universidades, con Centros, Institutos (universitarios y no universitarios), sindicatos docentes y otras instituciones que se proponen la formación profesional y técnica a fin de potenciar el proyecto social, político, económico y cultural, reconociéndose en la diversidad. Por otro lado, la UMI procurará el fortalecimiento en las zonales y comunidades, respondiendo a demandas específicas para los y las jóvenes que concluyen el nivel primario y generando estudios con y sin titulaciones que respondan a nuestra lógica y cosmovisión de manera integral y autónoma.

• CREACIÓN DE CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA MAPUCE (AM):

Poner en ejercicio la plena Autonomía como Pueblo Originario o pre-existente, es un desafío que involucra tanto al Estado como al Pueblo Mapuce mismo y que exige urgentes medidas, tales como las siguientes:

- La AM implica la creación de jurisdicciones indígenas a partir de los territorios ancestrales, así como la transformación de los actuales municipios contruidos sobre territorios ancestrales en municipios de gobernanza mapuce e intercultural.
- La AM implica la administración del autogobierno a partir de las organizaciones o instituciones jurídicas, políticas y sociales propias.
- La AM implica la creación de estatutos propios para el autogobierno re-

ferido a diversas competencias tales como derechos individuales, colectivos y comunitarios, manejo de los recursos naturales, manejo de los recursos culturales y educativos, manejo de los recursos económicos y financieros.

- La AM implica la plena participación intercultural en asuntos comunes de la población, cuando no sea el caso de jurisdicción mapuce autónoma.

- La AM implica el ejercicio del MELI FOLIL KVPAN como la máxima instancia de representación del Pueblo Mapuce en la Provincia del Neuquén para el registro de los nacimientos de niños y niñas mapuce, integrado por dos LOGKO, una PIJAÑ KUSE y un WERKEN. El estado neuquino deberá reconocer y aceptar esta institución como única instancia de Registro de las personas mapuce y sus nombres originarios. La forma de escritura de los nombres mapuce será con el Grafemario Ragileo.

- La AM implica el ejercicio de sus propios mecanismos judiciales de resolución de conflictos y su propia legislación para establecer sanciones e impartir justicia.

- La AM implica el carácter público de las instituciones representativas mapuce.

- La AM se conformará a partir de instituciones representativas del Pueblo Mapuce de carácter más amplio que las comunidades locales, tales como los Consejos Zonales de la Confederación Mapuce Neuquina.

- La AM implica la autodeterminación para garantizar los derechos específicos de las mujeres mapuce y la equidad de género en todas las instancias de participación y gobierno, y en las esferas de organización política, representación y producción.

- La AOM implica la autodeterminación para garantizar los derechos específicos de la niñez y la adolescencia de acuerdo a la cosmovisión mapuce.

- La AM implica un vínculo indisoluble entre la diversidad cultural y la diversidad biológica, así como entre la cosmovisión originaria y el resguardo de los recursos naturales. Esto debe traducirse en el reconocimiento claro de la Gobernanza / Autogobierno Mapuce en los territorios ocupados por el Estado como Áreas Naturales y de la categoría Territorios Indígena de Conservación (TIC) o Territorio Biocultural, como un modelo legítimo de gobernanza en territorios ocupados por Áreas Protegidas, así como el derecho a la Restitución en los territorios confiscados para fines de conservación.

- La AM implica que en un nuevo modelo de Estado los recursos hidrocarburíferos, mineros, forestales, etc. sean administrados de modo intercultural y con la participación plena y nuestro consentimiento. A la vez que consensuar la transferencia de control y administración de los recursos desde nuestra cosmovisión.



• COMUNICACIÓN

El derecho de los pueblos originarios a la comunicación es fundamental para el fortalecimiento y la construcción de una sociedad intercultural. Este derecho está contemplado en el Convenio N° 169 de la OIT, en la Declaración de la ONU sobre Pueblos originarios y ahora en la nueva ley de Servicios de Comunicación Audiovisual de Argentina. La Comunicación Audiovisual es la expresión de la tierra porque los idiomas indígenas transmiten las voces de todas las vidas de la naturaleza y además de la situación geográfica que atraviesan los pueblos originarios. Nuestros medios de comunicación están comprometidos en la lucha por la autonomía, el territorio y el reconocimiento como pueblo originario y por el logro de un estado nacional.



En esta nueva etapa, para el KVME FELEN mapuce, nos proponemos:

- Impulsar el “Derecho Indígena a la Comunicación con Identidad” para fortalecer la tarea y el trabajo político, cultural y educativo de la Confederación Mapuce de Neuquén.
- Fomentar la articulación de una política comunicacional mapuce desde los territorios a escala regional y nacional.
- Fortalecer el rol y la identidad de los comunicadores mapuce.
- Contribuir a la libertad de expresión y a la democratización de la comunicación promoviendo la participación de PU LOFCE (comunidades mapuce) en la producción de contenidos que permitan proyectarnos como pueblo originario.
- Difundir y visibilizar los derechos y la realidad del Pueblo Mapuce a fin de incidir en la opinión pública.
- Facilitar el acceso a herramientas tecnológicas y nuevas tecnologías para fortalecer la producción de contenidos comunicacionales.

- Gestionar mediante convenios con instituciones estatales y organismos internacionales proyectos de capacitación en nuevas tecnologías audiovisuales así como en la gestión y administración de nuestros medios.

- Fomentar, incentivar e impulsar el sostenimiento económico de los Medios de Comunicación Mapuce.

Por todo ello, nos planteamos acciones tales como:

- Realización de Talleres de Capacitación y Formación de Comunicadores Mapuce de la CMN.

- Consolidación de equipos zonales de Comunicación Mapuce de la Confederación.

- Creación y conformación de una red mapuce de comunicación de Neuquén.

- **PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO:**



En el proceso de mantener el KIMVN (conocimiento tradicional), una protagonista fundamental es la mujer mapuce. La recuperación y fortalecimiento de la Educación Autónoma Mapuce en manos sobre todo de las mujeres como generadoras de vida, las convierte en las primeras transmisoras del KIMVN que crea condiciones para que su pueblo ejerza KISU-GVNEWVN (autonomía).

A nivel interno, la Confederación Mapuce de Neuquén ha trabajado de modo permanente la equidad de género, promocionando la participación de las mujeres en las actividades organizativas y propiciando su acceso a puestos de responsabilidad. Para la cultura mapuce, la dualidad hombre - mujer forma parte del equilibrio espiritual y cultural que tiene que respetarse siempre.

Bajo esta perspectiva, la equidad de género resulta un imperativo cultural y espiritual más para llevar a cabo el KVME FELEN. Todas las actividades

y toda la vida cultural mapuce giran en torno a esta dualidad y al equilibrio que proporciona. Dependiente de nuestra cosmovisión holística y complementaria, nuestro accionar es de carácter dual mixto, los roles y funciones están determinados por el AZ, características y capacidades desarrollada por cada CE, persona indistintamente de su condición de género.

Esto se traduce en el carácter mixto de los roles políticos de representación, LOGKO y WERKEN, que son asumidos por hombres y mujeres según lo define la Asamblea de autoridades comunitarias.

Para el KVME FELEN, es necesario promover la formación de liderazgo para las mujeres de nuestro pueblo, teniendo como objetivo la formación de lideresas indígenas, potenciando conocimientos y habilidades, desarrollando su autonomía y capacidad de decisión para ganar presencia en el ámbito local, regional y nacional.

Para esto, será necesario garantizar y promover la participación de las mujeres en sus organizaciones para que a través de la afirmación de la identidad cultural y de género, mejoren su autoestima y afirmen sus cualidades de dirigentas, a fin de participar activamente en sus organizaciones, compartiendo los espacios y las decisiones con los varones desde su propia especificidad cultural, así como sus habilidades para la resolución de conflictos.

Debemos promover y seguir impulsando y ejercitando la capacidad de las mujeres para facilitar procesos formativos y atender a sus habilidades para la transmisión de la cultura y el fortalecimiento de metodologías de enseñanza basadas en los roles que como mujeres desempeñan en todos los aspectos de la vida familiar y comunitaria.

Asimismo, es preciso atender a la particular visión de las mujeres para plantear contenidos ligados a aspectos vitales tales como el crecimiento, la salud, el embarazo, el cuidado familiar.

Todo lo anterior también necesita que nuestro pueblo forme a los varones en estas capacidades y que se efectúe una labor de descolonización del machismo, el sexismo, la dominación masculina y la desvalorización de las capacidades de las mujeres.

Debemos propiciar que las mujeres mapuce participen activamente de las redes y alianzas con el movimiento global de los derechos humanos de las mujeres y establezcan y o consoliden las relaciones entre activistas y organizaciones en el movimiento internacional de derechos para mujeres indígenas, así como también hacer visibles el rol y el trabajo de las mujeres mapuce en publicaciones, sitios de web, programas de radio y otros medios audiovisuales.



Talleres de mapeo cultural Aukapan (2007)

- **REALIZACIÓN DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL Y CULTURAL DE LA TOTALIDAD DE LAS COMUNIDADES MAPUCE:**

Debemos promover y ser partícipes centrales para la ejecución, en todos sus términos y alcances, de la Ley Nacional 26.160 de Relevamiento Territorial que a fines del año 2009 fue prorrogada hasta el 2013, debido al boicot que han desatado los gobiernos provinciales para impedir su ejecución.

Para este objetivo, las herramientas del Mapeo Cultural Participativo son fundamentales; esta metodología remite a una concepción del territorio como espacio vivido, un espacio cuyos contornos se corresponden con las experiencias de ocupación, circulación y comunicación. Así, la delimitación de sus límites y fronteras requiere de la consideración integrada de todos sus aspectos: políticos, económicos, sociales, culturales y de la cosmovisión, expresados en el territorio como un espacio multidimensional, por lo que la perspectiva antropológica-histórica (en poder de quienes vivimos en las comunidades y en los territorios ancestrales) es de fundamental importancia para su comprensión.

La reconstrucción histórica basada en la memoria oral, posibilita a su vez comparar los antiguos dominios con los actualmente poseídos, comprender los procesos de reducción de los ámbitos político-territoriales, comparar los deslindes y entender las demandas de las comunidades por recomponer sus antiguos dominios, cuestión que está presente en la memoria colectiva, en los mapas mentales del territorio de cada comunidad.

En las dinámicas que el mapeo cultural provoca, el espacio se documenta a partir de elementos como la toponimia que denomina los lugares en nuestro idioma connotándolos de sentido, y que va especificando los lugares elegidos para los encuentros de la comunidad de carácter festivo o religioso o para otras actividades socioeconómicas y culturales. Los sucesos, las ramadas, las recorridas, los senderos, el uso que los animales hacen del espacio, todo esto conforma un conjunto de elementos tangibles e intangi-

bles que cuentan como ocupación ancestral.

Por un lado, el mapeo cultural resulta fundamental a la hora de restituir la conformación simbólica del espacio a sus delimitaciones territoriales. Implica la confección de otros mapas, o como se diría en términos de las teorías sociales para la des-colonización, la emergencia de mapas "otros". Estos mapas pueden ser utilizados para cuestionar los mapas oficiales y las demarcaciones de instituciones como la Dirección de Tierras o de Parques Nacionales.

Los mapas culturales comunitarios constituyen en sí mismos documentos que pueden ser validados y usados en procesos judiciales como pruebas de la ocupación ancestral. Por otro lado, el mapeo cultural al ser realizado participativamente y por los propios pobladores y pobladoras, resulta en un fortalecimiento de los lazos comunitarios, constituyéndose en un motor de la identidad y de la sistematización de la cultura. Los mapas culturales comunitarios constituyen documentos que inscriben la cultura y funcionan como espacios de representación de los conocimientos tradicionales.

- **CREACIÓN URGENTE DE UN FONDO ESPECIAL PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS PLANES DE VIDA ZONALES:**

La implementación del KVME FELEN en las zonales y comunidades es el desafío central que nos proponemos. Y pretendemos, porque así corresponde, hacer responsable y garante de esto al estado, a través de un fondo permanente de reparación histórica que, por un lado, reconozca el genocidio perpetrado con nuestro pueblo, y por otro, asuma la necesidad de asegurar nuestro proyecto presente como pueblo originario.

El Fondo Especial de Reparación Histórica para los Planes de Vida Mapuce deberá estar respaldado por Ley Nacional y Provincial, para liberarlo de las presiones y manipulación de las administraciones coyunturales, y contará con los recursos que le asigne el presupuesto general para la administración pública nacional o cualquier otro ente que en el futuro se establezca, y los provenientes del uso del crédito que se disponga a través de las entidades públicas o privadas, así como cualquier otro recurso que se establezca en el futuro.

La creación de este Fondo Especial debe tener el carácter de ser una medida que avance hacia la reparación histórica, por parte del Estado Argentino, del genocidio, persecución, maltrato, discriminación, explota-

ción y, principalmente, de apropiación indebida de los territorios ocupados ancestralmente, a partir de una restitución económica permanente.

• EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES COMO PUEBLO ORIGINARIO MAPUCE

En el año 2009, el Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas (O.D.H.P.I.) de Neuquén presentó un informe al Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Allí se plantean críticas e interrogantes sobre el Cuarto Informe Periódico presentado por el Gobierno Argentino sobre la situación de los Pueblos Indígenas en el país. Pero a la vez, se realiza a la Comisión de Derechos Humanos una serie de recomendaciones para el Estado Argentino.

La principal, de la que se desprenden las otras, consiste en que el Estado debería adecuar su derecho interno de modo que sus obligaciones hacia los pueblos indígenas tengan cumplimiento efectivo en todo su territorio. Dicha legislación debería contener como mínimo:

- Recursos rápidos y efectivos para el cumplimiento del derecho a la posesión y propiedad territorial de los pueblos y comunidades indígenas en todo el territorio del Estado argentino.
- Procedimientos de participación institucional de los pueblos indígenas respecto de los intereses que los afecten, en todos los niveles de gestión estatal.
- Instancias administrativas federales de plena participación indígena, con recursos y atribuciones adecuados para realizar, controlar y obligar al cumplimiento efectivo de los derechos de los pueblos indígenas en todo el territorio del Estado.
- Políticas públicas diseñadas con participación indígena, tendientes al fortalecimiento institucional de los Pueblos Indígenas.



IX. EPUNPVLE ZUGULUWVN



EPUNPVLE ZUGULUWVN: comunicarnos a través de nuestros idiomas, desde el tuyo, desde el mío.

*Hablar(nos) Hablar(les)
Escribir(nos) Escribir(les)
Escuchar(nos) Escuchar(les)*

Sobre la traducción y las equivalencias de los conceptos:

Hacer traducciones literales del MAPUZUGUN al castellano, vacía de contenido filosófico y político nuestro pensamiento. No hay palabra desprovista de poder.

Un solo concepto en MAPUZUGUN encierra toda una frase que refleja nuestra cosmovisión y nuestro KVME FELEN. Por ello, la traducción no nos es indiferente; por el contrario, traducir se constituye en un obstáculo para nuestro fortalecimiento y, en consecuencia, para resguardar nuestra identidad como pueblo originario. Nos vemos presionados por la necesidad de explicar y explicarnos estas ideas y sentimientos, y corremos el riesgo de quedar atrapados en los significados con que el poder lingüístico hegemónico nos dice, nos representa y habla por nosotros.

No hay equivalencias, o al menos se requiere explicación tras explicación, y por lo general ésta se hace explicando lo que no quiere decir. Por ejemplo, términos que nos vemos obligados

a emplear muchas veces, tales como 'espíritu', 'ley', e incluso 'naturaleza', refieren un sistema conceptual y una red de sentido eurocéntrica, patriarcal y racista. Más aún, esos mismos términos se utilizan para nuestra subordinación y discriminación política y cultural. Por esto, traducirnos conduce a tener que re-conceptualizar y re-significar esa trama de sentido hegemónica que constituye el idioma que nos ha sido impuesto y que hace del lenguaje una práctica de colonización.

En este proceso de exponer y sistematizar nuestra cosmovisión, nos han surgido un conjunto de interrogantes y un desafío por encontrar o proponer otros conceptos, siendo ésta una tarea permanente, ya que también se usan términos de nuestro idioma que al ser descontextualizados y fragmentados pierden el sentido. Por ejemplo, RUKA no es equivalente a 'casa'; RUKA refiere a un significado otro, a una diferencia que se borrona en la traducción literal.

Para entender un concepto mapuce, tal como el de KVME FELEN, debemos explicarlo primero en nuestro propio idioma originario, MAPUZUGUN; así podrá seguir articulado al sistema conceptual y a la cosmovisión mapuce. Nuestro idioma está enraizado en el territorio y habla desde él, es el lenguaje de la tierra. Además, nuestros conceptos están entrelazados con la genealogía familiar y con una cosmovisión que los sostiene y los hace circular. Por lo tanto, no intentan dar sentido desde 'ningún lugar', como sí pretenden los idiomas occidentales, que por eso se dicen objetivos y universales.

Se hace necesario volver y proyectarse: los conceptos nacen también en un tiempo (vimos su anclaje en el espacio) que desde la cosmovisión 'indígena' no es progresivo y acumulativo, sino envolvente; vivimos en un solo tiempo y comunicándonos con el AZ MAPU aprendemos a hacerlo cada vez.

No se trata simplemente de rescatar los términos de la sabiduría ancestral sino al mismo tiempo de darles sentidos contextuales. RUKA tampoco es 'casa', porque habitar una RUKA, es ser parte del pueblo mapuce, y hacerlo desde una cosmovisión integral y circular.

Los conceptos, como en todos los idiomas, están situados geopolíticamente. En los lenguajes dominantes los conceptos se han vuelto obvios porque se les ha despojado de su relación con el espacio y el tiempo, por lo que aparecen como pretendidamente universales, despolitizados y objetivos en tanto literales. Por el contrario, el rescate-invencción de un concepto originario parte de un espacio y un tiempo, se nombra o se renombra en el contexto de las luchas por ser pueblo autónomo, lo que implica una carga política y cultural, implica una decisión.

Las definiciones que siguen no deben ser entendidas como si se leyera un diccionario. El proceso de explicitación de un concepto hacia adentro y hacia afuera conlleva la necesidad por definir. Son definiciones que aparecen como autosuficientes y de algún modo prisioneras de sí mismas. Sin embargo, los conceptos son parte de un proceso político también en el sentido de la disputa por el derecho a representar. Para decirse, hay que asumir la delegación de hablar en nombre de nosotros mismos. Los conceptos, además de significar, son parte de una lucha por la propiedad 'intelectual' de las ideas que conllevan y de las prácticas en las que operan. Por lo tanto, no son conceptos puros que reflejan parte de una cosmovisión conservadora o inactiva, sino que nacen al calor de decisiones políticas, de lo que entendemos necesario para proyectarnos como pueblo autónomo.

Hemos decidido sistematizar (nos) y exponer (nos) con la intención de poder comunicarnos entre los que hablamos y los que no hablamos el MAPUZUGUN, pero que nos sentimos o formamos parte del proyecto de volver a ser un pueblo autónomo, y con la intención de hacernos entender con el conjunto de la sociedad. Esta comunicación es intercultural, y no tiene cierre.

Apuntes conceptuales sobre el Grafemario Ragileo:

Como señaláramos anteriormente, hemos adoptado para la escritura del MAPUZUGUN el sistema conocido como Grafemario Ragileo. Consideramos necesario dar a conocer el fundamento en que se apoya nuestro sistema alfabético. Son ideas generales cuyo valor de verdad no debe dar lugar a dudas, y las hemos denominado 'normas'. Son cuatro:

Norma kiñe: El grafemario debe registrar todas las variantes fonológicas que haya en cada región.

Norma epu: La relación que existe entre un grafema y el fonema que representa es convencional. Esta segunda norma nos ha permitido cambiar la representación fonética de algunos grafemas que hemos tomado del español –grafemas que por cierto no son exclusivos de ese idioma-, ya que entre esos grafemas y fonemas no existe un vínculo natural obligatorio.

Norma kvla: La lengua materna debe ser considerada siempre como la primera lengua.

La tercera norma nos señala la importancia que tiene la lengua materna, porque constituye un aspecto importantísimo de la manifestación de la cultura. Es su vehículo de expresión y difusión.

Norma meli: Todo Pueblo Originario que conserve su lengua materna tiene derecho a adoptar el sistema alfabético que considere más adecuado para su escritura.

A esta cuarta y última norma (meli) la hemos agregado para disipar las dudas que han surgido en el ánimo de algunos mapuce, quienes creen en una posible desaprobación de nuestro grafemario de parte de algún sector de la sociedad mayor. Nosotros, en cambio, tenemos optimismo sobre que eso no podrá ocurrir, porque nuestro grafemario –tal como lo hemos realizado- en nada afecta a la escritura del idioma español. Por lo tanto, la aceptación o el rechazo tendrán que provenir de la sociedad mapuce. Sólo a nosotros atañe.

A continuación señalamos algunas características generales de nuestro grafemario. En primer lugar, está centrado en el aspecto fonológico. Cada grafema representa a un solo y único fonema y viceversa (relación biunívoca). Se ha decidido desechar el recurso de utilizar dobles grafemas (letras) en la representación de ciertos fonemas únicos (sonidos unívocos). Pues, desde el punto de vista fonológico, el mapuzugun no tiene grupos consonánticos dentro de cada sílaba de una palabra. En consecuencia resulta inapropiado emplear ese recurso en un idioma de tales características fonológicas. Ahora bien, al recurrir al punto de vista morfológico, la inconveniencia del doble grafema se manifiesta más claramente. Por ejemplo, en las construcciones verbales en las que a veces resultan palabras hasta con más de diez sílabas, con el recurso del doble grafema su extensión aumenta casi al doble. Por el contrario, nuestro grafemario permite, una vez memorizados los cambios de representación de algunos grafemas, una escritura fácil, sin complicaciones de ortografía literal.

El grafemario de la lengua mapuce consta de veintiséis (26) fonemas, los que transcribimos mediante veintiséis (26) grafemas. De modo que a cada fonema (sonido) le corresponda un solo y único grafema (letra). En correspondencia, a cada grafema (letra) le corresponde un solo y único fonema (sonido).

Los veintiséis (26) grafemas se dividen en: vocales, semivocales y consonantes.

Las vocales del mapuzugun son seis: a e i o u v

Las cinco primeras son equivalentes a las cinco vocales españolas. Con respecto a la sexta v no hay una vocal semejante en el idioma español. Para asimilar su pronunciación lo mejor es compararla con la pronunciación de la vocal i. Al pronunciar la v, la boca se dispone lo mismo que para decir i, pero lo que realmente se debe tratar de pronunciar en esa posición de la boca, es la u. La lengua se halla encogida hacia atrás y su ápice no toca los dientes anteriores. La

parte media de la lengua se eleva hacia la mitad del paladar. Según el triángulo de Hellwag las vocales se clasifican en abiertas (e, a, o) y cerradas (i, u). La vocal mapuce v quedaría ubicada entre i y u.

Nuestras semivocales: Las semivocales son tres: y, q, w, las cuales corresponden a las vocales cerradas i, y, u, respectivamente. En presencia de vocales se comportan como semiconsonantes.

Nuestras consonantes: Las consonantes son diecisiete; podemos dividir las en dos grandes grupos: obstructivas y no obstructivas. Las obstructivas son: c k p t x. Y las no-obstructivas: z f l b j m n h g ñ r s

Formación de semiconsonantes: Cada vez que confluye una vocal cerrada en presencia de otra vocal, en la misma sílaba, la vocal cerrada colocada en primer lugar, se transforma en semiconsonante.

Semivocales y semiconsonantes: Otra particularidad de nuestro grafemario es que tiene tres grafemas para representar a las tres semivocales (o semiconsonantes). Cada una de ellas corresponde a una de las tres vocales cerradas que posee nuestro idioma.

Como el acento no tiene valor fonológico en nuestra lengua -es decir, si cambiamos la elevación de la voz de una sílaba a otra, el significado de una palabra no varía-, el acento gráfico no es necesario. En consecuencia, en la escritura tampoco habrá problemas de ortografía acentual.

La única ortografía que tendrá la escritura en nuestro idioma será la puntual (de pausas), y la que se refiere al uso de las letras mayúsculas.

Conceptos MAPUNCE:

MAPU



Es vida, es energía. El MAPU, para el Pueblo Mapuce, se sostiene en los cuatro elementos generadores de vida: tierra, aire, fuego, agua.

En la cultura mapuce todo está interrelacionado, no existe el concepto de superioridad. Por eso hablamos de WENU MAPU, no como tierra de arriba o en sentido superior, sino desde la concepción de ordenamiento en dimensiones del WAJ MAPU.

AZ MAPU



Es el conjunto de normas, deberes y derechos que PU MAPUCE poseemos por el hecho de responder a un NEWEN y por lo tanto de ser parte del WAJ MAPU. Es nuestra Ley mayor que proviene de la naturaleza.

De acuerdo al AZ MAPU, la organización social mapuce debe resguardar la armonía del LOF en relación con el espacio o medio ambiente, IXOFIJ MOGEN.

El AZ MAPU regula la coexistencia entre las diversas vidas, IXOFIJ MOGEN.

El AZ MAPU nos entrega valores y principios para ejercer el NOR MOGEN o la rectitud en nuestra existencia como sociedad.

El AZ MAPU involucra tanto al Territorio como a la gente que lo habita y que permite la mantención del AZ FELEN, bienestar sustentable en un espacio territorial determinado.

En síntesis, la organización social mapuce se basa en el AZ MAPU, se inicia en cada LOF, continua en un KIÑE AZ MAPU (entidad territorial), a modo de sistema dentro de otro sistema, reconociendo a su vez al WAJ MAPU como sistema mayor.

Esto implica la descentralización de las dinámicas y las toma de decisiones.

Tiende a la autorregulación y la armonía en la organización de cada espacio territorial, sin dejar de lado la institución representativa (CMN) como el espacio donde deben tomarse las definiciones políticas en conjunto, en temas que como Pueblo Mapuce nos afectan.

VYEL MAPU, LOF MAPU, KIÑEL MAPU, KIÑE AZ MAPU, son algunos de los términos con los que se designan los espacios territoriales, ordenados de acuerdo al MELI WIXAN MAPU, cuatro puntos cardinales.

KEXAWE MAPU: espacios cultivables, tierra para sembrar.

WIGKUL MAPU: espacios de lomas o cerros.

CAGKIÑ MAPU: espacios rodeados de agua.

Cada vida, NEWEN existente, es MAPU.

Dentro del WAJ MAPU cada NEWEN posee GEN, que son espíritus protectores, ordenadores, quienes están encargados de cuidar un espacio, se denominan GEN MAPU.

Hay lugares especiales que exigen un respeto por su misma forma, como XAYENKO (saltillo de agua), MENUKO (lugares con mucha agua y variedad de BAWEH), WIGKUL (cerros), BAFKEH (lagos, lagunas), donde PU GEN son muy celosos o delicados; por eso los mayores recomiendan no entrar porque si se molesta a estos GEN pueden sufrirse consecuencias que se traducen generalmente en enfermedad; esto es lo que se conoce como MAPU KUXAN.

Nuestros KUYFIKECE normaron su vida en sociedad respetando estos principios de organización circular del WAJ MAPU.

AZ MOGEN



Es el conjunto de principios éticos y de conducta mapuce que indica nuestra relación con lo que nos rodea, material y espiritualmente. Se traduce en nuestra particular forma de vivir como Pueblo Originario de esta parte del hemisferio sur.

Las normas de comportamiento frente a los GEN o frente a otros CE son:

- XVKAWVN, es el respeto que PU CE deben tener a otro NEWEN para no interrumpir ni transgredir su integridad.
- EKVVVN, es tener cariño, afecto.
- YAMVVVN es respetar para ser respetado. Es un acto

recíproco entre las personas y con los demás NEWEN.

Estos tres conceptos se cumplen cuando se pide permiso a PU GEN ya sea para obtener alimento, medicina, para ocuparlo o para caminar por ese lugar. No se debe andar en horarios no permitidos, no andar gritando, ni sacando elementos por sacarlos nomás.

Se debe respetar los lugares como GEJUPUWE, KAMARIKUWE, ELTUWE, PALIWE.

Cumplir con estas normas es parte del AZ MOGEN, una forma correcta de vivir la vida tanto corporal como espiritualmente para lograr además una armonía familiar y como LOF. Esto sería el KVME FELEN o sea el equilibrio de PU CE consigo mismo, con el espacio con el que se relaciona tanto dentro del LOF como con las demás dimensiones del WAJ MAPU y todos sus componentes o IXOFIJ MOGEN.

Cada GEN entrega MOGEN (vida), KIMVN (conocimiento), GV-BAM (consejos) a cada CE o cada LOF. Y cuando un espacio deja de existir, el GEN, o NEWEN también desaparece; a la vez, esto impide la transmisión de conocimientos a PU CE de ese lugar.

Cuando los espacios son transgredidos o no se respetan, ya sea por falta de conocimientos o por gusto, las personas sufren un desequilibrio espiritual, psíquico, físico, así como económico y social.

Por ejemplo, cuando las personas caminan en horarios prohibidos pueden sufrir lo que se llama XAFENTUN, y los niños son los más propensos a sufrir por esto.

En cada LOF se destaca un NEWEN que posee una particularidad que nos llama la atención; generalmente están ahí PU GEN LELFVN (protectores del espacio territorial del LOF). Estos pueden estar representados por toros, caballos, SUMP AJ (mitad mujer mitad pez), XVLKE (cuero), oveja, etc. Así se demuestra el AZ (característica) de esos GEN.

NOR MOGEN

Conjunto de normas mapuce.

Es el sistema normativo jurídico que regula desde la familia al conjunto de familias y personas que constituyen el LOFCE.

NOR FELEAL

Organismo de Justicia

Conjunto de Normas que regulan la vida social, política y religiosa del Pueblo Mapuce. Organiza los derechos, las facultades, las responsabilidades naturales que cada mapuce posee y la rectitud con que debe llevar su vida. Otorga los perfiles y términos de referencia para asignar diversos roles en la vida comunitaria.

NOR KIMVN

Sistema de educación

La educación mapuce se vincula a la vida misma, al entorno natural y a la vida familiar y comunitaria. En estos ámbitos los niños toman contacto con su identidad desde que están dentro del vientre de su madre a través del Tayvl (canto sagrado), que lo conectara con su TUWVN y su KVPAN durante toda su vida

Cuando la pareja se conforma se unen los pensamientos, el TUWVN, el KVPAN, el origen, la descendencia. La educación continúa aún después de la desaparición física del CE a través del PEWMA, de los sueños. El PEWMA es la comunicación que mantenemos con las diversas fuerzas, NEWEN, y con nuestros antepasados.

En los primeros años de vida y a partir de que el niño hace GVNE-ZUAM (darse cuenta, tomar conciencia), comienza un proceso de KIMKANTUN, aprender a aprender, a través de observar el accionar de sus padres, en relación con la naturaleza y con las demás personas. Adquiriendo así de a poco, los valores y principios, como la solidaridad, el respeto, el cariño, la obediencia, etc. que lo orientarán a ser un NOR CE (persona recta), AZ CE (persona con carácter, ordenada), KIM CE (persona sabia), y cumplir así con su rol de mantener el equilibrio dentro del WAJ MAPU, rol que desempeñará tanto en el ámbito familiar como comunitario.

- PU KIMELTUCEFE (educadores)

Los padres son los primeros que van orientando al niño desde sus primeros años en todo lo que debe o no debe hacer; por ejemplo, corrigiendo su conducta. Los hermanos y hermanas mayores también tienen el derecho a corregir a sus hermanos de forma clara y correcta. Los abuelos son los que tienen el deber de entregar la historia familiar y sus conocimientos del mundo mapuce. Los tíos y tías y los demás miembros del LOF (comunidad), cuando las circunstancias lo requieren, también toman parte de su educación, colaboran con sabios consejos para los niños, apostando a que lleguen a ser un KVME CE, persona con valores y principios.

EL DERECHO A LA EXPRESIÓN FILOSÓFICA- ESPIRITUAL.

El AZ MAPU nos entrega RAKIZUAM (pensamiento, conciencia), ZUGUN (idioma) que nos permite interpretar el KIMVN (conocimiento) para cumplir con nuestro rol de mantener el equilibrio, el que renovamos toda vez que nos comunicamos a través del MAPUZUGUN con las demás vidas, IXOFIJ MOGEN, cuando realizamos un GIJANMAWVN, GEJUPUN, KAMARIKUN, WIXAXIPAN. Ésta es nuestra filosofía de vida que surge de la organización circular y horizontal de todos los elementos componentes del Cosmos.

El concepto MAPU lo hemos encontrado en el análisis o significado del Territorio, en la organización estructural y política de nuestro Pueblo y, con mayor razón, para explicarnos el origen y sentido de nuestra



espiritualidad. Entender cómo está organizado el WAJ MAPU, cómo se origina, cuáles son sus normas de funcionamiento, no es una creencia o dogma, menos aún una costumbre. Es tener conciencia, RAKIZUAM, de nuestro rol como MAPUNCE, gente parte de la tierra.

COMPOSICIÓN DE PU CE



Somos CE porque tenemos PVJV que nos entrega un NEWEN determinado del WAJ MAPU. Ese PVJV tiene un AZ, una característica y un rol que cumplir a través de nuestro KALVL. Por eso decimos “FAMUE-CI GVNENEW ÑI PVJV” (mi PVJV me ordeno, me dejó de esta forma). Y nuestros mayores reafirman “KISU GVNEWKVLELAYIÑ” (no nos mandamos solos).

Pero no se refieren a que hay un ser superior, todopoderoso, sino que según nuestra forma de explicarnos el mundo, el WAJ MAPU es un todo que funciona en forma armónica y circular. Tiene un orden o Ley llamado AZ MAPU del cual surge nuestra forma particular de ordenarnos socialmente.

ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN DEL MAPUCE KIMVN



Desde nuestro RAKIZUAM, entendemos que en todos los espacios-dimensiones del WAJ MAPU se reproduce la organización cósmica. Por esto, la organización social y política es un sistema similar, de tal manera que la base social o LOF, denominado también LOF MAPU o LOFCE, plantea la figura ideal o cosmológica, haciendo que cada LOF tenga un sitio especial para realizar una especie de reconstrucción de escena de lo que entendemos como Cosmos, su ordenamiento, su interrelación, su armonía.

Así se establecen.

GIJATUWE o LELFVN, donde recreamos esta organización del WAJ MAPU. A este espacio deben concurrir PU CE para comunicarse con IXOFIJ NEWEN, las diversas vidas que estarán representadas en el REWE y comprometerse con ellos/ellas a mantenerse en armonía.

Además pueden denominarse espacios de XAWVN o encuentro el ELUWVN, PALIWE, BAKUTUWVN, KATANKAWIÑ. En todos estos se hace práctica de la socialización del conocimiento a través de la vida comunitaria, afianzando los valores culturales que permiten la convivencia en un LOFCE.

ELUWVN: Es la acción de dejar, devolver el cuerpo sin vida en el espacio definido por cada LOF denominado ELTUWE, mal llamado cementerio. Este suceso del ciclo de la vida tiene varios momentos desde que la persona deja de “existir”. Uno de los cuales es el AMULPVJV, en que personas sabias como GENPIN, recuerdan las acciones positivas y negativas de la persona, su historia familiar, su origen y se le pide a sus antepasados que se preparen para recibirlo, que tenga un buen viaje de regreso a su KVGA, origen familiar, que está en otra dimensión, para que su PVJV no se quede provocando desequilibrio a los que aún viven en

este espacio del WAJ WAPU. Por eso se lo tiene cuatro días en la casa atendiendo y compartiendo con él o ella su despedida con abundantes alimentos y bebidas naturales. Es una forma también de prepararse a asimilar su partida, porque no se muere, continúa su ciclo de vida en la PVJV MAPU, desde donde seguirá entregando GVBAM (consejos), KIMVN (conocimientos) a través de PEWMA (sueños), a sus descendientes.

PALIWE: Es un espacio de convivencia socio cultural comunitaria donde se lleva a la práctica el juego del PALIN, mal llamado “chueca”. Éste es un juego de destreza y fuerza física, de estrategia colectiva e individual, donde también se ejerce y practican distintos valores, ya que su objetivo principal no es la competencia sino más bien la convivencia social, donde se afianzan valores culturales, tales como la reciprocidad, la solidaridad, el respeto, el cariño, la alegría.

MAFVN: Es la unión por medio del casamiento de dos personas de distinto LOF que vinculan a sus respectivas familias a una nueva relación social. A través del MAFVN queda sellado un compromiso de cuidado, amor, respeto y solidaridad mutuo entre estas dos personas, entre las familias, que además involucra al LOFCE (comunidad) y fundamentalmente con cada NEWEN de los espacios territoriales a los cuales cada familia pertenece. Todo en el marco de nuestra forma de ver la vida, donde el concepto de “dar y recibir” no se debe dar sólo entre las personas, CE, sino fundamentalmente con cada GEN o NEWEN (fuerzas protectoras del Universo). Además, cuando un miembro se aleja del ámbito familiar, en este caso la hija, es considerada una pérdida que debe ser retribuida también económicamente; por eso no debe entenderse en sentido de compra de un objeto.

EL BAKUTUWVN: Es una ceremonia social donde a un niño PICI WENXU se le coloca el nombre de un abuelo, bisabuelo o el de un ancestro que haya trascendido en el Pueblo Mapuce; normalmente se trata de la línea paterna. En este ámbito se hace práctica del traspaso de conocimiento de los abuelos a sus nietos.

El BAKU (abuelo paterno) es la persona que se comprometerá a cumplir el rol de acompañar a los jóvenes en su proceso de reafirmación de su ser mapuce, ya que de esto depende el futuro del Pueblo Originario.

En la actualidad, este rol también lo puede cumplir un integrante del LOF, aunque no sea de la familia; estará a cargo de autoridades de nuestro Pueblo o bien de amigos o parientes elegidos por los padres.

Los BAKU, aconsejarán y harán entrega de un XARILOGKO que colocarán en la cabeza de los WECEKECE (jóvenes), simbolizando su identidad y su compromiso de reivindicar los derechos y existencia de su Pueblo.

MELI FOLIL KVPAN – Registro Civil Mapuce

MELI FOLIL KVPAN es la instancia comunitaria del Pueblo Mapuce en la Provincia del Neuquén para el Registro de los nacimientos de niños y niñas mapuce. Una institución mapuce dependiente de la CMN y que tiene representación en cada Identidad Territorial. Serán las autoridades de cada Registro Zonal las que emitirán un certificado avalando esta registración y será la única condición exigida por el Registro Civil de las Personas. El estado neuquino deberá reconocer y aceptar esta institución como única instancia de Registro de las personas mapuce y sus nombres originarios. Las autoridades representativas del MELI FOLIL KVPAN, en cada Identidad Territorial, deben contar con un presupuesto designado por el Estado para su funcionamiento. El MELI FOLIL KVPAN tendrá también la facultad de rectificar nombres y apellidos escritos en castellano e incorporar al registro

los nombres mapuce recuperados en niños, jóvenes y adultos, quienes ejerciendo derecho a su propia identidad mantienen el CE QVY al interior de su LOF. El Documento Nacional de Identidad debe además especificar el origen del recién nacido, de manera que sea visualizada su pertenencia al Pueblo Originario Mapuce, pertenencia que se exteriorizará además luego con su vestimenta en la fotografía.

WAJ MAPU - El Territorio y sus Derechos



Desde la concepción filosófica del Pueblo Mapuce, MAPU no es sólo el suelo, la tierra como materia, sino que es un concepto integral que no fracciona ni le da sentido de superioridad a ningún elemento; por el contrario, los mismos se complementan, se interrelacionan e interactúan cumpliendo cada cual una función, y así se mantiene el equilibrio.

Cada vida, NEWEN existente, es MAPU. De ahí surge la identidad particular de cada ser y, por lo tanto, nuestro nombre como MAPUNCE, gente parte, enraizada en el MAPU.

El MAPU nos entrega una forma de comunicarnos que no es sólo el idioma de la gente, sino de todos los componentes, por ello se denomina MAPUZUGUN.

Nuestros KUYFIKECE normaron su vida en sociedad respetando los principios de organización circular del WAJ MAPU. Así lograron mantener la armonía por miles de años. Es nuestra responsabilidad proyectarnos desde esta concepción por eso cada LOF debe hacer ejercicio del YAMVWVN (respeto) con los espacios que dan AZ (identidad), NEWEN (fuerza), MOGEN (vida) al LOFCE. Tanto los espacios socio-culturales de XAWVN, como GIJATUWE, KAMARIKUWE, PALIWE, LELFVN, ELTUWE, como los espacios territoriales como MENUKO, XAYENKO, WIGKUL, XEG XEG KAY KAY, WIGKUL, MAWIZA, BAFKEN, GE BAFKEN, BEWFV, KURA, LIL, WAW, XAYENKO, ZEQVN, etc., poseen GEN, espíritus protectores a los que debemos pedir permiso antes de realizar cualquier acción en ellos o con ellos. Esto nos permite vivir en armonía con nuestro entorno.

KVME FELEAL - Concejo de Autoridades



Características y naturaleza de cada Autoridad Originaria Mapuce

- PU ÑIZOL LOGKO: Serán quienes tienen facultad para gobernar, hacer GVNEN, en un KIÑEL MAPU o AZ MAPU (Identidad territorial), organización territorial más amplia que un LOF.

Cada LOGKO es autónomo en su LOF, pero en ocasiones concretas, donde se requiere coordinar, acordar entre LOF, será el ÑIZOL LOGKO quien ejerza su autoridad, ayuda y orientación. Estarán presentes y serán quienes orienten los XAWVN en cada KIÑEL MAPU o AZ MAPU.

- LOGKO: Mujer u hombre, autoridad máxima del LOF. Es la/el encargada/do de orientar y guiar la vida comunitaria mapuce. Todos los integrantes de la comunidad pueden ejercer la función de LOGKO. Preferentemente se opta por los descendientes de los LOGKO que, históricamente por su KVPALME, han desempeñado la función de LOGKO,

teniendo en cuenta los requisitos que implica dicha función. Si esto no ocurriera, la comunidad realizará la elección de la/el LOGKO por consenso.

El concepto LOGKO, relacionado al cuerpo, como parte de un todo, es fundamental, ya que si la cabeza no funciona bien, el cuerpo sufrirá las consecuencias. Se da una situación similar con un LOFCE, ya que es también un todo integrado que debe tener una guía, una conducción.

Por esta razón, la designación de un LOGKO no es tarea fácil, sobre todo en tiempos actuales en los que, producto de la invasión ideológica, nos han impuesto además una estructura organizacional WIGKA y en muchos LOF se designa a las autoridades respondiendo a otro pensamiento e intereses; por lo mismo, no se tiene en cuenta si el futuro LOGKO posee MAPUCE KIMVN.

- INAN LOGKO: Son las personas que acompañan al LOGKO y toman decisión en caso de su ausencia. Se encargan de las gestiones y relaciones entre LOF y con las instituciones del estado. Su mandato será de dos años, a elegir en XAWVN del LOF.

- WERKEN: Hombre o mujer, preferentemente joven. Tienen la facultad de representar y transmitir el ZUGU (palabra), RAKIZUAM (pensamiento), al interior de su propio LOF, a los demás LOF y son los mensajeros ante las instituciones del Estado.

Sus atribuciones están registradas en el NOR MOGEN. Deberán tener dominio en la escritura y el habla del castellano, para asegurar que los acuerdos orales se consignen en un libro de registro. El WERKEN es quien da lectura a las informaciones del LOF en las reuniones. El mandato del WERKEN será de dos años, a elegir en el XAWVN del LOF por el sistema de consenso.

En el plano filosófico-espiritual, ayudan a PU LOGKO GEJUPUFE o PIJAÑ KUSE a convocar a los integrantes del LOF y a otros LOF.

- PIJAÑ KUSE: Hermana dotada de conocimientos sobre la cultura, la espiritualidad, biodiversidad y medicina, que ejerce sus funciones en determinadas ceremonias y eventos. Su mandato no estará sujeto a duración.

- XAPVMFE KUJIÑ: Persona que cumple el rol de tesorero. Tendrá la gran responsabilidad de tener el balance correspondiente en tiempo y forma para contar con la información necesaria a la hora de la distribución equitativa de los recursos económicos en el LOF. El mandato será de dos años.

- LOGKO GIJATUFE: Es quien se encarga de organizar y guiar el GEJUPUN.

- PU JAGKAN: Son colaboradores directos de PU MACI en trabajos de curación de un enfermo (KVZAWTU KUXANVN). Como WECE-CEKE (jóvenes) son encargados de llevar el WENU FOYE, las ramas de PEWEN, MAQTEN y demás elementos, como así también pintar los rostros de las personas y los animales, que son parte en el REWE, en el GEJUPUN.

Si bien el rol de JAGKAN está dejado de lado por el debilitamiento cultural en el que nos encontramos, se hace imprescindible que cada

LOFCE retome cada unos de los roles en la organización socio-cultural de nuestro pueblo para el ejercicio pleno de nuestros Derechos Fundamentales.

- KAJFV MALEN - KAJFV WENXU: Son dos jóvenes mujeres, QVJCA ZOMO, y dos jóvenes varones, WECE WENXU, que son autoridad, junto a PIJAÑ KUSE y LOGKO GEJUPUFE en GEJUPUN, KAMARIKUN.

- TAYVLFE: Son mujeres encargadas de alentar, dar fuerzas a través del TAYVL, a sus hijos, hermanos, parientes, cuando estos expresan el COYKE PURUN, o cuando realizan GEJUPUN en el REWE.

- PU ÑUKE: Las madres son quienes transmiten el conocimiento sobre el TAYVL a sus hijas para que éstas continúen cumpliendo con el rol de TAYVLFE.

- AYEKAWE: Son las personas, generalmente varones, quienes se encargan de alentar el XAWVN o GEJUPUN con FIJKE AYEKAWE (instrumentos musicales) y con el AFAFAN o grito de aliento al espíritu de cada CE.

ORGANIZACIÓN SOCIAL



- La unidad más pequeña se denomina LOF; está constituido por:
- XOKIÑCE: grupo de familias de un mismo AZ KVPAN.
- REÑMAWEN: familias consanguínea directa.
- FVREN: familias parental patrilineal y matrilineal.

Desde estas definiciones, se desprenden las siguientes:

- ANVNCE: familias que han dado origen al LOFCE y permanecido en su Territorio.
- ANVNCE KVPA: son los hijos de los ANVNCE.
- AKUNCE: familias que llegaron a asentarse en el Territorio en período posterior a ANVNCE.
- ANVKON: hombre o mujer que forma pareja con un miembro del LOF y que proviene de otro LOF.

NOR FELEAL



El NOR FELEAL es el Organismo Mapuce encargado de la administración, funcionamiento y aplicación de justicia en cada LOF.

Está compuesto por el INAN LOGKO, WERKEN y dos miembros que el LOF designa a través del XAWVN, por consenso.

Sus funciones son: tomar conocimiento de los conflictos que se originan en el interior de las familias o entre integrantes del LOF y garantizar el cumplimiento de los Derechos y Responsabilidades.

Todo derecho en caso de personas no posesionadas en el LOF está determinado por su respectivo TUWVN y ANVNCE KVPA.

El organismo de justicia registra los casos en un libro que servirá ade-

más para la memoria colectiva del LOF.

El organismo NOR FELEAL se reúne periódicamente. Si un caso específico o un reclamo de derecho tuviera un carácter de urgente (como muerte, situaciones de violencia), en tanto afecten y alteren la normal convivencia, se reunirá de manera extraordinaria.

Cuando una solución del NOR FELEAL no satisfaga al implicado o al LOF, se recurre a la opinión resolutoria del LOGKO. En el caso de no llegar aún así a la solución necesaria, se arriba –como última instancia- a la Confederación Mapuce de Neuquén y su resolución será definitiva.

El NOR FELEAL funciona a través del AZ MAPU, que es el sistema normativo jurídico que regula desde la familia al conjunto de familias y personas que constituyen el LOFCE.

X. FIJ CIJKATUN

Como guía para la concepción y redacción de este escrito hemos tenido en cuenta principalmente los documentos de la Confederación Mapuce de Neuquén, tales como los múltiples trabajos del Centro de Educación Mapuce (NORGVBAMTULEAYIÑ), los de la Universidad Mapuce Intercultural (UMI), los informes y escritos del Observatorio de Derechos Humanos y Pueblos Indígenas (ODHPI), el Plan de Vida Pulmarí, y el documento titulado De Bariloche a Barcelona. Todos estos documentos pueden consultarse en el sitio Web de la CMN:

<http://www.confederacionmapuce.com.ar/>

Se consultaron además diferentes documentos del Instituto de Asuntos Indígenas (INAI), en especial los referidos al relevamiento territorial.

Un aporte importante para nosotros fue la consulta de Planes de Vida de pueblos indígenas/originarios, en especial los de Bolivia, Colombia y Ecuador.

Bibliografía citada:

CEPINT (2003) La educación intercultural en debate: apropiaciones teóricas y políticas para una educación desafiante. Documento del Proyecto de Investigación “Igualdad y diferencia en educación intercultural”. Facultad de Ciencias de la Educación. UNCo.

Chavez, León; Marxa, Nadia (2008) “Autonomías indígenas y Estado plurinacional: Proyectos políticos de los movimientos indígenas y campesinos en Bolivia” Rev OSAL51 Año IX Nro 24- Octubre 2008.

Clavero, Bartolomé: Consulta y Consentimiento Previo Libre e Informado a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Foro Permanente de Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas

Díaz, Raúl, Rodríguez de Anca, Alejandra y Villarreal, Jorgelina “Caminos interculturales y educación: el pueblo mapuce y las políticas educativas en la provincia de Neuquén, Patagonia, Argentina.” en Hirsch, Silvia y Serrudo, Adriana (comps.) La Educación Intercultural Bilingüe en Argentina: Análisis antropológicos de experiencias en comunidades indígenas. Editorial Novedades Educativas. En prensa.

García Linera, Álvaro; Tapia, Luis y Prada, Raúl (2007) La transformación pluralista del Estado. La Paz: Muela del Diablo.

Grijalva, Agustín: (2009) “El Estado plurinacional e intercultural en la Constitución ecuatoriana de 2008” en Carlos Espinosa Gallegos-Anda y Danilo Caicedo Tapia Editores Derechos Ancestrales, Justicia en Contextos Plurinacionales. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Quito, Ecuador, 2009

Menéndez, Eduardo. (1985) “Modelo Médico Hegemónico”. Cuadernos Médico Sociales N° 33. Rosario, 1985.

OPDHPI (2009) “Informe de situación de los Derechos Humanos del pueblo Mapuce” Elaborado por Salgado, Juan Manuel, Gomiz, María Micaela y Huilipan, Verónica.

Salgado, Juan Manuel: (2006) Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas (Comentado y anotado) Ed. Educo, Gral. Roca.

Svampa, Maristella y Pablo Stefanoni:(2007) Memoria, Insurgencia Movimientos Sociales Bolivia Buenos Aires. Editorial el Colectivo

Tapia, Luis (2007) La igualdad es cogobierno .La Paz: CIDES-UMSA/ASDI-SAREC/ PLURAL.

Walsh, Catherine (2002) “(De) Construir la interculturalidad. Consideraciones críticas desde la política, la colonialidad y los movimientos indígenas y negros en el Ecuador.” En: Norma Fuller: Interculturalidad y Política. Desafíos y posibilidades. Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú. Lima, 2002, pp. 115-142.

Proyecto:
*“Generando Estrategias de Autodesarrollo y
de Ejercicio de Derechos para
las Comunidades de la Confederación Mapuce de Neuquén”*